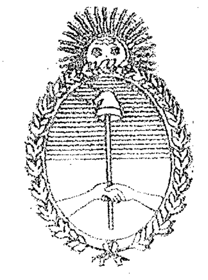
19811214

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 14 de diciembre de 1981

NUMERO

24.816

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

P A N E A

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de noviembre de 1981 se constituyó la sociedad PANEA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79: Socios: Antonio Guillermo Bettino, L.E. 4.243.100, casado, comerciante, nacido el 10|9|31, argentino, domiciliado en Albariños 2863, Capital Federal; y Horacio Enrique Miranda, D. N. I. 4.196.097, soltero, comerciante, nacido el 15|1|37, argentino, domiciliado en Corvalán 257, Capital Federal; domicilio legal; Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal. Objeto: A la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital Social es de $ 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|7 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, es su caso. — Director Administrativo titular: Antonio Guillermo Bettino; Director Administrativo suplente: Horacio Enrique Miranda; Síndico titular: Abel Saúl Ablin; Síndico suplente: Héctor Natalio Fainstein.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 14.358

ABASTECEDORA RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de noviembre de 1981 se constituyó la sociedad ABASTECEDORA RIO NEGRO S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Juan Carlos Llamazares, argentino, casado, de 48 años, comerciante, D.N.I. 5.587.924, domiciliado en Martínez Melo 855, Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Alberto Giannini, argentino, casado, de 21 años, comerciante, D.N.I. 13.720.103, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1637, Capital Federal. — Domicilio Legal: Corrientes 3247, oficina 58, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación, la compra, venta y comercialización en general y la industrialización primaria de productos del agro propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones de dichos productos. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|3 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Carlos Llamazares; Vicepresidente: Daniel Alberto Giannini; Síndico titular: Jorge Abdon Braña; Síndico suplente: Jesús Antonio Obelleiro.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 14.359

GUILLERMO WELBERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de noviembre de 1981 se constituyó la sociedad GUILLERMO WELBERS S. A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Guillermo Luis Heriberto Welbers, argentino, nacido el 14|2|48, L.E. Nº 4.991.781, casado, ingeniero, domiciliado en Sucre 1965, Capital Federal; y Eduardo Roca, argentino, nacido el 30|3|50, D.N.I. 8.209.729, casado, abogado, domiciliado en Sarmiento 643, Capital Federal. — Domicilio: Sucre 1965, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, estudio d planes de inversión y de factibilidad técnica - económico, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliaria: A la compra, venta, urbanización, forestación, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, pudiendo subdividir tierras o edificios, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, u otra que se dicte en el futuro. — Agropecuarias: A la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, la compra-venta distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con empresas o comerciantes del país o del extranjero. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades por acciones, empresas para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizadas en forma de prendas, warrants o cualquier forma permitida, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, negociación o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se requiera el concurso público. — Capital Social es de $ 30.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Guillermo Luis Heriberto Welbers; Síndico titular: Eduardo Roca; Síndico suplente: Diego Honorio Leguizamón Pondal.

El Apoderado.
$ 414.000 — Nº 14.361

C M R

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Alberto Nazareno Ruiz, argentino, nacido el 30|7|41, L. E. Nº 7.717.525, domiciliado en Congreso 760, Quilmes, industrial, casado; Roberto Pedro Mancini, argentino, L. E. número 5.160.923, domiciliado en Estanislao Zeballos 117, Quilmes, nacido el 21|1|36, comerciante, casado; León Mario Cohen, argentino, L.E. Nº 4.263.790, nacido el 28|8|38, comerciante, domiciliado en Catamarca 118, 1º piso, dpto. B, Quilmes, casado; y Eduardo Luis Bolatti, argentino, nacido el 23|6|36, domiciliado en Estanislao Zeballos 109, Quilmes, L. E. 5.161.632, comerciante, casado. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 17|3|81 y 14|9|81. — Denominación: CMR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. de Mayo 560, 7º piso, oficina 1, Capital. — Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico. — Ejercer mandatos y representaciones y realizar todo tipo de inversiones en actividades desgravadas por leyes nacionales o provinciales, creadas o a crearse, sin recurrir al concurso público ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 6 titulares, con mandato por un ejercicio. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por tres ejerci-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|12|81 (28 Págs.)

cios. — Presidente: León Mario Cohen. — Directores titulares: Alberto Nazareno Ruiz y Roberto Pedro Mancini. — Director suplente: Eduardo Luis Bolatti. — Síndico titular: Eugenio Francisco Limongi. — Síndica suplente: Stella Maris Zeppa. — Representación Legal: El Presidente. en su ausencia o impedimento, el vocal titular que designe el Síndico titular hasta la reincorporación del Presidente o la realización de la primera Asamblea Ordinaria, según lo que ocurra primero. — Cierre del Ejercicio: 28 de ebrero de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 14.371

CANALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de noviembre de 1981 se constituyó la sociedad CANALIA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. J. Resolución 3|79. — Socios: Jorge Marcelo Pidal, nacido el 31|10|39. L.E. número 4.304.853, argentino, casado. comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4661, Capital Federal; y Patricia Leonor Cova, nacida el 18|11|57, D.N.I. Nº 13.403.667. argentina, soltera comerciante, domiciliada e Nicasio Oroño 483, Capital Federal. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal. Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|7 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. en su caso. — Director Administrativo titular: Jorge Marcelo Pinal; Directora Administrativa suplente: Patricia Leonor Cova; Síndico titular: Abel Saúl Ablin; Síndico suplente: Antonio Roque Casabona.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 14.360

MEZCLAPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28|3|80, escritura pública del 13|6|80, MEZCLAPIL S. A., dispuso el aumento del capital social hasta el quintuplo y la emisión de acciones respectivas, y resolvió la reforma del art. 5º para dejar fijado dicho aumento en el estatuto. Modificación. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 14.372

COMPUTACION BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad COMPUTACION BUENOS AIRES S. A., por escritura pública Nº 338 de fecha 25|11|981 ha protocolizado el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 1, mediante la cual se ha resuelto trasladar su sede social a la calle Avenida Belgrano 430, piso 7º A, Capital.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 14.343

EMPRESA ANTON DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Juan José Domingo Anton, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1912, transportista, L. E. 0.825.274, Alsina 666, San Isidro. — Juan José Ramón Antón, argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1935, transportista, L. E. 5.602.922, Diego Palma 673, San Isidro. — Osvaldo Anton, casado, nacido el 5 de agosto de 1919, transportista, L. E. 3.232.683, Chubut 563, San Isidro. — Enrique Anton, argentino, casado, nacido el 9 de enero de 1917, transportista, L. E. 1.497.906, Chubut 566, San Isidro. Enrique Fermín Anton, argentino, casado, nacido el 7 de julio de 1944, transportista, L. E. 4.602.112, Chubut 566, San Isidro, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 708, fecha 10 noviembre de 1978, rectificatoria 151, 15 de mayo de 1981. — 3º) EMPRESA ANTON DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4º) Salta 1486. Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de transportes terrestres de líneas de servicios públicos, de pasajeros, actualmente la línea entre San Isidro y las playas de Pinamar, Ostende, Villa Gesell, todas las localidades de la provincia de Buenos Aires, y|o cargas, con vehículos propios y|o de terceros, y con concesiones nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales o internacionales; fomento del turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país; transporte de turismo y venta de pasajes, ocuparse de la representación de empresas de navegación, aeronavegación, marítima y fluvial, y de cualquier otro medio. — 6º) 99 años, a contarse desde el 10 de noviembre de 1978. 7º) $ 22.000.000 (veintidós millones de pesos) acciones nominativas no endosables; puede ser elevado hasta la suma de $ 110.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato es de tres años. — Un Consejo de Vigilancia de tres miembros cuyo mandato es de tres años. — Juan José Domingo Antón; Vicepresidente: Juan José Ramon Antón. — Director: Osvaldo Antón; Directores suplentes: Eduardo Antón; Salvador Andrés Carrillo; Manuel Hernández. — Consejo de Vigilancia: Tomás López; Jorge Juan Maino; Luis Almazán. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.
$ 324.000 — Nº 14.402

N. DAVIDOV E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 1.302 del Registro 234, 130 y 153 del Registro 1.230, se modificó el estatuto y se aumentó el capital de "N. Davidov e Hijo S. A." con sede legal en Eugenio Garzón 5950, Registro 41.289 aprobado en exp. 211.958 de I. G. J. todo ello de acuerdo a la asamblea general extraordinaria del 31|8|1979 aprobando la designación que en lo sucesivo es N. DAVIDOV E HIJO S. A., prosiguiendo las actividades de N. Davidov e hijo, sociedad anónima comercial industrial; que el capital de $ 500.000 fue aumentado a $ 250.000.000 por revalúo Ley Nº 19.742 en acciones de $ 100 cada una dividido en 500 series de 5.000 acciones cada una con derecho de uno a cinco votos y que continúa como Presidente Nisim Sabat Davidov.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 14.377

FRIGORIFICO MATADERO LA MAYUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro: 253 de fecha 9|11|1981 se constituyó la sociedad FRIGORIFICO MATADERO LA MAYUETA S. A., la que adopta el estatuto modelo (Resolución 3.679 de la I. G. P. J.). — Socios: Jorge Agustín Maceira, argentino, 30 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 8.499.317, domiciliado en Avenida Julio F. Ramos s|n, de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires. — Daniel Aronskind, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.000.832, domiciliado en Malabia 1907, planta baja, Capital. — Isidro Santiago Aguirre, argentino, de 61 años de edad, casado, empleado, D. N. I. 1.979.810, domiciliado en Lacarra 136, Capital. — Domicilio: Malabia 1907, planta baja. — Objeto: Faena de animales vacunos, porcinos y lanares y la venta de carne y subproductos de la misma. Capital: $ 50.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Jorge Agustín Maceira; Vicepresidente: Daniel Aronskind; Director: Isidro Santiago Aguirre. — Sindicatura: titular, José Miguel Fernández; suplente Mario Raul Puerta.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 14.420

MILEITA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura Nº 89 de fecha 4|5|1981, pasada al folio 224 del Registro 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550 de MILEITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Las reformas consisten en: Nombre: "Mileita Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial". — Domicilio: Corrientes 1145, 5º piso, oficina 53, Capital. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderas, forestales, fruticolas, alivícolas y de granja. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos y materias primas agrícola-ganaderas, forestales, fruticolas, alivícolas y de granja. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios y forestales. — Capital: $ 150.000.000, dividido en 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 149.960.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Administración: La ejerce un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros con mandato por 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por 1 año. Se elige un suplente por igual periodo. La reforma fue sancionada por la Asamblea del 16|3|1981.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 14.418

CASUCCI AUTOMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Aurelio Tomás Casucci, italiano, nacido el 25 de julio de 1917, C. I. 1.684.640, y Valentina Enerina Fava Detto Serafín de Casucci, argentina, nacida el 24 de agosto de 1934, L. C. 3.201.668, comerciante, domiciliados en Avenida Quintana 62, piso 11, C, Capital Federal. — 2º) Escritura 382, de fecha 18 de noviembre de 1981. — 3º) CASUCCI AUTOMATIZACION S. A. — 4º) Cangallo 2939, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto la fabricación, manufacturación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos manufacturados metalúrgicos y plásticos, especialmente para la industria automotriz e industria electromecánica. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. 8º) Un directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Aurelio Tomás Casucci; Vicepresidente: Valentín Enerina Fava Detto Serafín de Casucci; Síndico titular: Juan Carlos Amado; Síndico suplente: Domingo Bruno. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 14.404

EL CARTUCHO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura Nº 90 de fecha 4|5|1981, pasada al folio 230 del Registro 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de EL CARTUCHO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL, que sancionara la Asamblea del 17|3|1981. — Las reformas consisten en: Capital: Se fija en la suma de $ 420.000.000, representado por 752.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 3.477.500 acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 14.419

LAFERE PRODUCCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Renato Alberto Di Guglielmo, casado, comerciante, de 64 años, C.I. 1.389.849 de Pol. Fed., domicilio Laprida 1385, piso 19 B; Mónica Liliana Merlo, soltera, empleada, de 27 años, D.N.I. Nº 11.205.189, domicilio Vicente López 1931, 5º piso B; y Raúl Oscar Merlo, soltero, empleado, de 25 años, D.N.I. 11.786.474, domicilio Hipólito Irigoyen 7714, Banfield Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: 16|9|81. — Denominación LEFERE S.A. PRODUCCIONES INTEGRALES, se regirá por el Estatuto Modelo, según Resolución 379, adoptándola sin reserva ni modificación alguna. Domicilio: Corrientes 1132, piso 3º. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Producción artística y financiera de todo tipo de espectáculos, estando facultada a contratar artistas y representarlos, alquilar y|o comprar inmuebles, fondos de comercio, arrendarlos y subarrendarlos, venderlos y gravarlos, adquirir y administrar canales de TV, radios, productoras cinematográficas, presentarse en las licitaciones en las que se adjudiquen ondas de emisión, televisivas y|o radiales, adquirir en el país y|o extranjero todo el equipamiento necesario para la producción de espectáculos ya sean equipos de sonidos, de iluminación, wafles, micrófonos, spots, computadoras, video cassettes en blanco y negro y|o color, etc., adquirir derechos de actor, para producir espectáculos teatrales, shows, films de corto y largo metraje, deportivos y todo aquello que signifique un espectáculo en el más amplio sentido de la palabra. Podrá solicitar créditos y financiaciones, operar con todos los bancos oficiales, mixtos y privados y descontar documentos. En consecuencia la empresa está facultada a firmar todo tipo de contrato inclusive de coproducciones con otras empresas que signifiquen producción y financiación de espectáculos, tanto televisivos, radiales, teatrales, orquestales, recitales, poéticos, desfiles de modelos, convenciones, festivales, concursos de la canción, de belleza y exposiciones, considerándose esta enumeración como meramente enunciativa. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El Directorio se compone de tres miembros titulares. Se designa Presidente al señor Renato Alberto Di Guglielmo: Vicepresidente, Mónica Liliana Merlo; y Director, Raúl Oscar Merlo; Síndico titular, contador Enrique Sawicki: Síndico suplente, contador Carlos Alberto Parodi.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 14.433

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo ordenado por el art. 10 de la Ley 19.550 (texto según Ley 21.357) se hace saber por un día: 1º) Alejandro Pedro Bulgheroni, 38 años, casado, argentino, ingeniero industrial, Amado Nervo 3450, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.723.620 de Pol. Fed.; y Tulio José Gabriel Corti, 61 años, casado, argentino, ingeniero civil, Schiaffino 2029, piso 4º, Capital Federal, C.I. 1.895.024 de Pol. Fed. — 2º) El 2 de julio de 1981. — 3º) ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. — 4º) Paseo Colón 315, 5º piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, tanto del país como del exterior: a) La ejecución de la ingeniería básica y de detalles para las obras civiles, la construcción, instalación y montaje de centrales nucleares, así como para las plantas complementarias o satélites vinculados con los usos industriales de la energía nuclear o atómica. Esta actividad habrá de realizarse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero y la sociedad podrá actuar como contratista, subcontratista, operadora, supervisora, instaladora y|o ejecutora de todas y cada una de las tareas vinculadas a estas actividades; b) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar todas y cualquier clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, servicios, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades enunciadas en el párrafo a) precedente. c) Constituirse en mandataria y|o representante de proveedores de bienes, servicios y tecnologías relacionadas con las actividades en los puntos indicados precedentes. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito, podrá asociarse y participar en sociedades, establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el país como en el extranjero, como así mismo dar y tomar fianzas, avales, prendas, hipotecas y todo otro tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito, para así o para terceros. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 120.000.000. — 8º) Directorio de ocho titulares y dos suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Presidente, Raúl Adolfo Fitte. Vicepresidente, Luis Enrique Jaimes; Directores titulares, Carlos Alberto Bulgheroni, Néstor Guillermo Diez, Justo Federico Piombo, Tulio José Gabriel Corti, Luis Zanette y Alfonso Saeiva: Directores suplentes, Manuel Javier Felipe Ordoñez y José Luis Merello Lardies. — 9º) La representación de la sociedad corresponde: a) al Presidente del Directorio; b) a un Director cualquiera designado en cada caso por el Directorio con especificación de las funciones a cumplir; y c) A los mandatarios que designe el Directorio. Cualesquiera de los Directores quedan facultados expresamente para absolver posiciones en juicio en nombre y representación de la sociedad. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 83.033

BANDEIRANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: El señor Roberto Enrique Barcia, argentino, soltero, abogado, nacido el 14|11|32, con L.E. 4.036.165, con domicilio en Uruguay 560, 9º piso, de Capital, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma BANDEIRANTES S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de junio de 1980 bajo el Nº 2.362, del libro 95, tomo A de sociedades anónimas deciden por escritura Nº 17 del 9 de febrero de 1981, otorgada al folio 37 del Registro Notarial Nº 927 a cargo del escribano Esteban Ricardo Coronado en lo siguiente: Modificar el contrato social respecto al aumento del número de Directores titulares que se resuelve por unanimidad elevarlos de tres a cinco, designándose como nuevos Directores titulares a los señores Marcelo Humberto Fain y Roberto José Gato. Se decide asimismo por unanimidad, capitalizar los saldos acreedores de los accionistas, que ascienden a $ 756.000.000 y aumentar así el actual capital social de $ 300.000.000 a $ 1.056.000.000 y emitir las respectivas acciones en la forma propuesta por el señor Presidente.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 88.044

INVERSORA ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Doña María del Carmen Villar, argentina, casada, maestra, nacida el 10|2|1938, L.C. Nº 3.697.666, domiciliada en la calle Canalejas 3994, Capital Federal; y don Vinicio Francisco Cullari, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14|7|1934, L.E. número 4.125.992, domiciliado en la calle Canalejas 3994, Capital Federal. — 2º) 28|5|81. — 3º) "INVERSORA ALFA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Ruiz de los Llanos 424, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos; y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Veinte millones de pesos. — 7º) Presidente: doña María del Carmen Villar; Vicepresidente: don Vinicio Francisco Cullari; Síndico titular: José Bernardo Elijes; Síndica suplente: Blanca Esther Del Valle Wilson. — 8º) 31|12 de cada año. — Resolución Nº 4.348.

La Presidenta.
$ 297.000 — Nº 88.091

CONTRATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Santiago Cubino, casado, nacido el 25 de mayo de 1943, argentino, ingeniero, L.E. Nº 4.596.207, domiciliado en la calle 121 Nº 2045, San Martín, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Vegas, casado, nacido el 16 de marzo de 1945, argentino, L.E. número 1.156.470, ingeniero, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 495, Haedo, provincia de Buenos Aires y Santiago Varela, casado, nacido el 12 de enero de 1940, argentino, ingeniero, L.E. Nº 4.302.316, domiciliado en la calle Chile 1344, Capital. — Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1981. — Denominación Social: CONTRATA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Chile 1344, 7º A, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior: a) Hacer negocios de importación y exportación; b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 120.000.000 representado por 120 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción. Directorio: Presidente: Santiago Varela; Vicepresidente: Juan Carlos Vegas; Director: Oscar Santiago Cubino; Síndico titular: Elda Amalia Pinetta; Síndico suplente: Isidoro Vinocur. — Duran en sus mandatos un año. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 369.000 — Nº 88.062

CUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Victoria Míguez de Ciafardini, argentina, viuda, comerciante, nacida el 6|8|1921, D.N.I. 2.611.834, domiciliada en Grecia 3480, Capital; y Graciela Beatriz Herrera, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 1º|3|1946, D.N.I. 5.300.497, domiciliada en Ayolas 2886, Sarandí, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 19|11|1981, Registro 88, con adopción del Est. Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Denominación: CUE S.A. — Domicilio Social: Grecia 3480, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: Para la explotación agrícola-ganadera; cría de ganados de todo tipo y especie, invernación, mestización, cruza, reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, tipos y especies, explotación de tambos, cabañas, granjas, invernadas, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas o anegadas. Siembra, cosecha de especies cerealeras, frutícolas, hortícolas y demás frutos del país en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad, de terceros o asociada a terceros. Acopio y depósito de productos de la agricultura, consignación de productos derivados de la actividad agropecuaria, subproductos y derivados. — Comerciales: Importación y exportación. Compra, venta de hacienda de todo tipo, calidad y especie, subproductos, en el mercado interno e internacional. Compra, venta, faenamiento, transporte, depósito, conservación y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el mercado interno e internacional. Compra, venta de productos de la agricultura. — Industriales: Preparación, transformación, industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales en mataderos, establecimientos rurales, fábricas y|o frigoríficos propios o de terceros o asociada a terceros. — Mandatarias: Realización de gestiones, mandatos, comisiones, consignaciones por cuenta de terceros, representación de personas, empresas nacionales y|o extranjeras. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Financieras: Otorgamiento u obtención de préstamos, créditos, hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Presidenta: Victoria Míguez de Ciafardini; Síndica titular: Graciela Beatriz Herrera, contadora pública nacional; y Síndico suplente: doctor Fernando Burdeos, abogado. — Duración en el Cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 414.000 — Nº 88.075

CELTA CORPORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Prieto López, argentino naturalizado, casado, nacido el 4|10|1942, abogado, D. N. I.: 14.189.374, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2778, piso 6º, departamento D, Capital Federal. — Nilda Beatriz Rodríguez, argentina, casada, nacida el 16|2|1951, abogada, D. N. I.: 10.131.437, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 2778, piso 6º, departamento D, Capital Federal. — Ernesto Gilberto Wenzel, argentino, casado, nacido el 21|9|1950, abogado, L. E.: Nro. 8.382.009, domiciliado en Paroissien 2322, piso 11, departamento 39, Capital Federal, y Gustavo Alberto Losada, argentino, soltero, nacido el 19|5|1956, empresario, D. N. I.: 12.083.578, domiciliado en Rondeau 3035, Capital Federal. — 2) 13|5|1981. — 3) CELTA CORPORACION ARGENTINA S. A. — 4) Paraná 426, piso 2º, departamento D, Capital Federal. — 5) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de créditos, con o sin garantías, compra, venta y caución de acciones, debentures, títulos y cualquier otro valor mobiliario en general, nacional o extranjero; constitución, transferencia, cesión parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones y valores en general, conforme lo dispongan las leyes en vigor, con expresa exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 21.526. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción y|o explotación y|o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles, moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia; presentes o futuras, incluso aquellas comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada, incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, hidráulica o de vialidad o energética u otra de carácter público o privado. — Agropecuarias: Adquisición, enajenación, arrendamiento, administración, explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos y predios rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; siembra y venta de oleaginosas y toda clase de semillas forestaciones y reforestaciones de toda clase, así como la compra, venta, importación y exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, frutos, semovientes, productos, mercaderías, materiales, máquinas y repuestos relacionados con las actividades agropecua-

rias. — Comerciales: Compra, venta, permuta y|o cesion de automotores de todo tipo, su importacion y exportacion: repuestos, implementos, maquinarias y productos relacionados con aquéllos, su exportación e importación. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos; como asimismo otorgar créditos personales, reales y|o prendarios vinculados directa o indirectamente con el objeto principal. También puede realizar la explotación de talleres de reparaciones de automotores y rodados en general y el asesoramiento para la organización industrial y técnica y financiera de empresas similares. De Servicios: Asesoramiento jurídico económico, financiero, impositivo, técnico integral para la actividad empresaria de seguros; su producción; como también brindar los mismos servicios en materia de organización, planeamiento e inversiones. En todos los casos el asesoramiento será prestado por profesionales con título habilitante en los asuntos de sus respectivas competencias. Asimismo, recibir valores al cobro, en custodia, caución o depósitos y préstamos y administrar fondos de cualquier naturaleza, excepto los llamados fondos comunes de inversión de que trata la Ley Nº 15.885. De Mandatos: Realización de todos o cualquiera de los actos, contratos u operaciones que hacen a su objeto financiero, ejercer representaciones, mandatos y comisiones, ya sea de carácter judicial o extrajudicial; y en general, ejercer la representación de terceros en calidad de mandataria, fideicomisaria, comisionista, administradora o gestora. — 6) El plazo de duración vencerá el 31 de diciembre del año 2079. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: José Prieto López; Vicepresidenta: Nilda Beatriz Rodríguez; Directores titulares: Ernesto Gilberto Wenzel y Gustavo Alberto Losada, todos con mandato por tres años. Síndico titular: Luis Osvaldo Hurovich: Síndico suplente: José Escandell, ambos con mandato por un año. — 9) La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, quienes ejecutarán las resoluciones de las asambleas y del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 720.000 — Nº 14.431

CELIES CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Celies Confort S. A. se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública número 520, de fecha 1|12|78, pasada al folio 1.557, del Registro Nº 49, de Gral. San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, y por escritura aclaratoria y modificatoria Nº 411, de fecha 9|11|81, pasada al folio 1.032, del Registro Nº 49, de Gral. San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, se instrumentó la fusión de Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — Contrato de Fusión: Celies S.A.C.I.A. y F. y Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. — En la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, al 1º de diciembre de 1978, ante mi, Rebeca Waisman, notaria titular del Registro 49, de est ciudad y partido, comparecen: don Abel Mindlis, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Leibikier, nacido el 24 de abril de 1929, comerciante, con L.E. 5.559.531, domiciliado en Ramón Falcón 548; y don Miguel Mindlis, argentino, nacido el 11 de agosto de 1926, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Adela Bubis, con L.E. 5.547.931, domiciliado en Ramón Falcón 538, ambos de esta ciudad y partido de Gral. San Martín, personas hábiles, a quienes conozco y doy fe así como de el señor Abel Mindlis, concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1516, 6º piso, bajo la denominación de Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la que fue constituida definitivamente por escritura otorgada ante mi, con fecha 22 de setiembre de 1971, al folio 272, de este Registro a mi cargo, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de diciembre de 1971, bajo el Nº 4.407, al folio 274, del libro 75, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales, y sus posteriores modificaciones que a continuación se detallan: 1) Modificación de fecha 28 de diciembre de 1971, otorgada ante mí, al folio 1.842 de este Registro, e inscripta en el juzgado anteriormente mencionado con fecha 16 de marzo de 1972, bajo el Nº 793, al folio 137 del libro 76, tomo A de Estatutos Nacionales. — 2) De fecha 5 de setiembre de 1972, otorgada ante mí, al folio 889 de este Registro, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25 de octubre del mismo año, bajo el Nº 3.606, al folio 352, del libro 77, tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales. 3) Modificación de fecha 2 de diciembre de 1976, pasada ante mi, al folio 1.570, de este mismo Registro a mi cargo, la que se encuentra en trámite de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo el expediente Nº 177.944|41.380, y 4) Modificación de fecha 31 de enero del corriente año, pasada ante mi al folio 68 de este registro a mi cargo, la que se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el expediente Nº 192.421|41.380. El carácter invocado por el compareciente lo acredita con el acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1978, inserta a los folios 35|37 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 28 de diciembre de 1971, bajo la letra A, Nº 33.886 y con el Acta de Directorio Nº 60, de fecha 30 de agosto de 1978, pasada al folio 78 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en el mismo juzgado y con la misma fecha que el anterior, bajo la letra A, Nº 33.885, y la autorización para el otorgamiento de la presente surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Especial del 30 de setiembre de 1978, inserta a los folios 41|61 del mencionado libro de Actas de Asambleas Nº 1, todo lo que en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente. Y él, Miguel Mindlis concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, Galván 3188, bajo la denominación de Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la que fue constituida por escritura del 31 de mayo de 1968, otorgada ante el escribano del partido de Lanús, don Jorge Eduardo Spanier, al folio 720 del Registro 107 a su cargo, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 18 de julio de 1968, bajo el Nº 2.184, al folio 176 del libro 66, tomo A, de Estatutos Nacionales. Y su posteriores modificaciones que a continuación se detallan: 1º) De fecha 20 de abril de 1970, otorgada ante mi, al folio 456 de este mismo registro a mi cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de junio de 1970, bajo el Nº 2.065, al folio 92, del libro 72, tomo A de Estatutos re Sociedades Anónimas Nacionales. — 2º) Modificación de fecha 23 de julio de 1970, otorgada ante mi, al folio 871, de este registro a mi cargo, inscripta en el juzgado anteriormente mencionado con fecha 16 de setiembre del mismo año, bajo el Nº 3.860 al folio 318 del libro 72, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 3º) Modificación de fecha 12 de abril de 1971, otorgada ante mi, al folio 360 de este registro a mi cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 12 de mayo del mismo año, bajo el Nº 1.550, al folio 417 del libro 73, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 4º) Modificación de fecha 13 de julio de 1977, otorgada ante mí, al folio 884, de este mismo registro a mi cargo, la que se encuentra en trámite de conformidad en las inspeccion General de Personas Jurídicas bajo el expediente Nº 26.382|185.090 y 5º) Modificación de fecha 23 de enero del corriente año, otorgada ante mí, al folio 38 de este mismo registro a mi cargo, la que se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal bajo el expediente Nº 192.422|26.382. El carácter invocado por el compareciente lo acredita con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1978, inserta a los folios 47|49, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo la letra A, Nº 28.577 con fecha 4 de octubre de 1968, y con el Acta de Directorio Nº 7? de fecha 30 de junio de 1978, inserta al folio 100 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en el mismo juzgado y con la misma fecha que el anterior, bajo la letra A, Nº 28.576, y la autorización para el otorgamiento de la presente surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Especial de fecha 30 de setiembre de 1978, inserta a los folios 53|73 del mencionado libro de Actas de Asambleas Nº 1, fotocopias de las cuales debidamente autenticadas agrego a la presente. Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que vienen por la presente a instrumentar un Compromiso de Fusión de las empresas que representan acorde a lo dispuesto por la Ley 19.550 y Resolución 5ª del 13 de marzo de 1974 de Inspección General de Personas Jurídicas, a cuyo fin me solicitan transcriba las partes pertinentes de las Asambleas Generales Extraordinarias y Especiales del 30 de setiembre de 1978 de Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera: Primera: Consideración Compromiso de Fusión: Por unanimidad se aprueban las funciones desempeñadas y tareas realizadas por el señor presidente en nombre y representación de la empresa ante Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. y se transcribe a continuación el compromiso de fusión: Entre Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal en calle Tucumán 1516, 6º piso, Capital, y la sociedad Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal en la calle Tucumán 1516, 6º piso, Capital Federal, cuyos datos de ambas sociedades se han consignado precedentemente; Segunda: Se otorga este compromiso de fusión ad-referéndum de lo que en definitiva resolvieran las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias y Especiales que a los efectos de la consideración del presente, deberá convocarse bajo las siguientes cláusulas: Primera: Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, se disuelven sin liquidarse para constituir una nueva sociedad que se denominará Celies-Confort Sociedad Anónima, a la cual transferirán el total de sus patrimonios respectivos. La nueva sociedad anónima así constituida adquirirá los derechos y obligaciones de las sociedades a disolverse tal como lo prescribe el artículo 82 de la Ley Nº 19.550; Segunda: Se fija la fecha de la fusión el día 30 de setiembre de 1978 y Balance de Apertura del 1º ejercicio económico financiero de la sociedad Fusionaria, que se iniciará en esa misma fecha y que será a la vez fecha del balance consolidado correspondientes a los balances de a) Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, ejercicio económico financiero irregular cerrado el día 30 de setiembre de 1978; b) Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, ejercicio económico financiero irregular cerrado el 30 de setiembre de 1978; c) La Asamblea General Extraordinaria y Especial que se reunirá tratará el Balance Consolidado resultante de los balances de las empresas enunciadas en los incisos a) y b) y balance especial de valuación patrimonial determinante de la relación de canje de las acciones de las sociedades fusionantes por las acciones a emitir por la sociedad Fusionaria, que se transcribirán al libro de Inventarios de Celies Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, en cuyos libros se continuarán efectuando las registraciones contables de las operaciones de la sociedad Fusionaria, hasta que la misma se encuentre legalmente constituida y en consecuencia se rubriquen libros nuevos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550; Tercera: El capital de la Funsionaria es de pesos 52.000.000, totalmente suscripto e integrado resultado de la fusión del capital social de. a) Celies S.A.C.I.A. y F. pesos 27.000.000 de los cuales pesos 1.000.000 se encuentran inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y pesos 26.000.000 se encuentran en trámite de conformidad en la Inspección General de Personas Jurídicas; y b) Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F., pesos 25.000.000 de los cuales se encuentran inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro pesos 1.000.000 y en trámite de conformidad ante la Inspección General de Personas Jurídicas, pesos 24.000.000, según surge de los libros rubricados de las empresas funsionantes. Cuarta: La Asamblea General Extraordinaria y Especial que aprobará el compromiso de fusión. Fusión y Estatuto Social, designará las autoridades a cargo de quienes estará la Dirección y Administración de la Sociedad Fusionaria. Quinta: Los gastos que ocacione la fusión, honorarios a profesionales y diligenciamientos serán soportados por las sociedades funsionantes en proporción a sus capitales respectivos. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 1978, Miguel Mindlis, Abel Mindlis. Por unanimidad se aprueba el compromiso de funsión. Tercera: Consideración balance consolidado de los balances irregulares de Celies S.A.C.I.A. y F. y Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. al 30 de setiembre de 1978: Luego de un breve comentario los señores asambleístas aprueban por unanimidad la documentación mencionada, tal como fuera presentada, habiéndose omitido su lectura por ser la misma del conocimiento de los presentes. En atención el punto siguiente del Orden del Día: 5º) Consideración Balance Especial de Valuación Patrimonial de Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. y Celies S.A.C.I.A. y F. practicado al 30 de setiembre de 1978, determinante de la relación de canje de las acciones de la sociedad fucionante por las acciones de la sociedad Fusionaria: El Sr. Presidente manifiesta que en base a criterios homologados de valuación establecidos entre las sociedades funsionantes, se realizaron por expertos en la materia contratados al efecto, los trabajos de valuación de los respectivos patrimonios y se preparó un estado patrimonial especial combinado de fusión al 30 de setiembre de 1978, de Celies S.A.C.I.A. y F. y Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. Por unanimidad, omitida su lectura, se aprueba el estado patrimonial especial combinado de fusión, mencionado, según corresponde a los accionistas de Celies S.A.C.I.A. y F. el 51,923 % y a los accionistas de Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F., el 48,077 % del patrimonio de Celies-Confort Sociedad Anónima. Cuarta: Fusión y Estatuto Social de Celies-Confort Sociedad Anónima: No habiendo objeción los señores asambleístas aprueban por unanimidad: a) la fusión de Celies S.A.C.I.A. y F. y Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F.; b) que el capital social de Celies-Confort Sociedad Anónima, esté representado por 5.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción; c) que una vez inscripta la nueva sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se proceda al canje de los títulos definitivos y certificados provisorios de acciones de Celies S.A.C.I.A. y F. y Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. por títulos definitivos de acciones de Celies-Confort Sociedad Anónima, correspondiendo respectivamente a las sociedades fusionantes 2.700.000 acciones. Se da lectura a continuación al Estatuto de Celies-Confort Sociedad Anónima. — Artículo Primero: Bajo la denominación de CELIES-CONFORT SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima emergente de la fusión Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropec. y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera que se disuelven sin liquidarse, transfiriendole a la nueva sociedad así formada la totalidad de sus respectivos patrimonios. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1516, 6º piso, oficinas A y B, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier especie de representación dentro y fuera del país, con o sin capital propio. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad finaliza a los noventa y nueve años contados desde el día 18 de julio de 1968, esa fecha puede modificarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de productos directa o indirectamente relacionados con la actividad industrial, agropecuaria y financiera. Industrial: Mediante la elaboración, producción y transformación de toda clase de materias primas, productos en proceso y productos terminados para las industrias de la electrónica, estereofónica y reproductores de imagen y sonido. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; tambos, cultivos, forestación y reforestación, haciendas de todo tipo, cría, invernación, mestización, cruza, acopio de cereales y granos; recuperación de tierras áridas, alcalinos y|o anegadas, nivelación de suelo, efectuando talajes, raleos, desmonte, implantación de riego. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni toda otra que requiera concurso público. La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones permitidas por la ley y por este estatuto. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos 52.000.000 representado por 5.200.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una de valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Séptimo: Las

acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 207, 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Octavo: Los accionistas tienen derecho a suscribir las futuras emisiones de acciones en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los 30 días a contar desde la última publicación que por tres días deberá hacerse en el diario de publicaciones legales. La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones en los casos del artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por los artículos 192 y 193 de la Ley número 19.550. — Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de once, quienes durarán en sus fuciones dos ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección. — Artículo Décimo Primero: Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuantas veces lo estime necesario, según lo determine la presidencia por sí, o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico en su caso. El quórum para que sesione válidamente es el de la mitad más uno de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. Labrará un acta de cada una de sus reuniones en un Libro de Actas que se llevará al efecto, firmadas por los directores presentes. Las remuneraciones para los directores serán fijadas por la Asamblea. Los directores deben prestar una garantía consistente en el depósito de $ 10.000 cada uno de ellos por todo el plazo de duración de su mandato. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el Artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar, con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales y|o privadas, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio, siendo reelegible. La Asamblea debe designar suplente por igual número y período también siendo reelegible. Tiene todas las atribuciones y deberes que le confieren el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. En cuanto a las retribuciones serán fijadas por la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea deberá convocarse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio económico para considerar los asuntos previstos por el artículo 234, incisos 1 y 2 de la Ley Nº 19.550, y en cualquier momento para tratar los demás supuestos del mencionado artículo. Todas las asambleas que se convoquen, lo serán por medio de publicaciones por cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales. De no reunir quórum suficiente la primera Asamblea, se citará en segunda convocatoria a asamblea mediante publicaciones por tres días con ocho de anticipación por lo menos y no más de treinta en el mencionado órgano de publicidad, sin perjuicio de lo allí establecido para las asambleas unánimes por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Directorio o por el síndico en los supuestos previstos por la ley o cuanto cualesquiera de ellos lo juzgue necesario o solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. Formulado el pedido el Directorio deberá convocar la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo Décimo Sexto: Rige el quórum y mayoría determinados por la Ley Nº 19.550 en sus artículos 243 y 244, según clase de asambleas, convocatorias y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Séptimo: Las resoluciones de las asambleas serán asentadas en un libro de Actas que se llevará con tal motivo al efecto y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directa o indirectamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se le fije lo será por asamblea o por el Directorio ad-referéndum de aquélla. — Artículo Décimo Noveno: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por cada una de ellas, según se determine al emitirlas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para Reserva Legal, b) Remuneración Directores y Síndicos c) Dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de Reserva Facultativa o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas tenencias dentro del año de su sanción. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Quinta: Por unanimidad se fija en ocho el número de Directores para la sociedad y se designa para cubrir los cargos de igual forma, a los señores Miguel Mindlis, Abel Mindlis, Cecilia Leibiker, Adela Bubis, Mario Ostaszynsky Graciela Mindlis, Rubén Mindlis y Sara Mindlis. Designándose por unanimidad como Presidente al Sr. Miguel Mindlis y como Vicepresidente al Sr. Abel Mindlis. — Sexta: Por unanimidad los señores accionistas designan como Síndico titular al Dr. Roberto Zaidemberg y como Síndico suplente al contador Jorge Omar Hardy — Séptima: Consideración gastos ocasionados por la tramitación e inscripción de la presente fusión de ambas sociedades: Los señores asambleístas aprueban por unanimidad que los gastos ocasionados por la tramitación e inscripción de la fusión de ambas sociedades sean soportadas por las mismas sociedades en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: Los señores asambleístas autorizan por unanimidad al Sr. Abel Mindlis para que juntamente con el Sr. Miguel Mindlis por ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del Pdo. de General San Martín, tramiten y firmen la pertinente escritura de fusión de Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. y Celies S.A.C.I.A. y F., y Constitución de Celies-Confort Sociedad Anónima y otorguen poder especial por unanimidad a favor del Dr. Roberto Zaidemberg, Sras. Irene E. Tana y Zulma Flores en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil a fin de que actuando en forma conjunta, indistinta, separada o alternadamente, con facultad de aceptar y.o proponer modificaciones a la presente, otorguen y firmen escrituras aclaratorias, rectificatorias, ratificatorias y modificatorias y realicen además todas las diligencias necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener la conformidad e inscripción de la presente fusión y constitución de Celies-Confort Sociedad Anónima. Se deja expresa constancia que la presente asamblea general extraordinaria y especial se realizó sin publicación de edictos, asistiendo al acto la totalidad del capital social, y las decisiones fueron tomadas por unanimidad de acciones con derecho a voto, acorde a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. Por haberse transcripto en la presente escritura en Folio 1.560 la aprobación de los Balances de Consolidación de ambas empresas al 30|9|78, Balance Especial de Valuación Patrimonial de Confort del Hogar y Celies S.A.C.I.A. y F., al 30|9|78, determinante del canje de acciones de las sociedades fusionantes por las acciones a emitir por la sociedad Fusionaria. Compromiso de Fusión y Estatuto de Celies-Confort Sociedad Anónima, elección de Directores, designación de Presidente y Vicepresidente y elección de Síndicos titular y suplente y autorización para tramitar y firmar esta escritura a favor de Miguel Mindlis y Abel Mindlis, como también el Poder Especial otorgado a favor del Dr. Roberto Zaidemberg, Sras. Irene E. Tana y Zulma Flores, que se encuentran insertos en el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Especial de Confort del Hogar S.A.C.I.A. y F. al Folio 53|73 se tienen por reproducidas en este lugar. Registro de Asistencias perteneciente a "Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", inserta al Folio 21, de fecha 30 de setiembre de 1978, del Libro de Registro de Asistencia número uno, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 4 de octubre de 1958, bajo la letra A número 28.579, la que transcripta íntegramente dice así: Asamblea General Extraordinaria y Especial del 30 de setiembre 1978. Número de orden, Fecha. Año 1978. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. Dos décimos de los presentes. Firmas. 1) 30|set., Miguel Mindlis, por sí, 63.000, 1.512.000, R. Falcón 538, San Martín, L. E. Nº 5.547.981, 15.750.000, 7.875.000; M. Mindlis. 2) 30|set., Adela Bubis, por sí, 24.500, 588.000, 612.500, R. Falcón 538, San Martín, L. C. Nº 3.482.534, 6.125.000, 3.062.500; A. Bubis. 3) 30|set. Mario Ostaszynski, por sí, 12.500, 300.000, 312.500, M. Paz 3645, Capital, D.N.I. número 10.539.999, 3.125.000, 1.562.500; M. Ostaszynski, 100.000, 2.400.000, 2.500.000 25.000.000, 125.000.000. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1978, siendo las 20.30 horas se constituye la Asamblea General

Extraordinaria y Especial con la asistencia de accionistas, todos por sí, con 100.000 acciones en títulos definitivos representatipos de pesos 1.000.000, y títulos provisorios representativos de 2.400.000 acciones por pesos 24.000.000 que forman el total del capital de la sociedad, o sea pesos 25.000.000 con derecho en conjunto a 125.000.000 de votos, todas las acciones son ordinarias al portador de cinco votos. R. Zaidemberg. M. Mindlis, A. Bubis, M. Ostaszynski. Todo lo transcripto y relacionado es copia fiel, doy fe. Registro de Asistencias perteneciente a "Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", inserta al Folio 12, de fecha 30 de setiembre de 1978, del Libro Depósito de Acciones número Uno, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 28 de diciembre de 1971 bajo la letra A, número 33.888 la que transcripta íntegramente dice así: Asamblea General Extraordinaria y Especial del 30 de setiembre de 1978. Número de orden. Fecha. Año 1978. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Títulos definitivos. Certificados provisorios. Total. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $ Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.). Dos décimos de los presentes. Firmas. 1|30|set. Abel Mindlis, por sí, 62.400, 1.622.400, 1.684.800, Ramón Falcón 548, San Martín. L. E. Nº 5.549.731, 16.848.000, 1.684.800; A. Mindlis. 2|30|set. Cecilia Leibiker, por sí, 37.600, 977.600, 1.015.200. Ramón Falcón 548, San Martín. C. I. Nº 3.347.044, 10.152.000, 1.015.200; C. Leibikier, 100.000, 2.600.000, 2.700.000, 27.000.000, 2.700.000. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1978, siendo las 20.30 hs. se constituye la Asamblea General Extraordinaria y Especial de Celies S.A.C.I. A. y F. con la asistencia de accionistas por sí con 100.000 acciones en títulos definitivos, representativas de pesos 1.000.000 y 2.600.000 acciones en 12 certificados provisorios de pesos 26.000.000 que forman el total del capital de la sociedad de $ 27.000.000 con derecho en conjunto a 2.700.000 votos, todas las acciones son ordinarias al portador de un voto. A. Mindlis, C. Leibikier, R. Zaidemberg, L. Myndlis. Todo lo transcripto y relacionado es copia fiel, doy fe. Por último los comparecientes dicen: Que dejan constituida por la presente bajo las cláusulas que anteceden la sociedad Celies-Confort Sociedad Anónima. Con domicilio en la calle Tucumán 1516, de la Capital Federal, con un capital social de pesos cincuenta y dos millones, resultante de la fusión de Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera al 30 de setiembre de 1978, según Acta de Asamblea General Extraordinaria y Especial celebradas por ambas sociedades que aprobaron Compromiso de Fusión, fusión y Estatutos, por los que se rige la nueva sociedad constituida acorde a las disposiciones emanadas de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y Resolución 5 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Leída, que por mí, les es esta escritura a los comparecientes, ratifican su contenido y las firman por ante mí, de todo lo que doy fe. Escritura aclaratoria y modificatoria. En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mí: Rebeca Waisman, notaria titular del Registro número 49, de esta Ciudad y Partido, comparece don Roberto Zaidemberg, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1940, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.305.320, domiciliado en la calle Congreso 589, Malaver, de este Partido, persona hábil, a quien conozco, doy fe; así como de que concurre a este acto en virtud del poder que se le confirió al elevar a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Especial de fecha 30 de setiembre de 1978, de Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, y de Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, protocolizada por escritura de fecha 1º de diciembre de 1978, pasada ante mí, al Folio 1.557 de este mismo Registro a mi cargo, en donde se aprueba la fusión y se redacta los nuevos estatutos de la sociedad fusionada, la que girará bajo la denominación de Celies Confort Sociedad Anónima. Y el compareciente en la representación invocada dice: Que atento a la vista producida por la Inspección General de Justicia, viene por la presente a contestar la misma y manifiesta: 1º) Que no hubo socios recedentes en la fusión de las Sociedades Celies Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Confort del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — 2º) Que no hubo acreedores oponentes ni se recibieron oposiciones a dicha fusión. — 3º) Que el artículo 3º de Celies Confort Sociedad Anónima, queda redactada en la siguiente forma: "Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad finaliza el día 17 de julio de 2067, esa fecha puede modificarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas". Leída, que por mí, le es al compareciente, ratifica su contenido y la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. R. Zaidemberg. Ante mí: R. Waisman. Está mi sello. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, titular del Registro número 49 del Partido de General San Martín al Folio 1.032, Protocolo corriente, doy fe. Para su inscripción expido el presente primer testimonio en un sello de actuación notarial que lleva el número 8.136.154. General San Martín, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Presidente.
$ 4.536.000 — Nº 88.058

COMECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 26-6-81, pasada bajo el Nº 312, al Fº 988 del Reg. Nº 529 de la Cap. Fed. a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó lo resuelto en Asamblea del 6-5-81, referente a un aumento de Capital Social de $ 500.000 a $ 57.000.000, emitidas 28.250.000 acciones ordinarias nominativas de v$n. 1 y con derecho a 5 votos c|u. clase "A" y 28.250.000 acciones nominativas de v$n. 1 y con derecho a 5 votos c|u., clase "B", y modificado el artículo 4º del estatuto social de "COMECOR S.A.", con sede social en Maipú 864, 5º "B", Cap. Fed. El artículo modificado tiene la siguiente redacción: "Artículo Nº 4: El Capital Social es de $ 57.000.000, representado por cincuenta y siete millones de acciones ordinarias nominativas de pesos uno valor nominal y de cinco votos cada una. Las acciones número 1 al 250.000 y del 500.001 al 28.500.000 son de acciones ordinarias Clase "A" y de acciones ordinarias Clase B, las restantes. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente". El resto del estatuto continúa vigente.

El Director Titular.
$ 162.000 — Nº 88.131

DIAGNOSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2-7-79, pasada bajo el Nº 420 al Fº 1559 del Registro Nº 529 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, por la cual se protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-4-79 referente a un aumento de Capital Social de pesos 1.500.000 a $ 18.000.000, emitidas 1.650.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 c|u., con derecho a 5 votos por acción, y modificados los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de "Diagnóstica Sociedad Anónima", con sede social en Agüero 862 de esta Cap. Fed. La redacción actual de los artículos es la siguiente: "Artículo 1º: La sociedad se denomina DIAGNOSTICA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Agüero 862". — "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), representado por un millón ochocientos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta". El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 88.132

G.M.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 460, otorgada el 11-9-78, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrin, al Fº 1496 del Reg. 217, Asamblea del 18-8-78, la sociedad "G.M.A. CONSTRUCCIONES S.A." tiene su domicilio legal en esta ciudad, Bulnes 1918, 7º, resuelve: I) Aumentar el capital social de la suma de $ 1.000.000 a la de $ 20.000.000, mediante la emisión de 1.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una; y II) Reformar los arts. 4º, 8º y 12 de sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 88.171

"M.T.M." MANUFACTURA DE TELAS METALICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de abril de 1981 decidió: 1) Aumentar el capital social a la suma de pesos 12.100.000.000 y emitir $ 2.100.000.000 en 21.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 100.000 valor nominal cada una, de un voto por acción, para capitalizar $ 2.100.000.000 en concepto de Reserva Facultativa disuelta en ese acto. 2) Como consecuencia de ello, modificar el artículo cuarto de los estatutos aprobando su nuevo texto.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 88.173

PUERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 443, otorgada el 18-9-81, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrin, al Fº 1564 del Reg. 217, Asamblea del 31-8-81, la sociedad "PUERTA S.A.", con domicilio legal en Uruguay 239, 7º "D", de esta ciudad, resuelve lo siguiente: I) Aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 350.000.000. II) Reformar parcialmente el punto II del Estatuto de la mencionada sociedad en la siguiente forma: El capital social es de $ 350.000.000, representado por 350.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 88.178

MEUBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lorenzo Carlos Terriles, argentino, casado, de 42 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.186.797, domiciliado en la calle Tejedor Nº 273, Dto. 1, Capital Federal; Sara Badra, argentina, soltera, de 45 años de edad, empleada, con Libreta Cívica Nº 0.956.302, domiciliada en la calle Avellaneda 444, 5to. 18, Capital Federal; Olga Alicia Caso, argentina, soltera, empleada, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Mendoza 5049, 3er. piso, Dpto. 11 de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 23 de agosto de 1979. Escritura pasada ante Escribano Ricardo Elías Tobal. — Denominación: "MEUBLE S.A.". — Domicilio: Corrientes 1515, 7º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de todo tipo de muebles para el hogar u oficinas, adornos, juguetes, tapicería, artículos de iluminación y todo objeto de arte. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de muebles para el hogar u oficina, fabricación juguetes y adornos. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 3.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente: Lorenzo Carlos Terriles; Vicepresidenta: Olga Alicia Caso; Directora titular: Sara Badra; Síndica titular: Contadora Sonia Etelvina Epstein; Síndico suplente: Doctor Daniel Enrique José Turano. — Firma: Presidente o Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Acciones: 30.000 ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 100 c|una.

El Directorio.
$ 225.000 — Nº 88.202

GENERAL PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Isak Stern, argentino naturalizado, casado, C.I.P.F. 7.518.372, industrial, nacido el 10|10|35; Beila Friedman, argentina naturalizada, casada, C.I.P.F. 7.522.553, comerciante, nacida el 1º|2|37; ambos domiciliados en calle Nicasio Oroño 2170, planta baja B, Capital; Osías Landau, argentino, casado, C.I.P.F. 5.580.151, comerciante, nacido el 18|4|39, domiciliado en Avda. Corrientes 2075, piso primero A; Capital; Jaqub Bention Bernstein, argentino naturalizado, casado, C.I.P.F. 3.167.189, industrial, nacido el 8|4|21, domiciliado en la calle 38 Nº 3306, Ciudad San Martín, Provincia de Buenos Aires; de tránsito en ésta; y Boris Kuper, argentino, casado, C.I.P.F. 3.424.448, empleado, nacido el 16|10|34, domiciliado en Mariano Pelliza 2359, localidad Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta. — Constitución: Escrituras del 2 de setiembre y 23 de noviembre de 1981, ante Escribano Luis A. Beruti, Folios 513|748, la última complementaria. — Denominación GENERAL PLASTICS S. A. — Domicilio: Calle Hipólito Yrigoyen 1534, piso segundo, oficina F, Capital. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, confección, impresión y coextrucción de caños y accesorios, fils y bolsas de polietileno y de materiales plásticos en todos sus aspectos y modalidades, impresos o no. — b) Comerciales: Representación, compra, venta, importación y exportación de artículos manufacturados y materias primas de las industrias del polietileno y del plástico. — Plazo: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 150.000.000, representado por 150 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Isak Stern; Vicepresidente: Beila Friedman, por el término de 3 años. — Consejo de Vigilancia: Sres.: Osías Landau, Jakub Bention Bernstein y Boris Kuper, por el término de un año. — Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 88.093

EL CORONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 1979 se procedió a la reforma del Estatuto Social. — El Capital Social resultó aumentado de pesos 100.000 a $ 31.500.000; la fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de mayo de cada año.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 88.098

COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Hirsch, argentino, divorciado, contador público, 44 años, L. E. 4.207.945, domicilio Cerrito 1320, 8º Capital; Elías Edgardo Varela, argentino, casado, contador público, 36 años, L. E. 4.518.431, domicilio Cerrito 1320, 8º C, Capital, adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo Resolución 3 de Inspección de Justicia. — 2) Escritura del 18 de noviembre de 1981, ante Registro 13 de Capital. — 3) Denominación: COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ INTERAMERICANA S. A. — 4) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, comisión y comercialización en todas sus partes de autopartes, accesorios, repuestos para la industria automotriz, automóviles, camiones, remolques, máquinas viales, motores, lanchas o cruceros y herramientas, incluyendo su importación y exportación. Fabricación e industrialización en cualquiera de sus fases de los productos indicados precedentemente. — 6) Domicilio: Cerrito 1320, 8º C, Capital Federal. — 7) Capital: Quinientos millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Alejandro Osvaldo Mc Coubrey; Vicepresidente: Blas Alfonso Capozzolo; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; Suplente: Jorge Eliseo López. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 88.106

CUBEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Resol. 3|79. Socios: Osvaldo Marcos José Gassol, nacido 10|2|35, soltero, argentino, comerciante, L.E. 6.540.177, Montevideo 1985, 10º piso, Cap.;

Jorge Alfonso Beckerman, nacido 27|9|37, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 5.619.256, domicilio Emilio Mitre 772, P. B. "B", Cap.; Aldo Carmelo Cutrera, nacido 25|8|1930, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.496.436, domicilio San José de Calasanz 587, Cap.; Agustín Hilario Rojo, nacido 22|3|48, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.981.855, domicilio Virrey Loreto 2464, 8º "A", Cap.; Jorge Roberto Sánchez, nacido 10|2|1947, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.558.515, domicilio Juan de Garay 2069, 8º "B" Olivos, Pcia. Bs. As. Fecha de instrumento: Escritura 277, folio 655. Escribano Santiago Julio Sánchez, Registro 541 del 7|12|81. Denominación: CUBEGA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Zapiola Nº 1735, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de negocios de restaurante, confitería, casa de lunch, venta de helados, expendio de bebidas, concesiones gastronómicas y explotaciones hoteleras. Capital Social: $ 20.000.000. Administración: Directorio: Presidente: Aldo Carmelo Cutrera, Vicepresidente: Jorge Alfonso Beckerman, Director Titular: Osvaldo Marcos José Gassol. Fiscalización: Síndico Titular: Héctor Manuel Giménez, Síndico Suplente: Juan Carlos Mariotti. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 Nº 88.300

FAINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 332 del 23|11|1981. Asamblea Extraordinaria del 21|8|1981. Se comunica que "FAINCO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 845.500.000 y se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social. Domicilio: Gurruchaga 855, Capital Federal. Capital Social: $ 850.000.000, representado por 850.000.000 acciones de $ 1 cada una. Se emiten 845.500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una de valor nominal $ 1 cada una por un total de pesos 845.500.000.

El Presidente.
$ 81.000 Nº 88.272

CALOA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Bernardo López, argentino, casado, L. E. Nº 4.283.593, contador público, 42 años, domicilio: Avda. Santa Fe 1923, 2º F, Capital; Juan Amil, argentino, casado, abogado, C. I. numero 6.030.435 P. F., 32 años, domicilio Av. Santa Fe 19.., Capital; José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante C. I. Nº 6.030.436, 24 años, domicilio Montevideo 1404, Capital, adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo resolución 3 de Inspección General de Justicia. — 2) Escritura del 16 de noviembre de 1981 ante Registro 13, de Capital Federal. — 3) Denominación: CALOA S. A., con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 505. — 4) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación y fabricación de medicamentos, preparados, producto e instrumental, aparatos, equipos y artículos utilizados en la actividad médica, hospitalaria, odontológica, química y farmacéutica. En los casos en que sea necesario por la razón de la materia, la dirección del establecimiento estará a cargo de profesional con matrícula habilitante. — 6) Capital: Trescientos millones de pesos. — 7) Administración: A cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. Presidente: Jorge Bernardo López; Vicepresidente: Juan Amil; Director: José Carlos Amil López. Síndico titular: Alfredo José Carabelli; suplente: Ricardo José Romero Lamas. — 8) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 88.108

RINALDONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de setiembre de 1981, pasada ante el escribano Carlos A. Girola Martini, al Folio 512 del Registro número 41 del Partido de La Matanza, la Sociedad RINALDONI SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de cincuenta millones de pesos a doscientos millones de pesos, mediante reforma del artículo cuarto de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 14 de agosto de 1981. Asimismo fueron reformados los artículos octavo y décimo primero, que dicen: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de la elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término".

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 88.142

TRANSPORTES GIULIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asambleas generales extraordinarias de fechas 24|8|79 y 23|2|81, cuyas actas fueron instrumentadas en escrituras públicas números 31 y 128 de fechas 16|1|80 y 15|7|81, se procedió a la reforma y adecuación del estatuto social de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: Continuará funcionando con la denominación de TRANSPORTES GIULIANO SOCIEDAD ANONIMA, la sociedad que se constituyó como Transportes Giuliano Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 27 de marzo de 1973. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior al transporte terrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías utilizando para ello medios propios o de terceros, al almacenamiento y distribución de las mercaderías transportadas en depósitos propios o de terceros y en playas ferroviarias, cumpliendo para ello, los requisitos que exijan las disposiciones vigentes o las que se dicten en el futuro. Podrá efectuar comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones vinculadas con la referida actividad comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto y de un valor nominal de $ 100 cada una, el que podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico titular que designará la asamblea, juntamente con un suplente. Representación Legal: El uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia cuando haya ausencia o impedimento de aquél, o por dos cualesquiera de los Directores, firmando éstos en forma conjunta. Ejercicio Social: 31|7 de cada año.

La Apoderada.
$ 369.000 — Nº 88.144

ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUREDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Que por escritura del 1º|12|81, pasada bajo el Nº 628, al Fº 1.910, del Reg. Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó lo resuelto por la asamblea del 12|8|81, referente a un aumento de capital social de $ 600.000.000 a pesos 1.000.000.000: emitidas 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 c|u, con derecho a 1 voto por acción, y modificado el artículo 4º del estatuto social de ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUREDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, con sede social en Tucumán 1445, 5º, Of. C, de esta Ciudad. La redacción nueva del artículo es la siguiente: "Artículo cuarto El capital social es de pesos mil millones; representado por 100.000.000 de acciones de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública en cuyo acto se abonará el [illegible]". El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 88.148

INVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22|12|80, elevada a escritura pública Nº 92, pasada ante el escribano Rodolfo C. Travers resolvió modificar el art. 1º de los estatutos cuyo nuevo texto es el siguiente: La sociedad anónima que se constituyó con el nombre de Inverfín Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos y Servicios continúa constituida con el de INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA, la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar filiales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, de acuerdo con la legislación vigente para las entidades financieras.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 88.180

NAVYCLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Alberto Peisci, argentino, casado, ingeniero naval, 45 años, L.E. 4.186.991, J. M. Gutiérrez 2764, 1º, Capital; y Marcelo Carlos Pérez de Villa, argentino, casado, contador, 33 años, D.N.I. 7.611.671, Rodríguez Peña 1544, 8º Capital. — Denominación: NAVYCLEAN S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, reparación, pintura y|o armado de muebles, inmuebles, buques y en general todo tipo de obras públicas y|o privadas, pudiendo realizar sin limitaciones toda actividad anexa derivada o análoga vinculada al objeto. — Capital: Pesos 20.000.000. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos años. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Carlos Alberto Peisci, Presidente; Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, Síndico titular; y Manuel Cristóbal Gallino, Síndico suplente.

La Apoderada.
$ 162.000 — Nº 88.199

GRUPO DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Climent, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. 8.007.620, Paraguay 1627, 8º, Capital, y Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, argentino, casado, contador, 33 años, D.N.I. 7.611.671, Rodríguez Peña 1544, 8º, Capital. — Denominación: GRUPO DE GESTION S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a representaciones correspondientes a firmas ya existentes en el país o en el extranjero o a particular, mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, consorcios y empresas, aceptar cargos de fideicomisario, dar fianzas y garantías [illegible] asuntos propios o de terceros, intervención en operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, certificados y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado nacional, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y|o privadas. — Capital Pesos 20.000.000. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos años. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Jorge Climent, Presidente: Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, Síndico titular; y Manuel Cristóbal Gallino, Síndico suplente.

La Apoderada.
$ 216.000 — Nº 88.198

IRABO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — 1º) María Bessie Coupe de Bozzi, argentina, viuda, comerciante, nacida el 12|12|21, L.C. 3.101.428, Figueroa Alcorta 3073, 9º, Capital Federal; María Beatriz Bozzi de Iraola, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|7|50, L.C. 6.428.764, Figueroa Alcorta 3073, 9º, Capital Federal; Carlos Alberto Iraola, argentino, casado ingeniero, nacido el 26|10|50 L. E. 8.479.466, Figueroa Alcorta 3073, 9º, Capital Federal. — 2º) Escritura 2944, 30 de octubre de 1981, folio 13.768, Registro Nº 282. — 4º) IRABO S.A. — 5º) Objeto: Agrícola, Ganadera. Explotación agrícola, ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos en consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Representaciones, comisiones y mandatos vinculados a su objeto. Financieras: Operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, avales y toda clase de garantías. Aceptar y negociar títulos, acciones y debentures y comisiones en general, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, loteos, fraccionamientos y la realización sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6º) Capital: Pesos 150.000.000. — 7º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandatos por dos años. — 9º) Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$ 351.000 — Nº 88.201

BORIS GARFUNKEL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1981, Escritura Publica del 17 de noviembre de 1981, "Boris Garfunkel e Hijos Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial", dispuso la reforma de los Estatutos Sociales Artículo 11 - Modificación - Dirección - Administración y Fiscalización Artículo 11: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un Ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y por iguales motivos el Secretario reemplaza al Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Cada Director deberá depositar en la caja de la Sociedad la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en dinero

efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o en acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 88.209

GREZEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día el siguiente aviso: Por Era. 748, Fº 1.578, del 1-12-1981 ante la Ena. Martha E. Defelice, Reg. 140, Cap., los señores Manuel Zelikowicz, argentino, casado, comerciante, 50 años, con C.I.P.F. 5.327.530, dom. en Warnes 914 de esta ciudad, y Rafael Zelikowicz, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.361.850, y C.I.P.F. 6.002.701, domiciliado en Warnes 924 de esta Capital, constituyeron una sociedad anónima de acuerdo a la Resolución General I.G. P.J. 3|79. La sociedad se denomina GREZEL SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la calle Warnes 924 de Capital. Su plazo de duración es de 99 años desde su inscrip. en el Registro de Comercio. Su objeto es la importación, exportación y reventa de repuestos para automotores en general. El capital social es de $ 200.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital se suscribe por partes iguales entre ambos accionistas a razón de $ 100.000.000 cada uno de ellos, integrándose en este acto en efectivo el 25 %, el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha. El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Manuel Zelikowicz; Vicepresidente: a Rafael Zelikowicz, y del Organo Fiscalizador: Síndica titular a Dra. Cecilia Sclarsky de Uzenman; Síndico suplente al Dr. Enos Virgilio Mutti.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 88.210

COSMETICOS CLEVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras números 111, 463 y 769 con fechas 3 de marzo de 1980; 7 de agosto de 1980 y 12 de diciembre de 1980, pasadas a los folios 241, 1.104 y 1.862 del Registro 817 a mi cargo, la sociedad que originariamente se denominara Cosmética Ethel Rojo Sociedad Anónima reformó los siguientes artículos del estatuto social. — Artículo Primero: La sociedad se denomina COSMETICOS CLEVAN SOCIEDAD ANONIMA, siendo continuadora de la sociedad Cosmética Ethel Rojo Sociedad Anónima, habiendo adoptado la nueva denominación por el alejamiento de la señora Ethel, Rojo, y en razón de la notoriedad de su nombre. Tiene domicilio legal en Congreso 1734, Capital Federal. Queda facultado el directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Pudiendo asignarse o no un capital determinado a las sucursales. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por diez millones ($ 10.000.000) de acciones ordinarias al portador valor nominal ($ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en tal caso así como cuando excediera el quíntuplo las decisiones serán elevadas a escrituras públicas, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 88.072

REVISION

SOCIEDAD ANONIMA
DE MANDATOS
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Escrituras: Nº 34 del 10|3|80 y Nº 18 del 10|3|81: Asamblea General Extraordinaria del 20|9|79 de la sociedad REVISION SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA, que decide elevar el capital de $ 250.000 a $ 10.000.000, declarar emitidas las acciones que comprenden el citado aumento, en acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una valor nominal de un voto por acción y modificar el artículo 4º de los estatutos sociales. El aumento de capital es suscripto e integrado en dinero en efectivo por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios hasta el quíntuplo de su monto.

El Abogado.
$ 99.000 — Nº 88.203

COPYMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Alberto Jesús Pazos, argentino, nacido el 5|1|40, empleado, casado en 1ras. nupcias con Elena Josefina Tornquist, hijo de Alberto Martín Pazos y de Rosa María Jones, L.E. Nº 4.567.595, domiciliado en la calle José M. Estrada 1130, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Hernan Delfor Marotta, argentino, nacido el 21|10|44, despachante de aduana, casado en 1ras. nupcias con Felicitas Josefa Celina Agostini, hijo de Armando Pascual Marotta y de María Esther La Salvia, L.E. 4.439.075, domiciliado en José Hernández 426, Acassuso, Pcia. Bs. As. — 2) 1|9|81. — 3) "COPYMARKET S.A.". — 4) 25 de Mayo Nº 252, 1º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización de máquinas y equipos de oficina. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, para lo cual gozará de plena capacidad jurídica. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 50.000.000. — 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por un año, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular que ejercerá sus funciones por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) 31 de julio de cada año.

$ 225.000 — Nº 88 211

TOBARREI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Roberto Osvaldo Barreiro, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. Nº 4.512.231; Elisa del Carmen Nicotra de Barreiro, argentina, casada, 49 años, comerciante, L.C. 2.443.477, ambos comparecientes se domicilian en Callao 569, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires. — 2º) 12 de octubre de 1981. — 3º) TOBARREI S.A. — 4º) Callao 569, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de: Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, inclusive aquellas comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Comercial: Compraventa de artículos de regalos, orfebrería, relojería y objetos de arte. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto por un Presidente y un Director, con mandato de dos años, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año; Presidente: Roberto Osvaldo Barreiro; Directora: Elisa del Carmen Nicotra de Barreiro; Síndico Titular: Rodolfo César López; Síndico Suplente: Alberto Mario Font. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Titular.
$ 171.000 — Nº 88.231

MARYAND

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Constitución: Por escritura pública del 24 de noviembre de 1981, ante el Escribano Héctor Jorge Bruno Titular del Registro Nº 908 de la Capital Federal. Se adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. Socios: don Sixto Domingo Palomo, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1937, con L. E. Nº 4.261.448, comerciante, domiciliado en Arribeños 1702, 13º piso, Capital Federal y Doña Clelia Edith Peralta de Palomo, argentina, casada, domiciliada en Arribeños 1702, 13º piso, Capital Federal, nacida el 7 de marzo de 1932, ama de casa, con D.N.I. Nº 2.442.966. Denominación: "MARYAND" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA. Domicilio: Alsina 909, 2º piso "C", Capital Federal. Objeto Social: Industriales: Fabricación y elaboración de alfajores, galletitas y todo producto de la industria alimentaria; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos primarios agrícola-ganaderos y alimenticios; Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícola-ganaderos, compra y venta de todo tipo y clase de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, y toda clase de semillas y productos forestales; adquirir enajenar y arrendar predios rurales. Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Organización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos representado por Cuatrocientos millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año y un Sídico Suplente por el mismo término. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

$ 225.000.— Nº 88.304

QUIMICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 7 de diciembre de 1981 ante el Registro Notarial Nº 135, de Capital Federal, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo, la siguiente sociedad: Nombre QUIMICA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Accionistas: Mauricio Daniel Filiberti, argentino, nacido el 6|1|1949, comerciante, casado, L.E. 5.525.176, domicilio: Belgrano 1771, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y Bruno Barra, argentino, nacido el 4|12|46, comerciante, casado, L. E. Nº 8.262.142, domicilio: Gral. Arias 1373, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Domicilio: Belgrano 271. Objeto: Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, de productos químicos y químicos industriales y químicos para la agricultura. Comercial: Mediante la compra-venta, permuta y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas con la industria química; explotación de patentes de invención, marca de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Importación y Exportación. Financiera: Mediante préstamos y|o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 100.000.000. Directorio: de uno a cinco directores por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente o en su caso el Vicepresidente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mauricio Daniel Filiberti; Vicepresidente: Bruno Barra; Síndico Titular: Carlos Enrique Vicente Scappini; Síndico Suplente: Juan Carlos Vazquez. Fiscalización: Estará a cargo de Un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.

El Presidente
$ 270.000.— Nº 88.240

ACLARACIONES

LEUGIM

S. A.

En la publicación del 4|12|1981, Recibo Nº 86.967, en el Objeto se omitió una frase de la actividad Comercial, siendo la correcta: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de toda clase de equipos de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, conductos e instalaciones para aire acondicionado y calefacción y toda clase de materiales y productos para la industria de la construcción.

$ 54.000 — e.14|12 Nº 88.292 v.14|12|81

INDALIA

S. A.

En la edición del 4 de diciembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el apellido de uno de los socios:
DONDE DICE: Manuel Nicolás Sáncvhez,
DEBE DECIR: Manuel Nicolás Sánchez,

e.14|12 Nº 86.845 v.14|12|81

ITARGEN ITALIMPIANTI ARGENTINA

S. A.

En la edición del 2 de diciembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:
DONDE DICE: IMAGEN ITALIMPIANTI ARGENTINA S.A.
DEBE DECIR: ITARGEN ITALIMPIANTI ARGENTINA S.A.

e.14|12 Nº 86.345 v.14|12|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL GURI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día, que por escrituras públicas Nº 1.316, de fecha 7|9|72, Nº 785, de fecha 11|6|73; Nº 1266, de fecha 10|9|73; Nº 561, de fecha 29|4|1974; Nº 562, de fecha 29|4|1974 y Nº 1603, de fecha 19|11|1974, pasadas por ante el Escribano señor José Antonio Basso al fº 2534, fº 1663, fº 2775, fº 1128, fº 1131 y 3593, del Registro 255, a su cargo, se ha procedido a confirmar la constitución de la sociedad "El Guri, Sociedad en Comandita por Acciones" y adecuar sus Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, conforme se indica a continuación: 1º) Socios: Juan Dufour, casado, francés, 72 años de edad, comerciante, C.I. Nº 427.220, domiciliado en Ugarteche 3005, Juan Pedro Dufour, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, C.I. Nº 5.426.223, domiciliado en Ugarteche 3005, y Ermelinda Lasa de Dufour, argentina, casada, 64 años de edad, comerciante, L.C. Nº 1.435.874 domiciliada en Ugarteche 3005, todos en Capital Federal. — 2º) Fechas de confirmación y adecuación: Las arriba expresadas. — 3º) Denominación: "EL GURI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio: Ugarteche 3005, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto explotar establecimientos agrícola-ganaderos o forestales, comercializar e industrializar sus productos y sub-productos, frutos y sus derivados y semovientes. — 6º) Duración: Cincuenta años contados a partir del 13 de junio de 1962. — 7º) Capital: El capital social de Cincuenta mil pesos se divide en cuatro mil ochocientas acciones nominativas, no endosables, de diez pesos c|u, con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditario y la suma de dos mil pesos correspondiente al capital comanditado, que al sólo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en doscientas cuotas con derecho a un voto cada una. Los socios comanditados señores Juan Dufour con mil pesos y Juan Pedro Dufour con mil pesos, tienen suscripto e integradas las doscientas cuotas de capital comanditado y la suma de cuarenta y ocho mil pesos correspondiente al capital comanditario, se encuentra suscripta e integrada; por: Juan Dufour, dos mil trescientas acciones, equivalentes a veintitres mil pesos; y Ermelinda Lasa de Du-

four, dos mil quinientas acciones equivalentes a veinticinco mil pesos. — 8º) Administración: Los socios comanditados Juan Dufour y Juan P. Dufour, indistintamente, salvo el caso de disposición de bienes inmuebles y gravámenes sobre los mismos. Fiscalización: Síndico titular: Dr. Francisco Rodolfo Fernández, argentino, casado, 63 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Ugarteche 3005 C.I. 1.487.505 y Síndico suplente: Carlos Alberto Jesús Díaz, argentino, casado, 55 años de edad, Contador Público Nacional, C.I. . .679.322, domiciliado en Avda. Santa Fe 5046. — 9º) Cierre de ejrecicios: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 396.000.— Nº 14.337

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DE ELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de noviembre de 1981, Vico Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 3|11|80, modificó el artículo 1º: Denominación Social: DE ELLAS S. R. L.

La Socia.
$ 36.000 — Nº 14.357

LISABET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 23 de junio, 27 de setiembre y 19 de noviembre de 1981, se constiuyó la sociedad LISABET S. R. L. — Socios: Carlos Mario Barsima, argentino, nacido el 5|8|39, casado, comerciante, C. I. número 4.531.527, domiciliado en Simbrón 3634, Capital Federal. — Norberto Jorge Reich, nacido el 31|8|42, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 4.750.812, domiciliado en Segurola 1568, Capital Federal y Miguel Alberto Gaeta, nacido el 13|1|33, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 4.237.464, domiciliado en Thames 2811, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Simbrón 3634, Dpto. 1, Capital Federal. — Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de bar, restaurante, confitería, compra y venta de comestibles, comercialización de amoblamiento para la instalación de bares, restaurantes y confiterías — Capital Social: Es de $ 21.000.000. — Administración de la Sociedad: Está a cargo de los 3 socios y la firma social a cargo de dos cualquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año.

El Apoderado.
$ 162.000 — Nº 14.362

CARUSO-ALZUET ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 31|8|81. — Socios: Horacio Roberto Caruso, argentino, L. E. número 4.559.833, comerciante, edad 34 años, domiciliado en Rosario 814, piso 15, C. Capital Federal, casado. — Jorge Raúl Alzuet, argentino, L. E. Nº 4.388.188, comerciante, edad 39 años, domiciliado en General Viamonte 1002, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado y Faustino Martín Hernández, español, C. I. Nº 6.672.616, comerciante, edad 34 años, domiciliado en Pergamino 1699, de Capital Federal, casado. — Denominación: CARUSO-ALZUET Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Virrey Liniers 2350. — Plazo de Duración: Cinco años contados desde el día de la firma del contrato. — Objeto: Realizar por cuenta de terceros el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas comerciales a los efectos de la comercialización de sus productos. — Distribución, comisionistas, importación, exportación, fraccionamiento y venta. — Todo ello referido a artículos de ferretería, pinturería, materiales de construcción, accesorios sanitarios y aditivos químicos. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean menester, tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. — Administración: A cargo en forma conjunta del señor Horacio Roberto Caruso y del señor Jorge Raúl Alzuet, harán uso de la firma social, mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre del Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Capital: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000).

La Abogada.
$ 288.000 — Nº 88.054

CASAVECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunican que por escritura del 30 de noviembre de 1981, los señores Antonio Oscar Ferrari y Héctor Jorge Donnantuoni, cedieron a Raúl Horacio Gómez, las 20.000 cuotas que en total poseen en la sociedad CASAVECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modifica la cláusula Tercera del contrato social: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 dividido en cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Casafus y José Palmas: $ 1.500.000 cada uno y Raúl Horacio Gómez: $ 3.000.000.

El Socio.
$ 99.000 — Nº 14.365

OROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Arnaldo Capurro, 8|2|47, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.590.115, Amenábar 347, 1º, Capital Federal. — Adriana María Díaz, soltera, argentina, comerciante, C. I. Nº 6.232.424, Rivadavia 6020, 10, E, 7|1|50. — Denominación Social: OROPEA S. R. L. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Fray Justo Santa María de Oro 3049, Capital Federal. — Objeto Social: Expendio de fiambres y quesos en todas sus formas como así también otros productos relacionados con el rubro. — Capital Social: $ 15.000.000. — Administración y Representación Legal: Santiago Arnaldo Capurro como socio Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha de Constitución: 7|10|81.

El Apoderado.
$ 108.000 — Nº 14.380

MADERA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad, Contrato Modelo. — 1º) Hugo César Carballido, argentino, casado, comerciante, 36 años, D. N. I. Nº 4.526.613, Soldado de la Independencia 1027, piso 10, E, Capital Federal. — Elizabeth Hebe Donato de Patrono, argentina, casada, comerciante, 45 años, L .C. Nº 2.742.424, Palpa 2390, piso 10, C, Capital Federal. — María Esther Andion de Silva, argentina, casada, 52 años, comerciante L. C. número 7.320.642, Presidente Luis Sáenz Peña 621, Capital Federal. — 2º) 7 de diciembre de 1981. — 3º) MADERA'S S. R. L. — 4º) Corrientes 848, piso 8º, oficina 814, Capital Federtal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la comercialización, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o industrializados. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes; darán cada uno una garantía de $ 100.000 y su duración en el cargo será por cinco ejercicios. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 144.000 — Nº 14.401

SANITARIOS ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 18|8|81, Juana Marta Grima, cede, vende y transfiere la totalidad de las 48.000 cuotas de capital que poseía en SANITARIOS ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Héctor Daniel Sapere, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D. N. I. número 12.587.732, domiciliado en Bacacay 2070, 3º piso, Depto. 14, Capital Federal. — Que por el mismo acto, se deja constancia de la renuncia de la cedente, al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y que los actuales y únicos integrantes deciden la reforma del art. 3º del contrato, y el nombramiento de ambos socios, Horacio Sapere y Héctor Daniel Sapere, con el carácter de Gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta, de conformidad con el art. 5º del contrato. — Modificación: Capital Social: $ 860.000, dividido en 86.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u. suscriptas así: H. D. Sapere, 48.000 cuotas y H. Sapere, 38.000 cuotas.

El Gerente.
$ 153.000 — Nº 14.423

GUILLERMO ALAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1981. — Socios: Belisario Guillermo Alais, argentino, comerciante, casado, 33 años, L. E. Nº 5.538.086, domiciliado: Vicente López 348, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Silvia Graciela Viglione, argentina, comerciante, casada, 31 años, L. C. N 6.264.153, domiciliada: Vicente López 348, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avda. Pueyrredón 2162, Capital. — Objeto: Distribución de anteojos en todas sus variantes y demás elementos ópticos, como así también importación, exportación y representaciones relacionadas con dicho objeto. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Plazo: 30 años, a partir de la inscripción. — Administración: Ambos socios carácter gerente con uso de firma social indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$ 135.000 — Nº 88.071

SACOPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por Escritura del 23|11|1981, escribano Horacio D. Castro Videla, Fº 1.788, Reg. 8, Capital Federal, se protocolizó: Aumento de Capital-Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. — Aumento de Capital: De la suma de $ 30.000.000 a la de $ 60.000.000. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Alberto Antonio González, veinte mil cuotas, lo que hace un total de veinte millones de pesos. — Alberto Cattan, veinte mil cuotas, lo que hace un total de veinte millones de pesos y Osvaldo Jorge Salle Mato, veinte mil cuotas, lo que hace un total de veinte millones de pesos. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo.

Los Socios Gerentes.
$ 126.000 — Nº 88.043

PROTEINAS VEGETALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 26 de octubre de 1981. — Constituyen: Samuel Mijalovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|10|23, con L. E. Nº 4.453.236, domiciliado en O'Higgins 1720, 1º piso A, Capital Federal y Horacio Norberto Mijalovich, argentino, casado; licenciado en Administración de Empresas, nacido el 14|12|48, con L. E. Nº 7.651.143, domiciliado en Rómulo S. Naón 2350, 5º piso A, Capital Federal. — Denominación: PROTEINAS VEGETALES S.R.L. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1116 8º piso B Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 26 de octubre de 1981. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, acopio, compra, venta, comercialización, consignación, corretaje, importación, exportación y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, granos y toda actividad relacionada con la producción, industrialización y comercialización agrícola. — b) La compra, venta, consignación y corretaje de ganado en pie y todo lo relacionado con la cría, engorde y matanza del mismo. — c) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello, dentro de los límites comprendidos en la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 88.094

ASCENSORES GARGIULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita por un día, la publicación del siguiente contrato: ASCENSORES GARGIULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Convenio de cesión de cuotas y aumento de capital: Por instrumento privado del 20 de noviembre de 1981, el señor Carlos Alberto Gargiulo, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 11.266.155, domiciliado en Pozos 159, 1º, piso, Dpto. C, casado con Julia Itatí Freyre, D. N. I. número 12.453.619, vende, cede y transfiere, con el consentimiento de su cónyuge al señor Vicente Esteban Gargiulo, argentino, casado, comerciante, D .N. I. Nº 10.661.634, domiciliado en San José 124, 8º piso, Dpto. A, Capital Federal, la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cuarenta cuotas a un valor nominal de $ 1.000, cada cuota por un valor de cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos. — A su vez, por el mismo instrumento privado, ambos socios, en su calidad de únicos integrantes de dicha Sociedad, convienen de común acuerdo a formalizar un aumento de capital, elevándolo a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una, mediante la capitalización de Saldo Ley Nº 19.742 al cierre del Ejercicio económico del 30|6|81 por $ 53.828.000 y de parte de las utilidades obtenidas al cierre del mismo ejercicio por $ 81.372.000, que sumado a los $ 14.800.000 de capital anterior, totalizan la suma del capital actual, por lo que queda modificada la cláusula cuarta del Contrato Social de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos 150.000.00, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Señor Vicente Esteban Gargiulo, suscribe e integra en efectivo 76.938 cuotas por un valor de $ 76.938.000 y 43.062 cuotas por un valor de $ 43.062.000 correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo. — b) El señor Carlos Alberto Gargiulo, suscribe e integra en efectivo 19.234 cuotas por un valor de $ 19.234.000 y 10.766 cuotas por un valor de $ 16.776.000, correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo. — Por Resolución unánime de los Socios, se podrá resolver en cualquier momento un aumento de capital distribuyéndose las cuotas correspondientes en igual proporción a la tenencia.

El Socio Gerente.
$ 279.000 — Nº 88.045

ASISTENCIA MEDICA DE OJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Ernesto Reissig, argentino, nacido 9|3|42, casado, médico, L. E. Nº 4.386.364, domiciliado en Pueyrredón 1885, 11, Capital Federal. — José María Courtis, argentino, nacido 17|5|40, casado, médico, L. E. Nº 4.304.600, domiciliado Azcuénaga 1384, 2º A, Capital Federal. — Julio Antonio Ramos, argentino nacido 13|7|39, casado, médico, L. E. Nº 4.292.619, domiciliado en Avenida Riestra 5644, Capital. — Pedro Tomás Montenegro, argentino naturalizado, nacido 17|1|30 divorciado, médico, L. E. Nº 4.631.078 domiciliado Arana 242, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Eugenio Marcelo Tesio, argentino,

nacido 17|2|42, casado, comerciante, L. E. 4.389.369, domiciliado J. F. Seguí 4517, 2º B, Capital Federal. — 2) Por instrumento privado de ,12|81. — Denominación: ASISTENCIA MEDICA DE OJOS S. R. L. — 4) Domicilio Legal: Castelli 123, P. B. Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a partir inscripción R. P. C. — 6) Objeto Social: Tiene por objeto principal de su negocio dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, el estudio, y|o diagnóstico, y|o asistencia con internación o ambulatoriamente, continua o discontinuadamente, de toda clase de afecciones oftalmológicas, gerontológicas, clínicas y de toda otra especialidad médica y del arte de curar, en pacientes de cualquier sexo y edad. — Pudiendo establecer representaciones, y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer representaciones, efectuar convenios, asociarse con médicos y|o profesionales y|o auxiliares en el arte de curar; con sociedades, asociaciones, mutuales, entidades públicas o privadas, empresas del Estado, administración pública, nacional, provincial, municipal, así como cualquier profesional, representante o persona que se relacione con el propósito de sus negocios. — Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, negocios, inmuebles y establecimientos afines a su objeto social. — Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración, Representación Legal y Uso Firma Social: A cargo de 1 (un) gerente, por el término de 5 ejercicios, designado el socio: Eugenio Marcelo Tesio (L. E. Nº 4.380.829). — 9) Cierre del Ejercicio: 31|1 cada año.

El Escribano.

$ 279.000 — Nº 83.041

ADMINISTRACION POMPEYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 23|10|81 los socios: Rosa María Pérez de Mingrone, argentina, casada, contadora, nacida el 5|5|32, L.C. Nº 2.052.017, domiciliada en José Mármol 526, 4º piso, Capital Federal; Alberto Miguel Marcet, argentino, casado, empleado, nacido el 13|2|49, L. E. Nº 7.374.832, domiciliado en Mom 3024, Capital Federal; y Benito Lázaro Marcet, argentino, casado, empleado, nacido el 1º|7|22, L. E. Nº 1.740.936, domiciliado en Mom 3024, Capital Federal, constituyen la sociedad ADMINISTRACION POMPEYA S.R.L. — Domicilio Legal: Almafuerte 838, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto: Asesoramiento Inmobiliario y Administración de propiedades, ya sean viviendas, negocios, locales de comercio, depósitos, edificios y locales industriales. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$ 195.000 — Nº 83.145

ANTIGUO BAR RAMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: ANTIGUO BAR RAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 7 de junio de 1979. — Cesión de Cuotas: El señor José Parajo Barreiro, vende, cede y transfiere a favor del señor Fernando de Elías, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad.

El Socio Gerente.

$ 45.000 — Nº 83.162

MARCELO CENTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: María Remedios Alito Cañueto, española, soltera, nacida el 9|3|1922, confeccionista, C. I. Policía Federal Nro. 3.335.018, domiciliada en Avenida Directorio 209 de esta Ciudada- emfwyp rectorio 209 de esta Ciudad y Héctor Ramón Bureu, argentino, soltero, nacido 18|8|1934, comerciante, L. E. Nro. 5.303.671, domiciliado en Matheu 1725, de esta Ciudad. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 18 de mayo de 1981 y complementaria del 14|8|1981. Denominación: MARCELO CENTI S. R. L. Domicilio Legal: Uruguay 390, 8º piso, depto. B, de esta Capital. — Objeto: Tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la confección y comercialización de prendas de vestir, ejercer representaciones, importación y exportación de las mismas, así como de maquinarias y materias primas relacionadas con dichos bienes. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.000.000. Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes asumen el carácter de gerentes. Representación Legal: Será ejercida por los dos socios en forma indistinta. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 189.000 — Nº 83.161

C. SOLARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Acto privado de fecha 20 de julio de 1981. — 2) Socios: Osvaldo Carlos Solari, argentino, casado, domiciliado en la calle Maure 1570, piso 8º, Capital, nacido el 19 de abril de 1934, con L.E. Nº 4.124.682; Claudio Carlos Solari, argentino, soltero, domiciliado en Juan B. Justo 4084, piso 5º, dpto. 23, Capital, nacido el 23 de febrero de 1962, emancipado con fecha 3 de julio de 1981, D.N.I. Nº 14.769.636, comerciante. — 3) Denominación: C. SOLARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Maure 1570, piso 8º, dpto. 16, Capital Federal. — 4) Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, mandato, consignación, distribución y comercialización de artefactos y artículos para el hogar y de uso personal, sean éstos nacionales o extranjeros. — 6) Capital: $ 1.000.000. — 7) Administración y Uso de Firma: A cargo de los señores Osvaldo Carlos Solari y Claudio Carlos Solari, quienes actuarán en forma separada e independiente con el carácter de Gerentes. — 8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 87.837

LABORATORI DE APLICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de fecha 1|12|81, el señor Enrique Néstor Badaracco ha cedido la cantidad de 1.503.000 cuotas al señor Daniel Enrique Badaracco, quedando el Capital Social Distribuido de la siguiente forma: Oscar Enrique Fontán 2.[illegible] cuotas; Enrique Néstor Badaracco 1.002.000 y Daniel Enrique Badaracco 1.503.000 cuotas. Quedan ratificadas todas las demás cláusulas del contrato social en lo que no hayan sido modificadas por el presente.

El Socio Gerente

$ [illegible] Nº 88.010

KARDIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 13 de octubre de 1981, los señores Domingo Jorge Galera poseedor de 85.000 cuotas por valor de $ 10 c|u.; Daniel Horacio Arias, poseedor de 85.000 cuotas por valor de $ 10 c|u. y Enrique Víctor Galera, poseedora de 15.000 cuotas por valor de $ 10 c|u.; ceden, venden y transfieren la totalidad de sus respectivas cuotas que tienen en KARDIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; al señor Luis Zenón Reinoso, argentino, de 29 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.333.479, con domicilio en la calle Olivieri 2021 de González Catán, provincia de Buenos Aires y al señor Sergio René Cabrera de Pereda, uruguayo, de 28 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.103.034, con domicilio en la calle Lacar 5574, de Gregorio de Laferrere, provincia de Bs. As. A su vez el señor José Artemio Sus, socio restante de la sociedad, presta conformidad con la cesión, venta y transferencia respectiva. En consecuencia el capital social queda integrado así: Luis Zenón Reinoso 92.500 cuotas por valor de $ 10 c|u.; Sergio René Cabrera de Pereda 92.500 cuotas por valor de pesos 10 c|u. y José Artemio Sus 15.000 cuotas por valor de $ 10 c|u. haciendo un total de 200.000 cuotas por valor de $ 10 c|u. igual a $ 2.000.000 de capital social. Los cedentes señor Domingo Jorge Galera y el señor Daniel Horacio Arias renuncian a la calidad de gerentes de la sociedad, siendo elegidos en carácter de tal el señor Luis Zenón Reinoso y Sergio René Cabrera de Pereda.

Los Socios Gerentes.

$ 207.000 — Nº 68.093

DAVIDTHAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Juan Salvo, argentino, nacido el 17 de abril de 1948, hijo de don Mateo Salvo y de doña Rosa Puglisi, comerciante, L.E. Nº 4.702.608, domiciliado en la calle Bruselas 1615, Capital Federal; Liliana Cristina Guarnieri, argentina, nacida el 29 de mayo de 1952, hija de don Enrique Guarnieri y de doña Carmen Meli, comerciante, C. I. Nº 7.215.400, domiciliada en la calle Bruselas 1615, Capital Federal, éstos dos socios nombrados casados en primeras nupcias entre sí. — Denominación y Domicilio: DAVIDTHAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, calle Bruselas 1615. — Objeto: Podrá desarrollar las siguientes actividades: a) La compra y venta, total y parcial de inmuebles con o sin edificación en ejecución o terminada pudiendo incluir los planos relativos, también material de construcción de cualquier tipo relativo a las mismas; b) Realizar demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra y relleno de predios y terrenos y también la compra, venta y comercialización total y parcial de todo o parte de ello y pudiendo atender lo relativo a su distribución, almacenamiento y transporte respecto de lo cual podrá contratar y subcontratar; c) Efectuar refacciones, modificaciones, modernizaciones, supresiones y ampliaciones, todo en forma total o parcial, sea en inmuebles y ejecutando dichos trabajos tanto en lo interno, externo, sótanos, techos y terrazas y pudiendo atender además la compra, venta, comercialización, permuta, almacenamiento, depósito y transporte de materiales necesarios a esos trabajos o provenientes de los mismos: d) Para sí o para terceros, inclusive con la colaboración de terceros podrá atender, inclusive mediante la provisión sola de materiales, o la provisión sola de mano de obra, o bien de ambas juntamente, la construcción de casas, chalets, edificios galpones, fábricas, tinglados y así como la compra, venta, comercialización, almacenamiento, depósito, traslado y transporte de los materiales necesarios; e) La compra, venta, comercialización, fabricación, almacenamiento, depósito y transporte de materiales de construcción y también elementos y materiales afines dedicados a la construcción involucrando artículos sanitarios, de electricidad, de gas, de plomería, parquets, tejas, ladrillos, cerámicas, piletas y mesadas para cocinas y muebles para cocina y placards, carpintería de obra metálica y madera, herrería artística y de obra, muebles, artefactos y elementos de aluminio, acero inoxidable y otros afines; f) Todo lo relativo al amoblamiento, confort y decoración de interiores en casas, chalets, departamentos y oficinas para el objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros y podrá contratar y subcontratar sea con relación a materiales, ejecución de trabajos y provisión o suministro de los materiales a emplear y también referente a provisión y suministro de mano de obra como también podrá contratar y subcontratar en lo relativo al almacenamiento, depósito y transporte de los materiales necesarios a su objeto social, e igualmente en lo atinente al objeto social podrá adquirir bienes inmuebles, muebles, rodados y semovientes, gravarlos y prendarlos y venderlos, importar material relativo a la construcción en todos los tipos y para todos los gremios y exportarlos; y para la fabricación, importar y exportar la materia prima y los artículos terminados. Igualmente podrá otorgar y aceptar financiaciones, dar y tomar préstamos de dinero, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios, a favor de terceros y recibirlas a su vez de éstos y todas ellas las podrá cancelar pudiendo también siempre dentro de su objeto social realizar permutas por valores equivalentes o integrando en parte el valor que fuere excedente por efectivo, rodados, bienes en uso y aplicación al objeto social y materiales de construcción todo lo cual de ese modo podrá dar o recibir. También podrá realizar todo acto u operación lícito a fin de dar a su objeto social correcto cumplimiento. — Capital Social: Ocho millones de pesos. — Plazo 10 años (diez años) contados desde el 28 de agosto de 1981. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación social en forma indistinta y obligando a la sociedad con cualquiera de sus firmas, debiendo los gerentes firmar precedidos de la razón social. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 576.000 — Nº 88.113

MUEBLES ALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: MUEBLES ALEX S. R. L. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 8034, de esta Capital. Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Venta de muebles y sus anexos, así como efectuar todos los procedimientos de transformación de estos productos, su importación y|o exportación, tomar consignaciones y|o representaciones. Socios: Alejandro Rosenberg, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 2.860.163 Pol. Fed., domiciliado en Río de Janeiro 1045, de esta Capital y Juana Beatriz Malachovsky, argentina, casada, comerciante, 43 años, C. I. Nº 4.272.050 Pol. Fed., domiciliada en Río de Janeiro 1045 de esta Capital. Capital Social: $ 10.000.000. Administración: Ambos Gerentes y el uso de la firma será indistinta. Fecha del documento: 4 de setiembre de 1981. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 135.000.— Nº 87.915

ESTUDIO MONTEIRO DA CUNHA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: "ESTUDIO MONTEIRO DA CUNHA y ASOC. Soc. de Resp. Ltda.", Fecha del Instrumento: 12 de octubre de 1981. Domicilio: Arenales 1836 de esta Capital, Objeto Social: Actuar en operaciones inmobiliarias y todas las operaciones afines a ellas, ya sea como administradora, consultora, asesora, a nombre propio o de terceros. Capital Social: $ 50.000.000. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Socios: María Ricardo Grimaldi, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 10.432.914 domiciliado en Viamonte 1942, 1º piso, Dto. 4 de esta Capital y Mario Manuel Monteiro Da Cunha, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, nacido el 24 de agosto de 1949, L.E. Nº 7.828.055, domiciliado en Arenales 2347, 7º piso B, de esta Capital. Administración: Ambos socios revestirá el carácter de Gerentes y el uso de la firma será indistinta. Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 123.000.— Nº 87.916

SYECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 20|11|81, Oscar Esteban Goñi, poseedor de 5.000 cuotas de $ 10 c|u. en "SYECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere la totalidad de las expresadas cuotas a Susana Sánchez de Abramovich, argentina, médica, de 33 años, L.C. 5.692.257, domiciliada en General Enrique Martínez 1237, 2º piso, "D", Capital Federal, en la suma de pesos 100.000.000.

El Cedente.

$ 63.000 Nº 87.955

DUNAR QUIMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 5|10|1981 los señores: José Angel Filo y Diego Ricardo Filo, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que poseían de la sociedad DUNAR QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Héctor Fernández, argentino, casado, comerciante, 9|7|1919, C.I. 1.857.500, y a Silvia Elena Fernández, argentina, soltera, comerciante, 17|3|1949, L.C. 6.238.241, ambos domiciliados en Juramento 1934, 1º A, Capital; quienes las adquieren por

partes iguales. Asimismo se modificó el Contrato Social: en las cláusulas: Primera: denominación: Dunar Química Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio: Rivadavia 2594, 2º C, Capital Federal. Cuarta: Capital: $ 20.000.000. Sexta: Gerentes: ambos socios. Uso de la firma social: Indistinta. Séptima: Cierre de ejercicio Anual: 30 de junio. El Capital Social fue aumentado de pesos 100.000 a $ 20.000.000.

El Gerente.
$ 90.000 Nº 87.941

SOCIEDAD HARNESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 513 de fecha 30|10|81, autorizada en el Registro 328 a cargo del Escribano Antonio Ordáles, el Sr. Jorge Alberto Tramaglia cede y transfiere las 2.000 cuotas de Capital que le corresponde de la SOCIEDAD HARNESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Jorge Alberto Demuru y de Amadeo Mauricio Antonucci en la proporción del 50 % para cada uno. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula cuarta, pues el capital social de seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una, queda integrado en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos; quedando en vigor las demás cláusulas del contrato social con la modificación precedente.

La Abogada.
$ 117.000 Nº 87.960

ELVIO DI PACE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 2|10|81 se constituyó la sociedad: ELVIO DI PACE Y CIA. S. R. L.: Elvio Di Pace, argentino, casado, empresario, 8|9|1925, L.E. Nº 4.327.636, Parera 121, 6º A, Capital: Carlos Oscar Rezusta, argentino, casado, empresario, 21|2|27 L.E. Nº 4.225.9.., Vedoya 3979, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires: y Francisco Raúl Siniscalchi, argentino, casado, empresario, 24|12|1925, L.E. Nº 4.022.117, Ciudad de la Paz 1332, 4º A, Capital. Domicilio: Ciudad de la Paz 1334 4º A, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, estancias, chacras, granjas, haras y criaderos: la cría, invernada y compraventa de todo tipo de ganado, el cultivo, la compraventa de cereales, forrajes, oleaginosas, semillas, forestación, reforestación y explotación de viveros. Comerciales: Mediante la compraventa importación exportación representación distribución consignación comisión y toda otra forma de intermediación comerciales de materias primas, maquinarias, equipos herramientas semovientes y frutos del país relacionados con las actividades agropecuarias. Capital: $ 2.100.000. Gerentes: los 3 socios. Representación: Uso indistinto de la firma social en la siguiente forma Individualmente: Elvio Di Pace y conjuntamente los Sres. Carlos Oscar Rezusta y Francisco Raúl Siniscalchi. Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Gerente
$ 153.000 — Nº 87.940

LA MIÑATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) José María Soto García, español, casado, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 6.971.853, Montes de Oca 1005, Capital Federal. — Angel Luis Mouro Gómez, español, soltero, comerciante, 32 años, C. I. Nº 7.817.061, Pedro Goyena 835, Capital Federal. — Ramón Pose Reino, español, casado, comerciante, 37 años, C. I. Nº 8.368.322, Ramón Falcón 1749, Capital Federal. — Aldo Corbo, italiano, casado, comerciante, 34 años, C. I. Número 7.080.970, F. Feijóo 897, Capital Federal — Juan Carlos Mouro, uruguayo, casado, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 92.430.357, Montes de Oca 1005, Capital Federal. — Juan Carlos Pellicani, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. Nº 4.653.707, Montes de Oca 1011, Capital Federal. — 2º) 3 de diciembre de 1981. — 3º) LA MIÑATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Rivadavia 6522, Capital Federal. — 5º). La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, y elaboración de toda clase de helados, productos de panadería, pastelería, confitería y afines, servicios de lunch. — 6º) 10 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 150.000.000. — 8º) Los seis socios en calidad de Gerentes; el mandato es de tres ejercicios y darán como garantía la suma de 1.000.000 cada uno. — 9º) Individual e indistinta cada uno uno de los gerentes. — 10º) — 31 de marzo de cada año.

El Gerente
$ 180.000 — Nº 87.965

POLIETILENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Gerardo Carlos Gonnella, argent. sol., comerciante, 26 años, C. I. Nº 6.553.480, Avenida Directorio 1441, Capital Federal. — Onofrio Inverga, argentino, casado, comerciante, 60 años, C. I. Nº 4.569.765, Bucarelli 2046, piso 3º, Dpto. 10, Capital Federal. — Luis Horacio Méndez, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 5.997.310, Bucarelli 2046, piso 2º, Dpto. 6, Capital Federal. — 2º) 18 de Noviembre de 1981. — 3º) POLIETILENOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alvarez Thomas 2308, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, y fraccionamiento de bolsas de polietileno y plásticas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los tres socios quedan nombrados gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 135.000 — Nº 87.966

LABORATORIO DE MEDIDORES ELECTRICOS (MED-ELEC)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Mario Guillermo Rosaz, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. Nº 10.828.414, Venezuela 1222, Capital Federal. — Dolores María Aguilar Benítez, argentina, casada, comerciante, 26 años, D. N. I. Nº 11.774.136, Venezuela 1222, Capital Federal. — Alicia Angela Bravo de Rosaz, argentina, viuda, comerciante, 52 años, L. C. Nº 3.079.639, Capital Federal; Bermúdez 871, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de diciembre de 1981 — 3º) LABORATORIO DE MEDIDORES ELECTRICOS (MED-ELEC) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Venezuela 1222, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de medidores eléctricos, instrumentos de precisión, mecánicos, eléctricos, electrónicos, o electromecánicos, sus repuestos y accesorios, herramientas relacionados con los mismos, motores y equipos complementarios, sus materias primas. — Industriales: La fabricación y reparación de los elementos que componen el objeto comercial. — 6º) 50 años a contarse de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Mario Guillermo Rosaz y Dolores María Aguilar Benítez, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; desempeñan por tres ejercicios y dan una garantía de $ 1.000.000. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 189.000 — Nº 87.967

SUPERFOOD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

SUPERFOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que por documento privado del primero de diciembre de 1981, se realizaron las siguientes cesiones de cuotas: Juan Alejandro González Calderón, Marcelo Ovidio Badaró y César Antonio Arias, vendieron a los señores Hernán Eugenio Obarrio, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1946, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 8.252.306, domiciliado en la calle Curie 778, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Marcelo José Meyrelles Torres, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1938, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.617.639, domiciliado en la calle Curie 766, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, las tres mil cuotas de diez pesos, que aquéllos tenían en la proporción de mil cuotas cada una y que éstos adquieren en la proporción de mil quinientas cuotas para cada uno, por el precio total y convenido de treinta millones de pesos. — Los cedentes señores Juan Alejandro González Calderón, Marcelo Ovidio Badaró y César Antonio Arias, quedan totalmente desvinculados de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la misma por ningún concepto y renuncian al cargo de gerentes que en la misma tenían. — Prestaron su conformidad con las cesiones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.277 del Código Civil, María Marta Cinto Beazley de González Calderón, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Alejandro González Calderón, C.I. P.F. Nº 5.613.874; Graciela Beatriz Petrina de Badaró, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Ovidio Badaró, C.I. P.F. número 6.593.890, y Sara Mirta Perazzo de Arias, argentina, casada en primeras nupcias con César Antonio Arias, Libreta Cívica Nº 5.474.511. — Se modificaron asimismo los artículos primero, cuarto y quinto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: artículo primero: La sociedad girará en esta plaza, bajo el rubro y denominación de Superfood S. R. L., y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 465, 1er. piso, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos) dividido en tres mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente manera: Hernán Eugenio Obarrio suscribe mil quinientas cuotas o sean quince millones de pesos y Marcelo José Meyrelles Torres suscribe mil quinientas cuotas o sean quince millones de pesos. — Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. — Las cuotas serán cesibles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes, y el uso de la firma social será en forma indistinta. — La firma social no podrá ser usada como garantía o fianza de terceros. El contrato social originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de noviembre de 1981, número 3.779 libro 82 de S.R.L.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 88.003

ALBION ALIMENTOS BIONATURALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por acto privado de fecha 26 de noviembre de 1981 y conforme al estatuto modelo establecido por la Resolución I.G.J. Nº 3|81, se constituyó Albion Alimentos Bionaturales Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Vittorio Pedrinola, italiano, casado, nacido el 15|11|1920, médico, C.I. Nº RG 2.976.542 de San Pablo, Brasil, con domicilio real sito en Rua Boa Esperanza do Sul Nº 70, de dicha ciudad y país, con pasaporte italiano Nº 44.628; Ivonne Montanari de Pedrinola o Ivonne Pedrinola, italiana, nacida el 14|11|1927, empresaria, casada, con domicilio real sito en Rua Boa Esperanza do Sul Nº 70, Brasil, C. I. Nro. RG 1.309.765 de San Pablo, Brasil y Pasaporte italiano Nº 9.674.317|p. Denominación: ALBION ALIMENTOS BIONATURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de La Paz 1923, 7º piso A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de industria alimenticia y dietética. b) Industriales: Elaboración y tratamientos de productos de la industria alimenticia y dietética. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Administración y fiscalización: Socios Gerentes: Vittorio Pedrinola e Ivonne Montanari de Pedrinola o Ivonne Pedrinola. Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 288.000 Nº 88.006

CORREA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Prórroga, aumento de capital y modificación de contrato; Rubén Correa, María Cristina Correa, Carlos Alberto Correa, resuelven la modificación del contrato de la sociedad "CORREA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Tellier 2491, Capital Federal; objeto social es la cría, venta y compra, de hacienda vacuna, y porcina; su faenamiento y trozado, la elaboración de embutidos, carnes, subproductos de la carne, su compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia, de terceros; la instalación de frigoríficos y su explotación, explotación agropecuaria de campos propios o de terceros; capital es de $ 50.000.000; su plazo hasta el 31 de diciembre de 1983; quedan nombrados gerentes todos los socios; uso de la firma social indistinta, cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 126.000 — Nº 87.964

ALHU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Denominación: ALHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Duración: Veinte años a partir del 18 de setiembre de 1980 fecha de su constitución. — 3) Objeto Social: La compraventa de artículos de perfumería, limpieza, plásticos, regalos, artefactos para uso del hogar y en general la compraventa por mayor y menor de artículos que se utilicen en el equipamiento del hogar. — 4) Capital: $ 5.000.000. — dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una, suscribiendo Lydia Marta Makarovsky de Weinberg 30.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Héctor Bernardo Weinberg 12.500 cuotas o sea $ 1.250.000 y Alfredo Weinberg, 7.500 cuotas o sea $ 750.000. — Se integra el 50% en dinero efectivo. — 5) Representación y administración: A cargo de los socios Lydia Marta Makarovsky de Weinberg y Alfredo Weinberg pudiendo actuar en forma separada, indistinta y|o alternativamente. — Todos los socios podrán representar a la sociedad en forma indistinta ante los Tribunales y reparticiones nacionales, municipales, provinciales y demás entes. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Domicilio social: Avenida San Martín 1509 Capital. — Socios: Lydia Marta Makarovsky de Weinberg, argentina, comerciante, casada, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 3.687.380, domicilio Paraná 467 2º piso, Of. 8, Capital; Héctor Bernardo Weinberg, argentino, casado, abogado de 50 años de edad, C.I. Nº 2.744.966 P.F., domiciliado en Paraná 467, 2º piso, Of. 8, Capital y Alfredo Weinberg, argentino, soltero, comerciante de 19 años de edad, D.N.I. Nº 14.769.729, domiciliado en Moldes 1625, 2º piso Capital; autorizado por el contrato para ejercer el comercio (art. 12 del Código de Comercio) por su padre Héctor Bernardo Weinberg.

El Socio.
$ 261.000 — Nº 88.008

J. ALBA DE AJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por acto privado del 1|10|81 y complementaria del 18|11|81 los señores Eduardo Felipe Felipe y Jorge Alberto Buroman, cedieron a Elena Aída Arci, argentina, casada, nacida el 16|4|36, comerciante, D.N.I. Nº 2.786.875, domiciliada en Patagones 2523 Capital, las 2.400 cuotas en $ 240.000 y modifican las cláusulas 5º) Capital Social será de $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: José Alba, 2.600 cuotas, o sea pesos 260.000 y Elena Aída Arci, 2.400 cuotas o sea $ 240.000; los aportes consignados se verifican e integran totalmente en bienes, siendo el valor conforme a su calidad y precios en plaza según inventario firmado por todos los socios que forman parte integrante del presente. 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes,

el uso de la firma social está a cargo del señor José Alba y|o Elena Aída Arci en forma indistinta, precedida del sello de la razón social. 8º) La fiscalización social estará a cargo de los dos socios, teniendo acceso a todos los libros y documentos sociales pudiendo ordenar en caso fundado la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento.

Socio Gerente

$ 162.000.— Nº 88.020

LAFUENTE MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno, entre doña Felisa Luján Rodriguez, argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Lafuente 1229, Capital Federal. C. I. Nº 3.904.649 Policía Federal, y don Celestino Rodrigo, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lafuente 1229, Capital, C. I. Nº 4.595.400, los dos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en continuar la sociedad de responsabilidad limitada constituida el día veinticinco de junio del año mil novecientos setenta y uno, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el dieciseis de julio de mil novecientos setenta y uno bajo el número mil cuatrocientos setenta y nueve al folio veinticuatro del libro sesenta y uno de sociedades de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: En la fecha queda prorrogada entre los premencionados, que suscriben el presente, la sociedad denominada LAFUENTE MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lafuente 1229 de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, comercialización, industrialización y distribución de materiales de construcción mercaderías, materias primas y productos de cualquier índole. La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculada a su objeto. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precios intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes: realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, casas particulares, compañías o sociedades establecidos, todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ellos, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y demás condiciones que se impongan; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda [illegible] que se exijan, ya [illegible] de girante, endosante, [illegible] y percibir [illegible] [illegible] de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo [illegible] vos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país toda clase de depósito de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a ese acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos, bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, a plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales: b) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocio; c) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; d) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste el carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de treinta (30) años a partir del 1º de enero de 1981 fecha a la cual se retrotrae los efectos del presente contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000) dividido en cien cuotas de un millón de pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Felisa Luján Rodriguez, pesos cincuenta millones; don Celestino Rodrigo, pesos cincuenta millones. Estos aportes han sido realizados en forma conjunta por ambos socios en muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, según balance e inventario que corre agregado y que se considera parte integrante del presente, dichos aportes se adjudican por partes iguales a ambos socios. Todos estos bienes pertenecen a la sociedad que se continúa. — Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios quienes deberán hacerlo en forma conjunta actuando ambos con el cargo de Gerentes. Será necesario pues, la firma de los dos socios para representar a la sociedad en todos sus asuntos, actos y operaciones, ya sean judiciales o extrajudiciales. — Artículo Sexto: Anualmente, el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los quince días de notificados no son impugnados por los socios. — Artículo Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 19.550 y el resto será distribuido en forma proporcional al capital aportado. En la misma proporción se procederá con las pérdidas. — Artículo Octavo: Las bases de la disolución y liquidación de la sociedad serán las establecidas por el Código de Comercio. — Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo:

En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o ceda, debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Artículo Decimoprimero: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo noveno, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran [illegible] en la sociedad se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, en el artículo anterior. — Artículo Decimosegundo: Las dudas, divergencias o dificultades que ocurran en el curso de los negocios sociales o durante la disolución o liquidación de la sociedad, [illegible] por ante los Tribunales de [illegible] de la Capital Federal [illegible] [illegible] que lo que no se encontrare previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y [illegible] y disposiciones [illegible] del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, firman ambos socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Modificación Cláusula Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, comercialización, industrialización y distribución de materiales de construcción, cales, cemento, arena, canto rodado, ladrillos, huecos y comunes, techos, cerámicos, hierros y sanitarios. La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculada a su objeto. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender bienes e inmuebles y semovientes como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precio, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, casas particulares, compañías o sociedades establecidos, todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y cláusulas y demás condiciones que se impongan; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a ese acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, a plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; b) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocio; c) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; d) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste el carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

El Gerente.

$ 1.092.000. — Nº 87.883

FUENTE HERMANOS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en el edicto (Recibo 58.744), publicado el 6|8|81, sobre cesiones de cuotas, renuncia, designación de Gerentes, confirmación y modificación de la cláusula 7a., del contrato, se omitió consignar en el nombre la palabra "TURISMO". — La denominación correcta es: "FUENTE HERMANOS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Escribano.

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 20 de julio de 1981, [illegible], [illegible], [illegible], socios de "[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" declaran: que por documento de [illegible] de enero de [illegible] [illegible] figurando como socio [illegible] siendo su nombre completo y su apellido como sigue: [illegible] Martínez.

El Socio.

$ 63.000 — Nº 88.[illegible]

FADIS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por documento privado de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se procede a la cesión de cinco mil cuotas de FADIS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su valor nominal, o sea cincuenta millones de pesos, del señor Félix Miguel Bernaldez a sus consocios Cristina Spina de Escudero y Jorge Luis Escudero. — Los efectos de la presente cesión se retrotraen al veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, fecha en la cual el cedente se desvincula de la firma, renunciando a su cargo de gerente.

El Socio Cedente.

$ 81.000 — Nº 88.223

BAR ENTRE RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado celebrado el 28 de agosto de 1981, el señor Jesús Pereira Viera, vende cede y|o transfiere al señor José Santos Rodríguez, la cantidad de seiscientas setenta y nueve (679) cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad BAR ENTRE RIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El precio de la presente cesion se ha convenido en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000).

El Socio.

$ 63.000 — Nº 88.250

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Molina María Argentina s|autorización" cita y emplaza por 10 días a ROMULO IRIARTE. Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por [illegible] días al Sr. ELIAS DONEIGER [illegible] tome intervención dentro de ese plazo, en los autos "González de Doneiger Alma Pura c| Doneiger Elías s|pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimien-

to de designar, en caso de no hacerlo, al Sr. Representante de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. José María Irigaray, secretario.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 14.368 v. 15|12|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don CARLOS ALBERTO MARTINEZ, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Ercoli de Martínez, Susana c|Martínez, Carlos Alberto s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. José María Irigaray, secretario.
$ 108.000 e. 14|12 Nº 88.184 v. 15|12|81

Nº 4

El buzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza a ROBERTO ISAURO MENDOZA, en los autos caratulados "Mendoza, Roberto I. s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que se presente a tomar intervención. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 48.000 e. 14|12 Nº 77.863 v. 14|12|81

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber que ALEJANDRO RODRIGUEZ tramita adicionar a su apellido el materno Siles. Publíquese dos veces, una por mes.
Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Martín Amorortu, secretario.
$ 24.000 e. 14|12 Nº 12.983 v. 14|12|81

Nº 11

El Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor CARLOS AGUIAR, para que tome intervención en autos: "Aguiar, Carlos s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 30.000.— e. 14|12 Nº 88.224 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL CATALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — María Cristina Bourgés Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 60.000.— e. 14|12 Nº 83.332 v. 16|12|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11|81 al 17|11|81.

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO UZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 60.000.— e. 14|12 Nº 13.646 v. 16|12|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|81 al 1º|12|81.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita a ALBINA ZUK DE FERNANDEZ y a RAMON EMILIO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de 15 días tomen intervención en autos: "Narodowski, Luis c|Zuk de Fernández, Albina y otro s|simulación y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 96.000.— e. 14|12 Nº 88.100 v. 15|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica a CARLOS ALBERTO CORNEJO, en el juicio caratulado: Campos de Mansilla, Lidia del Tránsito y otros c|Almafuerte Empresa de Transportes S. A. y otros s|daños y perjuicios", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires 10 de setiembre de 1981. — Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a don Carlos Alberto Cornejo y a Almafuerte Empresa de Transportes S. A. (Línea 522) a pagar las siguientes sumas a las siguientes personas: a) a doña Lidia del Tránsito Campos de Mansilla las de $ 15.600 (reintegro de gastos), $ 330.000 (indemnización por fallecimiento) y de pesos 15.000.000 (reparación del daño moral), debiendo actualizarse las dos primeras sumas según pautas dadas en el punto 5, 6, b) a las Srtas. Pabla Lidia Corina y Lucía Amelia y al Sr. Arturo Carlos Mansilla, las sumas de $ 95.000 a cada uno de ellos (indemnización por muerte) y de $ 15.000.000, también a cada uno de ellos (reparación del agravio moral), debiendo actualizarse el primer monto según las pautas dadas en el punto 5 y 6; y a la Srta. Norma Cecilia Mansilla las sumas de $ 95.000 (indemnización por muerte), $ 360.000 (indemnización por la incapacidad parcial) y $ 15.000.000 (reparación del agravio moral) debiendo actualizarse las dos primeras sumas según la base dada en los puntos 5 y 6. Aclaro que dicha condena deberá ser cumplida dentro del quinto día de quedar firme la pertinente liquidación de los montos actualizados. — 2) Declaro e impongo a cargo de los demandados las costas del juicio..." Felipe M. Cuartero, juez nacional de primera instancia en lo comercial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 372.000.— e. 14|12 Nº 14.405 v. 15|12|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos: "TROPEA LUCIA y otros s|cancelación" que ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Banco Juncal, Florida 239, Nº 139235, a nombre de Tropea, Lucía y|o López, Carlos A. y|o Tropea de Fernández, Stella, por $ 1.694.178; Nº 139236 a nombre de Tropea, Lucía y|o López, Guillermo O. y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.696.517; Nº 139.238 a nombre de Tropea, Lucía y|o Fernández, Eduardo y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.392.071, de vencimiento el 27|8|81. — Se ordenará pagar dichos certificados dentro de 60 días si no media oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981 — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.080.000.— e. 14|12|81 Nº 88.048 v. 5|1|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos: "FERRARI, ALERANO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 05283, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Capital Federal a favor de Alerano Ferrari y|o Vilma Leda Ferrari orden recíproca con fecha 12 de marzo de 1981 y vencimiento el 10 de junio de 1981, por la suma total de pesos 4.121.836. — Publíquese por 15 días. (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 810.000.— e. 14|12|81 Nº 88.056 v. 5|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, se ha declarado la extensión de quiebra del Sr. JOSE ALFREDO PRIDA. Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en Corrientes 1250, piso 6º "I", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 23 de marzo de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de junio de 1982, a las 9 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14|12 Nº 11.519 v. 18|12|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a doña MARIA BLANCA GALIMBERTI DE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sasetru S. A. s|quiebra - Incidente de Extensión a Abrevadero S. A. y Otras", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Notifíquese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 24.000.— e. 14|12 Nº 14.407 v. 14|12|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de Ardita S. A. con domicilio social en la calle San Martín 551, piso 1, oficina 37 de Capital Federal y domicilio comercial en Avenida Provincias Unidas 5796 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico al Contador don Jorge Luis Piaggio con domicilio en Montevideo 566, piso 11, oficina 1101 de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el dos de abril de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día nueve de junio de 1982 a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de los Tribunales, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 540.000.— e. 14|12 Nº 88.255 v. 18|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados: "MANCUSO Y ROSSI S. A. s|quiebra", que se ha procedido a la aprobación del proyecto de distribución parcial de fondos y a la regulación de los honorarios de los funcionarios de la quiebra conforme se señala a continuación: $ 71.000.000, Dr. Alberto L. Defilippi; $ 325.000.000, Dr. Roberto S. Tessier; $ 40.000.000, Dr. Roberto Crespo Armengol; $ 759.000.000; Dr. Orlando P. Fernández; $ 107.000.000, Dr. Julio C. Susini; $ 80.000.000, Dr. Telemaco E. Susini; $ 16.000.000, Dra. María del Carmen Rodríguez Vivanco; $ 68.000.000, Dr. José R. Novo; $ 35.000.000, Escribano Arturo Carranza Casares; $ 35.000.000, Escribano Carlos Alberto Terrera; pesos 80.000.000, Co-administrador Salvador G. Morrone y $ 200.000, Martillero Juan Finkel.
El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 168.000.— e. 14|12 Nº 14.415 v. 15|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "Pittsburgh S.A.C.I.F.I., c|Faiella, Jorge Antonio, y otros, s|ejecutivo", cita a don ROLANDO BERESIARTE y a don JOSE FERMIN BERESIARTE por cinco días para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 96.000 e. 14|12 Nº 88.233 v. 15|12|81

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de VECCHIA STAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a Jorge Della, con domicilio en Av. Córdoba 875, 10º, "F", fijándose hasta el 4 de marzo de 1982 para que los acreedores le presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes y el 10 de mayo de 1982, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se presentare.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 14|12 Nº 14.408 v. 18|12|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de JORGE FRIDMAN; Síndica Beatriz Perla Sitzman, Juramento 5214, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 12 de mayo de 1982 a las 9 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue a la síndica los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14|12 Nº 11.520 v. 18|12|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de TRUNA SOCIEDAD ANONIMA, Síndico Rafael Kaminsky, con domicilio en Hidalgo 335, 6º "27", Capital, a quienes los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de marzo de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 20 de mayo de 1982, a las 9.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohiben hacerle pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.
e. 14|12 Nº 11.521 v. 18|12|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita al señor JULIO JORGE FERNANDEZ en los autos: "Lametal S. A., c|Fernández, Julio Jorge, s|ejecutivo", Expte. Nº 7.916, para que comparezca a juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2º, del Cód. Procesal). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 48.000 e. 14|12 Nº 88.232 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA CAVALLIN S.R.L.", fue decretada el día 30 de octubre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces quienes tengan bienes de la fallida en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 10 de febrero de 1982. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de abril de 1982 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Viamonte 1479, piso 4º "A". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 14|12 Nº 11.522 v. 18|12|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a EWALD STALGIS BILINSKI para comparecer a estar a derecho enel juicio: "Finamérica Compañía Financiera S.A., c|Ewald Stalgis Bilinski, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 42.000 e. 14|12 Nº 88.222 v. 14|12|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 49, de la doctora Norma Beatriz Di Noto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, cita a RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ y CLARA RAQUEL ROSBEN de FERNANDEZ para que dentro del plazo de cinco días com-

parezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio: "Banco de la Provincia de Corrientes, c|Fernández, Rodolfo Alberto, y otra, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 60.000 e. 14|12 Nº 88.298 v. 14|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado, c|Ratio S. R. L., s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a RATIO S.R.L. para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 96.000 e. 14|12 Nº 14.427 v. 15|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado, c|Vodopia, Antonio, s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a ANTONIO VODOPIA para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 84.000 e. 14|12 Nº 14.428 v. 15|12|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "JUAN MONFASANI", con domicilio en Cabildo 2136, locales B 10 y B 24 de Capital. Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 683, P. B. "E" de Cap.; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1982 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, cítese por este medio al fallido a fin que, dentro del quinto día comparezca a dar las explicaciones que se le requerirán bajo apercibimiento de disponer su comparendo por medio de la fuerza pública (Ley 19.551, 106).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 14|12 Nº 11.523 v. 18|12|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Alejandro M. Saravia, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, cita por cinco días a FRANCISCO ANTONIO MASSARRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cositorto, Ema Hebe, c|Massarra, Francisco Antonio, s|daños y perjuicios", que tramitan por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 108.000 e. 14|12 Nº 14.425 v. 15|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 14|12|81 - Termina: 16|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Julia L. Servetti de Mejías	3|12|81	VICENTA ZAMPELLA DE FONTANELLA	87.842
2	3	Julia L. Servetti de Mejías	2|12|81	JUAN POLITO	87.773
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|12|81	MOISES ZAKIN	14.351
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|81	ANTONIO ALONSO	87.778
4	8	Ernesto D. Julián	25|11|81	MARIA OFELIA FORTUNATA NAVARRO	87.926
4	8	Ernesto D. Julián	30|11|81	JOSE DOMINGO CHIARELLI	14.349
5	10	Alicia B. Alvarez	11|10|81	JOSEFA ANELLO DE PARANO	87.821
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|12|81	GUIDO CONSTANTINI	87.874
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|81	OSCAR HUGO CASANOVAS	14.356
5	10	Alicia B. Alvarez	11|11|81	NORMA NELIDA CORSINI	14.335
5	10	Alicia B. Alvarez	16|11|81	LEONIDAS SANCHEZ	87.999
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|12|81	JUAN CARLOS COIRO	14.288
6	11	Hugo Carrillo	3|12|81	JOSE SORIANO, MARIA ROSA ZANALDA DE SORIANO y JOSE LUIS SORIANO	87.980
6	11	Hugo Carrillo	1º|12|81	JOSE AGAPITO RODRIGUEZ	87.780
6	11	Hugo Carrillo	7|12|81	LUIS OSVALDO PIÑA	14.327
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|81	GREGORIO GARAFA	14.314
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|81	JOSE SAN MARTIN	87.951
8	15	Adolfo María Repetto	17|6|81	CATALINA GONZALEZ DE PINTOS	87.908
8	15	Adolfo María Repetto	25|11|81	ELVIRA AMELIA GAROFALO DE PERRONE	14.335
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|81	DEBORA BEREZKIN	87.921
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|7|81	SPALLETTA FRANCISCO	14.324
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|81	CARLOS ALBERTO BAVA	14.315
11	21	Julio Campos	28|10|81	LIDIA LEVIN DE PADLUME	87.832
11	21	Julio Campos	2|11|81	MARIA LUISA DESANZO	87.794
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|11|81	HERMINIA JUANA GERVASUTTI DE FREDDI	14.308
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|12|81	SECUNDINO ARROYO	14.297
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|11|81	JUANA TOMEO DE SALADINO	14.333
13	25	Fernando B. Menéndez	9|11|81	MARIO OSCAR RUIS	87.819
13	25	María Celia García Zubillaga	3|12|81	PEDRO PICCIOLO	87.953
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|81	ROSA MARIA STELLA	14.347
14	28	Guillermo C. Mercado	19|11|81	CATALINA ALGORRY	14.319
15	29	José Eduardo Russo	13|11|81	ARGENTINA VICTORIA FERRANTE	87.855
15	30	José Luis González	30|11|81	MARIO RUFINO GRILLO TORRADO	87.784
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|11|81	NICOMEDES SGROMO	87.822
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|81	SZWARC DE GAMBERG BRANDEL	14.330
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|81	MARIA DE LA CONCEPCION ALONZO DE CABEZALI	14.285
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|12|81	CARMEN BUSTELO o BOSTELO MIRANDA, VIUDA DE RIAL o RIAL COSTA	14.325
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|81	SUD AMERICO SIRIANI	87.803
17	34	Tristán Bravo	2|12|81	MARIO VICTORIO JOSE PAPALEO	14.255
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|81	MARIA LUISA VATTUONE DE CARBO	14.290
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|11|81	TORIBIO VALENTE	88.013
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|12|81	VICENTE FORCINITI y GENOVEVA ROSA JUAREZ DE FORCINITI	87.872
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|8|81	ABRAHAM ISAAC GORDON	87.931
20	39	Luis José Carballido	19|11|81	ANTONIO MARIANO LOPEZ	14.289
20	40	Luis José Carballido	25|11|81	JOSEFINA REPETTO DE FERNANDEZ	87.814
20	40	María C. Perisi de Chamorro	26|10|81	AMELIA MANCINI DE PATRIARCA y ANTONIO ATILIO PATRIARCA	88.015
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|12|81	ALBERTO EPIFANIO GARCIA	87.949
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|12|81	MARIA HERMINIA BORRAJO DE OTERO	14.328
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|81	SOFIA MUÑIZ DE COLAMARINO	14.334
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|12|81	GRACIELA ALICIA DOMINGUEZ	87.870
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|81	MENGHINI DE FRASCA MEROPE HAYDEE	14.309
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|81	LAZARO MISCHENER	14.338
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|81	ANTONIO HECTOR PIIZZI	87.854
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|11|81	SERVANDO CLEM PAYERES	87.927
24	48	Rubén H. Malatesta	2|12|81	JOSE ANTONIO GARCIA	87.876
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|81	MARIA HERLAX DE PEYRE	14.353
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|11|81	ALFREDO LUIS SAMMARTINO	14.313
25	50	María Eugenia Giraudy	11|12|81	MARTINIANO MANUEL GARCIA DE LA TORRE Y CASTILLA y|o MARTINIANO GARCIA DE LA TORRE	87.950
25	50	María Eugenia Giraudy	2|12|81	ROSA OSSO RAIMONDO	87.922
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|81	ANGELA DI BATTISTA	14.311
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|81	JOSE FORBICE	14.326
27	54	Miguel Angel Secchi	11|2|81	CRISOLDO BURGARRONE	14.339
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|81	ANTONIO ARENA o ANTONIO ARENA MONTELEONE	88.025
27	54	Miguel Angel Secchi	24|11|81	EMMA RAQUEL BORELLI	14.298
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|81	LUIS PAGLIARELLO	14.291
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	JOSE PONTELLI	87.820
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|81	MARGARITA LOPEZ DE FERNANDEZ, PEDRO FERNANDEZ y PEDRO FERNANDEZ (h.)	14.302
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|11|81	MODESTO FLORES GARCIA	87.971
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|9|81	ISRAEL WAINER	14.348
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|81	STANE MILJAS DE VLAHUTIN	14.310
30	59	Santiago González Balcarce	20|11|81	HECTOR BENITO BAGLIETTO	87.783
30	59	Santiago González Balcarce	4|12|81	JESUS RODRIGUEZ VARELA	14.329
30	60	Ester Riesel	2|12|81	RAFAEL MAZZARA	14.312
30	60	Ester Riesel	1º|12|81	MARIANO JORGE SANGUINETTI y DELIA RENEE PIGUET DE SANGUINETTI	87.901

e. 14|12 Nº 1.995 v. 16|12|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Rosa O. Lascano	24|11|81	OSCAR JACOBO KHABIE	3	Inf. art. 302 del Código Penal.
2	3	Luisa C. Albamonte	12|10|81	CARDELLA ALFREDO	3	Inf. art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldan	18|11|81	FRANCISCO PEDACCI	3	Inf. art. 302 del Código Penal.
7	13	Ricardo Enrique Jürgens	2|12|81	JULIO JORGE DZIEDZIO	3	Inf. art. 302 del Código Penal.

e. 14|12 Nº 1.202 v. 14|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.478. — San Martín, 18 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JORGE PAULUS, nacido el 1º de julio de 1925, en Praga, Bohemia, Checoslovaquia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.522.623, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3453 de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 18 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.482 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.595. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MANUELA ANGELICA VELAZQUEZ, nacida el 29 de setiembre de 1918, en Tupisa, Potosí, Bolivia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.224.135, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Francia 3316 de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 17 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.483 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 3.082. — San Martín, 18 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ABRAHAM ZANGER, nacido el 11 de octubre de 1925, en Lodz, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.298.776, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mosconi 3374 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese, — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 18 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.484 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.477. — San Martín, 12 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LIDIA BERTELLI, nacida el 4 de octubre de 1924, en Moscú, Rusia de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.028.731, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pilcomayo 840 de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 12 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.485 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.476. — San Martín, 11 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ROBERTO MATISIC, nacido el 7 de junio de 1925, en Dubrovnik, Croacia, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 4.029.125, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pilcomayo 840 de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 11 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.486 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.479. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANASTASIA BILKOVA, nacida el 21 de julio de 1908, en Mikulcice, Aldea de Pesice, Moravia, Checoslovaquia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 8.299.873, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ameghino 1432 de Villa Martelli, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 17 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.487 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.459. — San Martín, 12 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: LJUDMILA KALIN, nacida el 1º de julio de 1921 en Ajdovscina, Sorize, Yugoslavia de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.020.759, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Santa Cecilia Nº 356 de Del Viso, Partido de: Gral. Sarmiento Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Léy 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín 12 de noviembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.488 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.480. — San Martín, 11 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: MILOSLAV, BILEK, nacido el 27 de mayo de 1912 en Mikulcice Osada Tesice, Moravia, Checoslovaquia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.742.437, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Ameghino Nº 1432 de Villa Martelli, Partido de: Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de noviembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.489 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.474. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: ALICIA BECKER, nacida el 24 de junio de 1923 en Pulin, Bolinia, Rusia, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 3.045.438, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Bulogne Sur Mer Nº 247 de José León Suárez, Partido de: San Martín Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.490 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.226. — San Martín 12 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LUIS FELIPE ESCOBEDO, nacido el 10 de mayo de 1939, en Encarnación, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.255.154, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle José Pena 989, de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 12 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.491 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.293. — San Martín, 12 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NOLBERTA AQUINO, nacida el 6 de junio de 1939, en San Lorenzo, Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 10.115.468, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Barrio S. I. Loyola Nº M29, Casa 3, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 12 de noviembre de 1981.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 14|12 Nº 11.492 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.231. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BAGNATO GIUSEPPE, nacido el 17 de abril de 1950, en Reggio Calabria, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 10.082.158, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Chuquisaca 714, de Villa Scholnik, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios, donaciones multas, becas policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 16 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|12 Nº 11.493 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.367. — San Martín, 7 de octubre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a estado civil casada, titular de Cédula de doña AIDA ITINSOHN, nacida el 25 de mayo de 1923 en Varsovia, Polonia, de Identidad Nº 1.923.277, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Av. San Martín 2514, 1º, E, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 7 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|12 Nº 11.494 v. 14|12|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Dra. Di Salvo. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FRANCISCO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de Caudales Públicos", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981.
La Secretaría.

e. 14|12 Nº 11.524 v. 18|12|81

SANTA FE

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Rosario, Secretaría Civil y Comercial, Expte. Nº 64|80 Nº 105, Rosario, Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino nativo a ROBERTO HOLLIDGE CAMACHO, nacido en Obrajes, La Paz, Bolivia el 15.9.72, hijo de Roberto Oiven Hollidge y de Camacho Aparicio Lucila, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle Corrientes 1555, Rosario. b) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Entréguese fotocopia de la presente al interesado. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario 25 de noviembre de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 14|12 Nº 11.516 v. 14|12|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia; Concepción del Uruguay, 20 de noviembre de 1981. Y Vistos:... Considerando ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don BRAULIO RAMON MALGOR, que se identifica, mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.287.343; de nacionalidad uruguayo, nacido en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, el día 10 de diciembre de 1939, hijo de Rogelio Malgor y de María Laura Miggones, de estado civil casado con Soledad López Acosta, domiciliado en Estancia El Retiro, Dos Hermanas, Dto. Gualeguaychú, Entre Ríos; la nacionalidad argentina, otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Arts. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la Carta de Naturalización que se le entregará, deberá enrolarse, en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley Nº 21.795, Dec. 2.267|78); Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12, Dec. número 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. número 2.367|78; Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese Art. 22, ídem; notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

C. del Uruguay, noviembre 27 de 1981. Florentino V. García, secretario.

e. 14|12 Nº 11.517 v. 14|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia. Concepción del Uruguay, 20 de noviembre de 1981. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Da. SOLEDAD LOPEZ ACOSTA DE MALGOR, que se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.287.344 de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de abril de 1944, hija de Alcides López Esponda y de María Hortensia Acosta, ambos uruguayos, de estado civil casada con Braulio Ramón Malgor, domiciliada en Estancia El Retiro, Dos Hermanas, Dto. Gualeguaychú, Entre Ríos; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Arts. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. Nº 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la Carta de Naturalización que se le entregará deberá enrolarse, en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley Nº 21.795, Dec. Nº 2.367|78); Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley número 21.795 y 8, 9, 11 y 12 2.367|78) ofíciese; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio (Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7, Dec. Nº 2.367|78); publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación a tales fines ofíciese (Art. 22, ídem); notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

C. del Uruguay, noviembre 30 de 1981. Florentino V. García, secretario.

e. 14|12 Nº 11.518 v. 14|12|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expediente 12. — Córdoba, 24 de noviembre de 1981. — Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Reconocer a MARTINEZ GAVIER LAURA CECILIA, como Argentina Nativa, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el art. 7 del decreto 2367 (reglamentario de la Ley 21.795), comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, quién deberá extender la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. — 3) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 2 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|12 Nº 11.507 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expediente 2-D. — Córdoba, 15 de octubre de 1981. — Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DERMICHIAN DE TAVITIAN MARIA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de fidelidad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación como así también de renuncia a la lealtad y obediencia debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la ley 21.795 y 11|12 del decreto ley 2367|78). — Hágase saber a Dermichian de Tavitian María, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese hágase saber y líbrense las comonicaciones de ley).

Córdoba, 2 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 14|12 Nº 11.508 v. 14|12|81

MENDOZA

Nº 1

Juz. Fed. Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral. Mendoza, 11 de nov. de 1981. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a HUGO VILLEGAS, hijo de y de Raymunda Villegas, nacido el 8 de mayo de 1937, en Uyuni, Provincia Potosí, Nación Bolivia la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese, razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 3 de diciembre de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 14|12 Nº 11.509 v. 14|12|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 3. — Se hace saber que en autos Nº 6407|3, caratulados: "Fiscal c|Dante Osvaldo Polimeni Fornes s|Cancelación de Nacionalidad Argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 3 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Cancelar la ciudadanía argentina de DANTE OSVALDO POLIMENI FORNES por parte materna, hijo de Domingo y de Doba Fanny, nacido en esta Capital el 7 de enero de 1937, estudiante, titular de la matrícula Nº 6.872.787 y con único domicilio en calle Juan José Paso 765, de San José, Guaymallén, Mendoza, por aplicación del art. 7º inc. "a" de la Ley 21.795. — Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y oportunamente, archívese los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.506 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 3. — Se hace saber que en autos Nº 1.782|3, caratulados: "López Riaza, Julia, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 6 de noviembre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a JULIA LOPEZ RIAZA, hija de Vicente López Romero y de Felipa Riaza, nacida el 10 de diciembre de 1912, en la provincia de Castilla, Madrid, de la nación España, la nacionalidad argentina por naturalización... — Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.495 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 3. — Se hace saber que en autos Nº 7.520|3, caratulados: "Tardío Garín, Luis Humberto, s| carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 16 de noviembre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a LUIS HUMBERTO TARDIO GARIN, hijo de Luis Gerónimo Tardío Ventura y de Gladys Blanca Garín Salas, nacido en Portales, Santiago, de la República de Chile, el 26 de mayo de 1962, la nacionalidad argentina por opción (art. 3º, inc. "c" de la Ley 21.795... — Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente archívense los autos, (fdo.) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal Subrogante".

Mendoza, 25 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.496 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 3. — Se hace saber que en autos Nº 1.270|3, caratulados: "Troncoso Esmar, Juan Raúl, solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 2 de octubre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Conceder a JUAN RAUL TRONCOSO ESMAR, hijo de Ramón Troncoso Vigueras y de María Esmar Fuenzalida, nacido el 30 de enero de 1927, en la ciudad de Santiago, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización... — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".

Mendoza, 16 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.497 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Se hace saber que en autos Nº 1.273|3, caratulados: "Valenzuela Escobar, Hilda del Carmen solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 14 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a HILDA DEL CARMEN VALENZUELA ESCOBAR, hija de Miguel Valenzuela y de Teresa Escobar, nacida en la ciudad de Talca, provincia del mismo nombre, de la nación Chile, el seis de agosto de mil novecientos treintay dos, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 16 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.498 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 585|3, caratulados: García Moya, Néstor, solicita Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 5 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a NESTOR GARCIA MOYA, hijo de Doroteo García y de Carlota Moya, nacido el 8 de setiembre de 1933, en el pueblo Tarata, de la Provincia Esteban Arce, de la nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 16 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.499 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 4.660, caratulados: "Lizana, Juan Enrique solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 6 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a JUAN ENRIQUE LIZANA ABARCA, hijo de Juan Lizana y Amadora Abarca, nacido el 9 de abril de 1944, en el pueblo Lontué, provincia Colchagua, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 27 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.500 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 4.992, caratulados: "Merizalde Orejuela, Jorge Eduardo s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 4 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a JORGE EDUARDO MERIZALDE OREJUELA, hijo de José Merizalde y de Victoria Orejuela, nacido el 13 de junio de 1917, en el pueblo Quito, provincia de Pichincha, de la nación Ecuador, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 23 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.501 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 624|3, caratulados: "Aguilera Contreras, Naila Magaly s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 3 de noviembre de 1981. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a NAILA MAGALY AGUILERA CONTRERAS, hija de Tomás Aguilera Vargas y de Hilda Contreras Lazo, nacida el 20 de octubre de 1955, en el pueblo San Felipe, provincia Aconcagua, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — Jorge Alberto Carguir, Juez Federal.

Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 14|12 Nº 11.502 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 625|3, caratulados: "Aguilera Contreras, Ingrid Mabel solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 3 de noviembre de 1981. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a INGRID MABEL AGUILERA CONTRERAS, hija de Tomás Aguilera Vargas y de Hilda Contreras Lazo, nacida el 2 de

enero de 1957, en el pueblo San Felipe, provincia Aconcagua, de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 14|12 Nº 11.503 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 1.468|3, caratulados: Anto Barbany, Agustín s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 2 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a AGUSTIN ANTO BARBANY, hijo de Agustín Anto y de Mercedes Barbany, nacido en la ciudad de Barcelona, de la Nación España, el 11 de marzo de 1941, la nacionalidad argentina por naturalización... Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 14|12 Nº 11.504 v. 14|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 6.408|3, caratulados: "Fiscal c|José Annaloro s|cancelación de ciudadanía argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 3 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Cancelar la ciudadanía argentina por naturalización de JOSE ANNALORO, Pandozzi por parte materna, hijo de Victorino y de Teresa, nacido el 15 de enero de 1949, en Fondi, provincia Latina, de la Nación Italia, titular de la matrícula Nº 13.760.668, y con único domicilio en calle 25 de Mayo 1948, de Las Heras, de esta provincia, por aplicación del art. 7º inc. "a" de la Ley 21.795... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 14|12 Nº 11.505 v. 14|12|81

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.439. — Salta, 3 de diciembre de 1981. — "Garvizu Moyata, Emilio Julián s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don EMILIO JULIAN GARVIZU MOYATA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 3 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outés, secretario.
e. 14|12 Nº 11.510 v. 14|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.428. — Salta, 3 de diciembre de 1981. — "Estay Cárdenas de Guaymás, Nelly Gladys s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña NELLY GLADYS ESTAY CARDENAS DE GUAYMAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 3 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outés, secretario.
e. 14|12 Nº 11.511 v. 14|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.428. — Salta, 3 de diciembre de 1981. — "Mascarello, José s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don JOSE MASCARELLO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 3 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outés, secretario.
e. 14|12 Nº 11.512 v. 14|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-1.323. — Salta, 1º de diciembre de 1981. — "Crespo Coca, Walter s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don WALTER CRESPO COCA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 1º de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outés, secretario.
e. 14|12 Nº 11.513 v. 14|12|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto O. Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº 2.444|81 Claure Alberto, S|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina a don ALBERTO CLAURE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 1º de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outés, secretario.
e. 14|12 Nº 11.514 v. 14|12|81

SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz a cargo del doctor Federico Manuel Pinto Kramer, por la Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica que por resolución de fecha 10|11|81 se reconoció como argentina nativa a VITALIA SOLEDAD LEON BURDILES, nacida en Coyhaique, Departamento de Aisen, República de Chile el día 9 de marzo de 1961.
Santa Cruz, diciembre 3 de 1981. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 14|12 Nº 11.515 v. 14|12|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos CREDITO ITUZAINGO c|MORINI, ALBERTO PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria, Expediente 26.623, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día martes 22 de diciembre de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 8, Piso 8º, y Unidad Complementaria IX, Pta. Baja (guardacoche, el 8,043 por ciento) de al finca calle Laprida 1969, Capital Federal. — Base $ 144.415.552. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.— Efectivo. Sellado ley cinco por mil. — Unidad 8: Sup. Cubierta 142,27 metros cuadrados. Descubierta: 18,82 metros cuadrados. Balcón: 9,91 metros cuadrados. Total: 171,00 metros cuadrados. Porcentual: 9,16 por ciento. — Unidad complementaria IX de Pta. Baja (guardacoche). Sup. total cubierta: 140,34 metros cuadrados. Porcentual: 8,43 por ciento. El 1|8 parte indivisa. Ad-Corpus. Consta el departamento de amplio liv.-comedor: balcón terraza a la calle; tres dormitorios dos baños; cocina y antecocina; pieza y baño de servicio. En buen estado de conservación ocupado por el propietario demandado. De acuerdo constancias de autos se adeudan $ 1.064.774 de Obras Sanitarias (Fs. 53) y $ 2.168.210 Municipales Fs. 59 vta. Por expensas comunes al 27|10|1981 (Fs. 114 vta.) se adeudan pesos 6.487.700. — Visitas: días 16, 17, 18 y 21 de diciembre 1981, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Martín Amorortu, secretario.
$ 468.000 e.14|12 Nº 88.083 v.16|12|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en autos "CROCELA de LABORDE, MARIA A. c|LABORDE, JUAN C. s|divorcio — Incidente Venta Judicial" Expediente 23.959, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el inmueble sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Achával 2676|38, de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, designado como unidad funcional Nº 2, integrado por Polígonos 00—02 y 01—01, con una superficie total de la U.F. de 172.54 metros cuadrados; y consta de living-com., 2 dormitorios, cocina, baño, 2 patios y azotea; edificado sobre lote 25 de la manzana H, que mide 8,66 metros de frente al SO por 52,25 metros de fondo al NO y 54,59 metros al NE. Denominación catastral: Circ. II, Sección P, Manz. 84, Parcela 23, U. F. 2. Ocupado por el demandado en carácter de propietario, según consta en autos. Adeuda Impuesto Inmobiliario desde 1978 a 2ª cuota|1981 $ 362.520. Visitar diariamente de 15 a 17 horas. Al contado y mejor postor. Base: $ 42.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Luis José Carballido, secretario.
$ 324.000 e.14|12 Nº 88.119 v.16|12|81

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos RICHARTH de WEIL, JOSEFINA s|sucesión, Exp. 10.536, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 23 de diciembre de 1981, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Rodríguez Peña 522|26|30, entre Lavalle y Tucumán, Unidad 5 del piso 2º, que consta de dos ambientes: baño y cocina, en buen estado de conservación. Según título Fs. 54 vta. Sup. propia de 39.85 metros cuadrados y porcentual del 5,22 por ciento. Ad-Corpus. Base $ 56.053.289. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos Fs. 74, no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. El sucesorio se hará cargo de las deudas que por impuestos atrasados pudieran existir (Fs. 81 vta.). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Se encuentra ocupado por Eleonora Mutti de Silva, quien ha firmado convenio de desocupación para el 2|12|1981 (Fs. 72).— Visitas: días 18, 21 y 22 de diciembre de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 252.000 e.14|12 Nº 88.089 v.15|12|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en autos: ACHILLE DE MARTINEZ MARIA, s|sucesión. Expte. Nº 18.699, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 22 de diciembre de 1981, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Helguera 1286|88, cuyo terreno según título mide 8,66 m. fte. a N. E. por 29,54 ms. de fondo. — Ad-Corpus. — Consta de local, negocio y cuatro departamentos de dos ambientes, baño y cocina. — Base: $ 36.331.652. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Se encuentra ocupado por tres inquilinos con contrato vencido y por el Sr. José Ballarino en calidad de cuidador gratuito designado por el Consejo Nacional de Educación. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 15.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Miguel Angel Sedoni, secretario.
$ 324.000.— e. 14|12 Nº 88.102 v. 16|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "AMERSUR, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|BIANCIOTTO, MABEL L. y otr s|ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 18 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad 43, piso 5º, de la finca de la calle Alsina 2080, Capital. — El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, ocupado por el co-demandado. — Adeuda expensas comunes al 15|6|81 de $ 816.500. — Superficie total: 35,19 m2. y un porcentual de 1.20 %. — Nomenclatura Catastral, Circuns. 10, Secc. 20: Manzana 56; Parcela 9; Mat ula 10-739|43. — Base: $ 30.448.220. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica. - El comprador deberá abonar el 50 % del sellado del Boleto y constituir domicilio en al Capital Federal. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre próximos de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 204.000.— e. 14|12 Nº 88.104 v. 16|12|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos: "CIRCOSTA FRANCISCO c|TORRES JUAN PEDRO y otra s|Ejecutivo", que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará el día 21 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas, en el local de calle Talcahuano 479, Capital Federal, un cuarto indiviso de una finca ubicada en la calle Charlone 50 de la localidad de Vill- Rallester, partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, dominio 1642|68, circunscripción II, sección, manzana 30, parcelas 7 y 8, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, estando compuesta de: un hall, un living, un comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños. — Superficie total de los lotes: 952 m2. — Base: Pe-

sos 11.036.366, de contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Ocupado por los demandados. — Deudas impuesto inmobiliario $ 185.781 y municipales pesos 211.000. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 270.000 e. 14|12 Nº 14.390 v. 16|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, hace saber por 2 días en el juicio "JOSE SUEIRO Y CIA. S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 50.002, que el martillero Alejo Martínez, rematará el día martes 22 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el local de Corrientes 5424, lugar donde se exhibirán los días 17, 18 y 21 de diciembre de 14 a 16 horas, los bienes inventariados a fs. 391 y 392, destacándose 2 cajas nuevas para pick-up; una id. usada; 2 cascos de automóviles Dodge 1500 deteriorados; partes de automóviles, guardabarros, puertas, etc.; gran cantidad de muebles metálicos; armarios, estanterías desarmables, escritorios, etc.; 2 sillas, 6 asientos cuerina negra, 2 teléfonos, 100 biblioratos. — Venta sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Los compradores deberán retirar los bienes, luego de concluida la subasta y el miércoles 23 de 14 a 16 horas, bajo apercibimiento de darse por perdido el dinero entregado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 204.000 e. 14|12 Nº 88.085 v. 15|12|81

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: PALERMO SOC. COOP. DE CRED. LTDA. c|GRUBER S.R.L. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 50.270, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el local sito en la calle Joaquín V. González 1016. Capital, que tiene una superficie de 300,45 m2. y un porcentual de 49.58 %. — El remate se realizará el día 22 de diciembre de 1981, a las 14 horas y el bien se podrá visitar los días 17, 18 y 21 de diciembre de 10 a 12 horas. Existen deudas de O.S.N. y A.B.L. informes de fs. 42 y fs. 50. Desocupado. Base $ 555.690.608. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Esta venta se realiza con las siguientes facilidades. Al contado 40 % incluida la seña, el saldo del 60 % a 24 ó 36 meses (a elección del adquirente) en cuotas ajustables a tenor de la circular 1.050 del Banco Central con más un interés del 12 % anual amortizable sobre saldos. — El saldo se garantizará con hipoteca sobre el bien con cláusulas a elección y satisfacción de la acreedora. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 396.000.— e. 14|12 Nº 88.088 v. 16|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 7 comunica por un día en autos "EL BOHIO S.R.L. c|OSSO PEDRO A. s|ejecutivo", exp. Nº 33.229 que el martillero Carlos Malvezzi Taboada rematará el 21|12|81 a las 12 hs. sin base, al contado y al mejor postor, en la calle Vélez Sarfield 1591, Cap. donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 15 mesas tapa cerámica y madera, 4 patas de aluminio y sostén central de aluminio, de 0,60 x 0,60 mts. medidas aproximadas, con su tapa de 9 cerámicas en tonos marones y blanco; 35 sillas tapizadas en semi cuero color marrón y 4 patas de alumino: 5 mesas de 0,60 x 0,60 aproximadamente, tapa de fórmica color marrón imitación madera, con 4 patas de metal color negro mate; 20 sillas tapizadas asiento y respaldo en cuerina color marrón estructura total de aluminio. — Comisión 10%. Entrega conf. Art. 564 del CP. C.C.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 84.000 e. 14|12 Nº 88.306 v. 14|12|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Darío Hugo Maciel (h), Secretaría actuante Nº 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en la calle Roque S. Peña Nº 1211, 7º piso de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "BENZAQUEN S.A.I. C.I. y F. s|quiebra", que el martillero José Ibañez, con oficinas en la calle Perú Nº 658, 2º piso, "E", de la Capital Federal, T.E. 34-5051, subastará los días 17 y 18 de diciembre del año 1981, de 10 a 18 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, 2 máquinas para esmerilado raye y gofrado marca "Frotagge" modelos 3BA-15 y BB-M-16, con 4 y 7 motores marca "Corradi" respectivamente; Máquinas revisadoras de telas; Cintas transportadoras; Carros hidráulicos y manuales; Tarimas de hierro y madera; Escritorios; Archivos; Máquinas de escribir, calcular y de contabilidad; 1 Telex; Juegos de sillones y sillas tapizadas en cuerina y plástico; Instalaciones; Estructuras de hierro con alambre y vidrios; Mesas de madera para trabajos; Telas de Gamuzados sintéticos; Cuerinas y plásticas, retazos y más lotes inventariados que constan en fs. 428|440 inclusive. — Se deja constancia que la mercadería, se expone y se vende en el estado en que se encuentra, debiendo retirarse la misma dentro de las 48 horas subsiguientes al último día del remate. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Todo en dinero efectivo. — Visitas y Exposición. Los días 15 y 16 de diciembre del año 1981 de 14 a 18 horas, en el local de la fallida, sito en la cale Caferatta Nº 4260, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 594.000 e. 14|12 Nº 88.036 v. 16|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, comunica por tres días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.C. y otro s|quiebra - INCIDENTE DE VENTA DE PAQUETE ACCIONARIO DE ESTANCIAS EL OMBU S.A.I. y G" (Expte. Nº 40.747) que Villafañe Molina y Cía. S. A., rematará el día 21 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de esta Capital, la cantidad de 1.266.620 acciones ordinarias de Estancias El Ombú S.A.I. y G., Valor Nominal $ 100 cada una, representativas del 27,52 % del total del capital accionario, que se encuentran depositadas por orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo los siguientes resguardos: a) Nro. 68.222 con cupón adherido: 22 por 65.100 acciones, b) Nº 68.223, con cupón adherido: 22 por 59.181 acciones; c) Nº 68.224, con cupón adherido: 22 por 342.904 acciones, d) Nº 68.225 con cupón adherido: 22 por 248.910 acciones y e) Nº 68.349 con cupón adherido: 22 por 550.525 acciones, todo lo detallado conforme constancias de autos. — Base: $ 6.600.000.000, al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 6 %. — Sellado de ley (0,5 %), todo en dinero efectivo o cheque certificado de esta plaza a nombre del rematador. La venta se realiza en block, no admitiéndose ofertas parciales. Forma de pago: el 90 % podrá abonarse dentro de los 10 días hábiles de la fecha de la subasta. En dicho plazo podrá el adquirente optar por el pago de contado del 10 % del total del precio que depositará con el ejercicio de la opción y la cancelación del saldo dentro de los 60 días corridos subsiguientes al ejercicio de la opción, corriendo sobre dicho importe, en favor del concurso, desde la fecha de la opción hasta la fecha de efectivo pago, intereses compensatorios sobre el saldo de precio, a tasa del Banco Nación para operaciones de descuento computados por días corridos, debiendo en el supuesto el adquirente cancelar la operación mediante el pago de capital e intereses devengados hasta la fecha del mismo y dentro del plazo máximo adicional. La falta de cancelación oportuna del precio, importará la resolución de la venta, con pérdida de los importes abonados en concepto de seña. — La entrega de las acciones se hará contra el pago total del capital e intereses. Queda prohibida la compra en comisión. Los adquirentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y deberán tener en cuenta la legislación nacional sobre radicación de capital extranjero, en su caso, y sobre zonas de seguridad. Si el comprador resultare ser persona jurídica deberá exhibir copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería de su representante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Informes y prospectos en el domicilio del rematador, Viamonte 611, 11º piso, Dto. "A" de esta Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1981.. — Adriana F. Gómez, secretaria

$ 828.000 e.14|12 Nº 88.348 v.16|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos PRIMICIA S.A.I.C. s|quiebra; Exp. Nº 43.243; que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Juan Manuel Cafferata, rematarán los días 22 y 23 de diciembre de 1981 en la sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal los siguientes bienes: 1º) El día 22 de diciembre de 1981 a las 10 hs.; el inmueble sito en la calle Amenedo 265 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como: 1 "A" de la manzana 149, Pto. de Alte. Brown y que consta de una superficie de terreno de 2.538, m2., distribuidos en dos sectores divididos por un acceso de automotores, uno antiguo y otro de reciente construcción, ambos sectores de dos plantas cada uno, posee además fuerza motriz, garita de control, oficinas, depósitos, vestuarios y otras dependencias, la planta se encuentra totalmente desocupada. — Base de Venta: $ 823.461.600. — 2) El día 22 de diciembre de 1981 a las 10.15 hs.: Once lotes de terreno de chacra situadas en el cuartel quinto del Partido de Chascomús. Pcia. de Buenos Aires, próximo al kilómetro 121 de la Ruta Nacional número 2, los cuales unidos forman la chacra Las Delicias hoy Batitú, que tiene una superficie total de 20 ha. 48 a. 37 ca.; se encuentra dividida en dos secciones; una industrial con un gran galpón con varias naves y oficinas administrativas, depósitos, comedor, usina, talleres, etc. y la otra sección comprende un gran chalet colonial inglés, casa de huéspedes de caseros, pileta de natación, cancha de tenis, y quincho, rodeado por una estupenda y añosa arboleda y monte de frutales, tiene acceso independiente para cada una de las secciones, se encuentra totalmente desocupada. — Base de Venta: $ 2.134.688.600. — Condiciones de Venta para Ambas Plantas: Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado de ley 5 por mil. — Dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros. — La venta de ambas plantas es al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Horario y días de exhibición de las plantas: Los días 15, 16, 17, 20 y 21 de diciembre de 1981 de 10 a 17 hs. — 3) El día 22 de diciembre de 1981 a las 10.30 hs., los bienes muebles de la planta de Chascomús hasta las 13 hs. y 30 minutos y de 15.30 a 17.30 hs. y el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 hs., hasta finalizar, que a continuación se detallan: máquina de plastificar marca Primicia con siete motores, máquinas de coser, cabezales de distintos tipos, prensas hidráulicas, máquinas para cortar viras, máquinas para enrollar, balanzas, máquinas de soldar, mangueras, remachadoras a pedal, mesas mecánicas, mesas de trabajo, caldera Gonella a presión, sierras, morsas, máquinas de calcular, escribir, muebles de oficina, estanterías, armarios metálicos, y diversos elementos de trabajo que hacen a la fabricación de los artículos de la fallida. — Base de la máquina de plastificar marca Primicia de siete motores: Pesos 50.000.000. — Bienes muebles de la planta de Burzaco: dos prensas "Adams Milano', una conformadora de flejes "Af-Colombo"; una emboquilladora "Af-Colombo"; y una Prensa hidráulica para valijas. — Condiciones de Venta: Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. En dinero efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Exhibición: En ambas plantas los días 15, 16, 17, 20 y 21 de diciembre de 10 a 17 hs. — Los saldos de precio de los bienes muebles se deberán abonar los días 23, 28. 29 y 30 de diciembre, únicamente de 10 a 13 y de 15 a 19 hs. en la calle Juncal 1240, de Capital Federal. — Hay catálogos de lotes y volantes de la plantas en la Corporación de Rematadores, oficina de los martilleros y en las plantas mismas. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 1.620.000 e. 14|12 Nº 88.105 v. 18|12|81

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por 1 día en autos ARGENTAFUR S. A. s|quiebra, Expediente 146.119, que el martillero J. M. Perillo remata el 18 de diciembre a las 10 hs. en Bartolomé Mitre 2365, donde se exhiben en días hábiles, de 9 a 11 hs. los bienes inventariados a Fs. 185: Mostrador de madera cuatro puertas. 2 escritorios metálicos, 3 ficheros metálicos con 4 cajones, mostrador de madera ovalado, heladera eléctrica Tabor, escritorio doble de madera, un mostrador madera, escritorio metal sin tapa ni vidrio, sillón cuerina deteriorado, 2 sillones cuero, 2 sillones tela, 1 silla metálica, escritorio metálico, armario carpeta colgante, un mueble madera 3 cuerpos sin puertas, caja de hierro "Vetere", mueble mostrador bajo madera, escritorio ovalado, 2 acondicionadores de aire sin marca. 3 escritorios madera 1,20 x 0,80 con biblioteca adosada, caja de hierro Schwarz. Sin base al contado y al mejor postor; comisión 10%; entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 108.000 e. 14|12 Nº 14.364 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el Expendiente Nº 147.585: LIONEL'S S.R.L. c|HANSEN, GUILLERMO, s|Ejec., que el martillero Hugo Jorge Tognetti, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 18 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en Florida 526 sin número, entre 524 y 528, Capital Federal, donde se exhiben desde el 16|12|1981, de 9 a 11 y 15 a 17 horas: 4 muñecas marca Piel Rose, nombre Guillermina, caminan. — 1 lote de 50 muñecas Mon Cheri, industria nacional de distintos tamaños, sin número. — 1 lote de 20 pares de patines marca Sigo Rohler, sin número, listos para la venta. — 1 lote de 5 juegos de pistas para autos de carrera marca Speed Tra, número 2.001 T. — 1 más, idem. — 8 juegos idem anterior Nº 2. — 3 estanterías modulares de 2,10 m. de alto. — 6 estanterías dobles de 3 estantes de 0,90 m. de alto. — Todo sin uso, listos para la venta. — 1 máquina de calcular marca Citizen, modelo 128 TP Nº 707.12.888 industria japonesa, en uso. — 1 tocadiscos marca Ken Brown modelo AX20 Fonomatic, con dos bafles, en uso. — 1 aspiradora eléctrica marca Nilfisk, modelo FS80, en uso. — 1 lote de 6 cajas de camiones de control remoto con trailler. — 2 cajas de casas de muñecas Fisher-Trice. — 7 cajas de motocicletas Honda a batería. — Todos estos juegos sin uso, listos para su venta. — Seña: 30% y comisión 10%, en efectivo o cheque certificado en el acto de remate. — Previo pago total del precio, retiro de los bienes por cuenta y cargo de sus compradores.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 276.000 e. 14|12 Nº 88.220 v. 15|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en autos: FRIGORIFICO SANTA ANA S.A.I.C.I.F. y A. c|PANZA ANGEL RAFAEL s|Ejecutivo, expediente Nº 7.799, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 18|12|81 a las 12 horas, en la calle Vélez Sarsfield 1591 de Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial, sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Un lote de 21 mesas en hierro forjado y fórmica varios colores. — Un lote de 42 sillas de esterilla con madera pintada color rojo. — Comisión: 10%. — Entrega conf. Art. 564 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Carlos Señares, secretario.

$ 60.000 e. 14|12 Nº 88.307 v. 14|12|81

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por dos días en autos: SOLEX SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Quiebra, expediente número 8.151, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Montevideo 666, piso 3º, of. 306, T. E. Nº 49-2943, rematará los siguientes bienes: Reactor vidriado 2.000 kgs., marca Pflauder, completo, reactor 4.000 lts., de acero inox. 3|16 completo, reactor aluminio, capacidad 1.000 lts., comp. sin motor, reactor 1.000 litros, de acero inoxidable completo, reactor vidriado 2.000 litros, completo, marca Lampart, mezcladora de polvos doble helicoidal de acero inox. 3|16 de 4.000 litros, reactor de hierro engomado, capacidad 4.000 litros, reactor de hierro emplomado de 4.000 litros, reactor de acero inoxidable 3|16 de 2.000 litros, con torre de desti-

lación y colector completo, reactor de acero inoxidable 3|16 capacidad 2.000 litros, con columna de extracción y 11 metros de altura, reactor de acero inoxidable 3|16, capacidad 2.000 litros, sin columna de extracción con destilador de hierro de 2,50 metros y colector de hierro, reactor de 1.000 litros, de acero inoxidable 3|16 completo (ex cianuro), centrifuga, marca Velox tipo AB85, intercambiador de calor a vapor de tubos aletados con forzador turbina y motor de 5 HP, 4 reactores de hierro incompletos, 2 secadores lecho fluido marca Chibos completo, 2 reactores 2.000 litros, acero inoxidable 3|16 con calentamiento directo y quemador de Fuel, completo, 2 balanzas eléctricas, marca Metler para 2 kgs., y para 160 grs., mesada central de 3,60 x 1,60, metros, de madera, con eje tractor y eje reductor, varios lotes de tarimas de madera de 1,20 x 1,20 metros, autoelevador Clark, modelo C-500, lotes varios tambores x 200, bidones y barricas plásticas, damajuanas (algunas con sus respectivas cajas), tanques de hierro: 2 de 20.000 litros, 2 de 17.000 litros, 2 de 10.000 litros, varios de capacidades menores motores varios y de diferentes HP, básculas, bombas de trasvasamientos, compresores: 1 de 70.000 frigorías, otro de 50.000 frigorías, y otros varios, caldera Thermo Power tipo 2K2 de 3.000 Kgs.|h. producción, chatarra, herramientas de taller mecánico, válvulas esclusas y otras, muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular, aparatos de refrigeración, ventiladores, etc. — Productos terminados: 420 kgs. de producto Nacarado (en tambores), 168 kgs. de Britex C. L. A. (en bolsas), 1.619 kgs. de Britex D 19 (en tambores), 1.539 kgs. de Mataborato de Sodio (en tambores), 2.204 Kgs. de Neoxerol E (en tambores), 5.940 Kgs. de Solanol M-18 (en tambores), 171 Kgs. de Britex G-44 (en bolsas), 50 Kgs. de Acido Cítrico (en bolsas), 80 Kgs. de Acido Clorosulfónico (en tambores), 50 Kgs. de Acido Tartárico (en bolsas), 25 Kgs. de Agua Oxigenada (en damajuanas), 150 Kgs. de Alcohol Puro (en tambores), 280 kgs. de Agua Amoniacal (en damajuanas), 1.518 Kgs. de Cloruro de Lauroilo (en bidones plásticos), 486 kgs. de Dietanolamina (en tambores), 160 Kgs. de Ezpezin 50 (en cuñetes), 170 Kgs. de Etilendiamina (en tambores), 1.227 Kgs. de Fosfato Disódico Anhidro (en tambores), 20 Kgs. de Fungosol P-30 (en cañetes), 23 Kgs. de Nipasol (en cuñetes), 203 Kgs. de Sulfato de Magnesio (en bolsas), 210 kgs. de Sulfato de Sodio (en bolsas), 350 Kgs. de Sulfito de Sodio (en bolsas), 1.029 Kgs. de Trietanolamina (en tambores), 1.138 Kgs. de Dudecil Benceno (en tambores), 2.835 Kgs. de Dimetil Cetilamina (en tambores), 980 Kgs. de Dimetil Lauril Amina (en tambores), 72° Kgs. de Dimetil Miristil Amina (en tambores), 180 Kgs. de Dimetil Amino Porpil (en tambores). — Sin base, y al mejor postor, el día miércoles 23 de diciembre, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangalo 1233, Capital Federal. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: días jueves 17, viernes 18 y lunes 21 del corriente, de 11 a 15 horas en Avenida Hipólito Yrigoyen 4950, Florida, F. C. Belgrano y a cuadra y media de Avenida de los Constituyentes. — El pago del saldo de precio deberá realizarse en la misma Corporación de Rematadores, los días: martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de enero de 1982, de 11 a 14 horas. — Entrega: Los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de enero de 1982, de 12 a 18 horas. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Alberto M. R. Goerri, secretario.

$ 816.000 e. 14|12 Nº 88.228 v. 15|12|81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: INVERFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CZERNIS y CUDICH S. A. s|ejecución (Expte. Nº 6.511) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 17 de diciembre de 1981, a las 14.30, la unidad funcional Nº 19, Polígono 03-02, o departamento letra "A" del tercer piso del edificio calle Las Heras 2331|35|39|45 entre Falucho y Almirante Brown, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con entrada exclusiva por el Nro. 2339. Superficie cub: 100,80 m.c. semi-cub.: 2,49, o sea un total de 107,41 m.c. Porc.: 0.3931. Base: $ 101.838.040, al contado. Adeuda por expensas comunes $ 5.405.329 al 30|6|81. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Carlos M. Gentile, secretario.

$ 156.000 e. 14|12 Nº 14.411 v. 15|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO AVDA. SANTA FE 3755 c|N. DE KOVAL CELIA s| Ejecutivo cobro de expensas", Expte. Nº 13.749, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 49, piso 6º "C", de Av. Santa Fe 3755, Capital Federal, consistente en un departamento de dos ambientes internos de living y dormitorio con placard, cocina, baño completo y lavadero. Superficie cubierta: 26,36 m2; semicubierta: 1,16 m2. Tot. sup.: 27,52 m2. Porcentual: 0,77 %. Le corresponde la unidad complementaria destinada a baulera Nº XLVII con superficie de 0,78 m2. El departamento se encuentra desocupado y se exhibe de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Cuota de expensas comunes de setiembre de 1981 $ 188.874. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base: $ 50.000.000.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 288.000 e. 14|12 Nº 88.084 v. 16|12|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|NICOLAU ORLANDO s|ejecución hipotecaria - Expte. número 154.861", que el martillero Rodolfo Juan Moore (Avda. Córdoba 637, 4º piso), rematará el día lunes 21 de diciembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una casa, subdividida en propiedad horizontal, sita en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Fernando, calle Entre Ríos 260, y designada como unidad funcional Nº 2, ubicada a los fondos y que consta de living|comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, tiene un patio en parte techada con fibrocemento, lavadero y terraza. La unidad funcional Nº 2 está integrada por los polígonos 00-02 de planta baja y 01-01 del primer piso con las siguientes superficies, polígono 00-02, cubierta: 67,88 m2., semicubierta: 19,21 m2., descubierta: 91,79 m2., total del polígono: 178,88 m2. y polígono 01-01, descubierta: 49,69 m2., superficie total del polígono: 49,69 m2.; superficie total de la unidad funcional Nº 2: 228,57 m2. Porcentual: 662 diez milésimos por ciento. Actualmente la ocupa la esposa del demandado y sus hijos Pamela y Darío Javier Nicolau. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. — Base: $ 9.926.240 al contado, seña 30 %, comisión 3 %. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. (fs. 41) pesos 336.808; Municipalidad (fs. 39) $ 256.907 e Impuesto Inmobiliario (fs. 36) $ 670.229.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 450.000 e. 14|12 Nº 88.080 v. 16|12|81

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, hace saber por dos días en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|SANTAMARIA S. R. L. s|ejec. prend.", Expte. Nº 12498, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 23 de diciembre a las 12 hs., en el local de la calle Lafallete 1917, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 hs., un tractor usado marca Fiat N Chasis 03219, mod. 900-E, con sus correspondientes accesorios, con un motor marca Fiat Diesel de inyección directa, tipo CP 3 Nº 2400727 de seis cilindros cuatro tiempos, de 102,45 C|V a Gasoil. En el estado en que se encuentra. Según constancias de autos, falta batería y burro de arranque. Base: $ 17.947.835. Comisión: 10 %. Sellado de boleto: 5 por mil. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 168.000 e. 14|12 Nº 88.113 v. 15|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "DI PRIETO ROBERTO ARNALDO c| GALASZEK ROMAN y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 207.121, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 22 de diciembre de 1981, a las 14 horas, la finca sita en la calle Heredia 996, esquina Guido Spano, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: C.V, S.C, M.68, P.12. Con una superficie de 186 m2. La finca consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Se puede visitar de 10 a 12 horas. Base: $ 35.549.971 al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Según la cláusula quinta del mutuo se obligan a desocupar el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 306.000 e. 14|12 Nº 88.110 v. 16|12|81

Nº 20

El Juz. Esp. Civil y Comercial Nº 20 de la Capital comunica por tres días en autos "PREVIMAR S. A. c|SUAREZ RODOLFO M. s|Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 183.719, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote 23, manzana C; sita en calle 81 —M. Moreno— Nº 2684 entre calle 60 —B. Mitre— y 58 —Avda. Sarmiento—; Nom. Cat. Circ. I; Secc. E; Mz. 125 b; Parc. 23. Constr. material aprox. 63,60 m2. s|lote 200 m2. apr. — Base: $ 21.752.150. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Adeuda: Munic.: pesos 925.981; Inmob.: $ 594.056. Suj. a reajustes. Según acta de constatación de fs. 65 el inmuebles se halla ocupado por el demandado y Sra. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Más datos en autos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 88.120 v. 16|12|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS c|ASCHIERO ELIDA NORBERTO Y OTRO s|Ordinario Div. de Codom. Expte. 132.107, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de diciembre a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle Ministro Brin 777, de Capital Federal. Mide 7,71 mts.2 de frente NE por 23,67 mts.2 de fondo. Según mandamiento de constatación de Fs. 88 se encuentra derruida en un 90 % y se encuentra desocupada. Adeuda impuestos por Obras Sanitarias según constancia de Fs. 67|68 y Municipales Fs. 69|70. Horario de visita de 9 a 12 horas. Al contado, base $ 21.098.629, seña 8 %. Comisión 3 %, sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 168.000 e. 14|12 Nº 88.107 v. 15|12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 comunica por 3 días en el juicio: "ALLIEVI, JUAN PABLO c|NOGUEIRA, JORGE ALBERTO Y OTRA s|Ejecución Prendaria" (Expediente 3.592|79), que el martillero Sra. Amalia Direni de De Bary rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 17 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 647, Capital: 1 (un) automotor marca Rastrojero, modelo 1970, unidad usada, tipo sedán 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Borgward Nº 123558, chasis Nº P3-17875, combustión a nafta; patente C-297804, el que se encuentra en mal estado de uso y conservación. Se exhibe los días 21 y 22 de diciembre de 9 a 12 hs. En Chilavert 1042, de la localidad de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Bueno Aires, 3 de diciembre de 1981. Rodolfo Victoriano Arana, secretario.

$ 168.000 e. 14|12 Nº 88.269 v. 16|12|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CLAUSS MARIA M. y otros s|ejecución hipotecaria. Exp. Nº 214.874, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día lunes 21 de diciembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle 24 de Noviembre 980, edificado en terreno que mide según mensura 14m30 frente al O.; 4m76 de fondo al N.; 5m27 de fondo al S. y 14m38 contrafrente al E. Circ. 8, Secc. 30, Manz. 54, Parc. 3 — Matrícula: 805.724. El inmueble a subastar es un edificio en construcción con un proyecto de sótano, planta baja, 8 pisos altos y azotea. Se encuentra realizada la estructura de hormigón armado en su totalidad y tabiques divisorios de mampostería hasta el tercer piso, habiéndose colocado también el marco de algunas aberturas hasta esta altura, faltando las cañerías de agua y de gas. La obra se encuentra paralizada desde hace aproximadamente dos años y está al cuidado del señor Marcial Alvarez, quien vive en la misma y de acuerdo a la cláusula del mutuo hipotecario (9ª) "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente el bien sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 17 a 19 hs., excepto los domingos. Base: $ 139.280.545 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 486.000 e. 14|12 Nº 88.087 v. 16|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "HERCO COOP. DE CREDITO LDA. c|CAPPELLETTI ADOLFO M. P. VERDI DE CAPPELLETTI ANA M. s| COBRO HIPOTECARIO." Exp. 215.689, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente inmueble: Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires, inmediato a la estación Juan B. Justo frente a la calle Venezuela 3145|45 —unidad funcional Nº 12—, Polígono Cero, dos cero uno Dpto. B. Segundo piso. Nom. Cast.: Circunscripción III, Sección A, Fracción III, Parcela 2, Subparcela 02-01. Superficie total, 77,56 mts.2, porcentual, 3,06 por ciento y 1,03 %. Tiene deuda municipales según constancia de autos Fs. 104|5 e Inmobiliaria Fs. 109|10. No consta deuda por expensa comunes. Según mandamiento de constatación de Fs. 151|2, está ocupado por la demandada y consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina. Según cláusula cuarta de mutuo deberá entregarse desocupado. Horario de visita, de 10 a 12 horas. La venta se efectúa con la base de $ 29.570.951. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, al contado al mejor postor y todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 240.000 e. 14|12 Nº 88.095 v. 15|12|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio VENCE DE MONTENEGRO c|SACCHI, OSVALDO OSCAR s|ejecutivo alq., expediente número 215.829, que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 18 de diciembre de 1981, a horas 9.30, en Tacuarí 647, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 15 a 17, lo siguiente: un mueble de dos metros veinte por un metro cincuenta, aproximadamente, color claro con dos puertas laterales, dos puertas chicas en el medio, un cajón y una puerta volcable. Un juego de sillones, uno de tres cuerpos y dos comunes, tapizados en cuerina marfil. Un televisor Deluxe-Super 23 con seis controles frontales, sin número visible. Un televisor marca Toshiba-Soli A State, con tres controles frontales y dos laterales, con antena, con caja de plástico, color rojo, sin número visible. Una mesa rodante, cuatro patas con ruedas. Una radio -AM-Radio Phonograph, con cuatro controles, sin número visible. Dos estatuas de tipo cerámica representando figuras chinas. Un tocadisco marca Motorola B.G.H., con once controles Solid State Stéreo, sin número visible, con dos parlantes. Un mueble color marrón con cuatro estantes de vidrio, todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 300.000 e. 14|12 Nº 88.308 v. 15|12|81

—— Nº 36 ——

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES SACIFIA Y G. c|PADULA, JUAN BAUTISTA s|prenda". Expte. 158.658|79, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el lunes 21 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), un automóvil marca Fiat año 1975, modelo 128 B, tipo sedan 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128A-038-2389571, chassis marca Fiat Nº 128A-1602506, Dominio C-745719. Base: $ 23.204.230. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Exhibición: En Provincias Unidas 70, Lomas del Mirador, Buenos Aires, de lunes a sábado, de 9 a 12.30 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981.
Juan José Caprin, secretario.
$ 198.000 e. 14|12 Nº 88.092 v. 16|12|81

—— Nº 41 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, 6º, comunica por tres días en el juicio: SILVA JOSE MANUEL c|LOPEZ HECTOR DARIO y otro s|ejecutivo prendario. Exp. 37.867, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle Conesa 2945, Capital Federal, Zona Norte, Finca 81.070 - Tº 2.727, Fº 166, Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 4, Manz. 101, Parc. 21. Mide: 8,65 mts.2 de frente Sud Oeste sobre la calle Conesa, 8,60 mts.2 en el contrafrente al Nordeste, lindando con el lote 15, 22,25 mts.2 en el Sudeste, lindando con la finca Conesa 2939 y 22,80 mts.2 al Nordoeste, lindando con la finca Conesa 2953. Según mandamiento de constatación de autos, consta de dos habitaciones grandes, 3 cuartitos, baño, entrada tipo garaje, en regular estado y desocupada. Adeuda impuestos de Obras Sanitarias según Fs. 32 y Municipales Fs. 39. Horario de visita los días 18 y 21 de diciembre de 1981, de 9 a 12 horas. La venta se efectúa al contado. base $ 193.393.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981.
Félix Héctor Osores, secretario.
$ 324.000 e. 14|12 Nº 88.099 v. 16|12|81

—— Nº 45 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en el juicio "MAGARELLI MARIA M. c|IBAÑEZ o IBAÑEZ LOPEZ HECTOR s|Sumario". Expediente Nº 36.278. Que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 29 de diciembre de 1981, a las 17 horas, en Cangallo 1233, la Unidad funcional 19 Letra A en el 8º piso, del inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 701|709, esq. Viamonte 981|985|989|993|995|997, con una superficie total de 100.20 m2, y un porcentual de 4,9 % compuesta de dos entradas, una principal y otra de servicio; un living comedor de 8 x 5 con 4 ventanas a la calle Viamonte; una habitación de servicio de 2,50 x 2,50 con ventana a la misma calle; una cocina de 1,50 x 3, ventana a Viamonte; un baño de servicio; dos dormitorios de 4 x 3, con placard y ventanas a Carlos Pellegrini; un baño grande y dos chicos; un patio con un pequeño lavadero; servicios centrales de agua y calefacción. Ocupado. Deuda por O.S.N. a fs. 50 y municipales a fs. 52. Base $ 114.446.282. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981.
Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 264.000 e.14|12 Nº 88.086 v.15|12|81

—— Nº 50 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|SIGNORELLI DE CORBALAN MARTA NATALIA s|Ejecución Prendaria. Exped. Nº 7.970, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Avda. Del Libertador 6840, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 16 hs., el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1979, tipo sedán cuatro puertas, de fabricación nacional con motor marca Diesel Indenor Nº D20603 chasis marca Peugeot Nº 3142650 Patente C 926163. Base $ 39.445.900, Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de ley.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 216.000 e.14|12 Nº 88.114 v.16|12|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Brieba, en autos "UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|SUCESION MIGUEL BENCICH, s|Despido", Expdte. Nº 29.195, comunica por un día que el martillero Oscar Peirano rematará el miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 10.30, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor: Una máquina de escribir eléctrica marca "I.B.M." modelo 82C, y Una máquina de escribir eléctrica marca "Olimpia" modelo SGE. Comisión 10 %; seña 30 %; saldo a abonar dentro de las 72 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981.
Santiago A. Zarza, secretario.
$ 72.000 — e.14|12 Nº 14.382 v.14|12|81

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA RYVKA ICHIETZ DE LIBERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.
e. 10|12 Nº 11.403 v. 14|12|81

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTORINO. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 10|12 Nº 10.404 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LINNING. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 10|12 Nº 11.405 v. 14|12|81

—— Nº 10 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MURRAY JORGE EDUARDO s|Sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
e. 10|12 Nº 11.406 v. 14|12|81

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FELISA FEDERICO DE NUÑEZ y de don CARLOS NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Julio Campos, secretario.
$ 60.000 e. 11|12 Nº 13.504 v. 15|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|11 al 27|11|81.

—— Nº 19 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. WERNER BERGHAUS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 10|12 Nº 11.407 v. 14|12|81

—— Nº 24 ——

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA PUENTE, JOSE MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 60.000 e. 10|12 Nº 12.346 v. 14|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|81.

—— Nº 28 ——

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ERINA CIAMPINI DE TERRENI y de doña ELVIRA MILENA FLAMINIA TERRENI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 10|12 Nº Nº 11.408 v. 14|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 3 ——

Dra. Graciela Rossi, a cargo de la Secretaría Nº 6, del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, en autos: "GUZMAN, JUAN CARLOS s|cancelación" hago saber que se ha resuelto lo siguiente: ... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.270.177|7, fecha de emisión 17|9|81, fecha de vencimiento 19|10|81 de pesos cinco millones, emitida por el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Navibanco con domicilio en Corbeta Uruguay y Comodoro Py - Edificio "Libertad" - Comanda en Jefe de la Armada - lugar de pago del referido documentos que no registra endoso. Adviértase que se autorizará el pago de dicho documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense- edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador de cédula.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.350.000 e. 2|12 Nº 13.895 v. 23|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "RAYMONND CLAY S.A. s|Quiebra" expte. 51.866|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 4 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Irma María Herrera de Trocini con domicilio constituido en Viamonte Nº 1446, piso 6º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de marzo y 19 de abril de 1982, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se hará el 10 de mayo de 1982 a las 9 horas.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.
e. 7|12 Nº 11.363 v. 14|12|81

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a ISAAC RUBEN FAUR, NELIDA JUIZ de FAUR y DAVID VICTOR FAUR, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Isaac R. Faur, y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 176.000.000", a reconocer firmas y a estar a derecho, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 120.000 e. 11|12 Nº 87.857 v. 14|12|81

Se comunica que en los autos: "PEREIRO, MERCEDES, y otra, s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5408073|4 a nombre de González, María Mercedes, y|o Pereiro, Mercedes, por un importe capital de $ 17.230.000, con vencimiento el día 20|1|81, cuyo pago se autoriza después de 60 días corridos a partir de la última publicación oficial de edictos, la que se hará por 15 días corridos, si no hubiere oposición de interesados.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 600.000 e. 11|12 Nº 87.898 v. 24|12|81

COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra. Venta de telas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, donde tramitan los autos del epígrafe ha dispuesto la venta de telas existentes en el Establecimiento de la fallida. La misma se realizará por Concurso Público de Precios. Los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y podrán ser retirados en la sede del Juzgado, Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, en el horario de 8.30 a 12.30, o en el domicilio de la Sindicatura, Av. Roque S. Peña 825, piso 5, oficinas 510|511, en el horario de 12.30 a 18 horas. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado hasta el día 21 de diciembre de 1981 a las 13.30 horas. La apertura de sobres se realizará el día 22 de diciembre de 1981 a las 9, en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de 45 días corridos desde la notificación, para el pago de las mercaderías. Las mercaderías serán exhibidas a los interesados los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre en el horario de 8 a 12 horas en el establecimiento fabril de la fallida sito en la calle Condarco Nº 200 (y La Rioja) de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 540.000.— e. 9|12 Nº 14.129 v. 15|12|81

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha veintisiete de noviembre de 1981 se resolvió: "Declarar en concurso civil a ESTANISLADA HURTAK DE BATTAGLIA; fijar plazo hasta el 16 de marzo de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º) Dr. Fernando Bosch, domiciliado en Tucumán 1452, piso 1º, "3"; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 20 de mayo de 1982 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerárselos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40, Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez. Fernando J. Pozo, secretario.
e. 10|12 Nº 11.409 v. 16|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría 10, de la Cap. Fed., hace saber que en los autos: "OLYCON S.A., s|concurso preventivo", se ha designado fecha para la presentación del informe general para el día 17 de marzo de 1982, conforme art. 40, ley 19.551. Igualmente se ha designado nueva audiencia para el día 15 de abril de 1982, a las 8.30 horas, a los fines de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 300.000 e. 11|12 Nº 14.331 v. 17|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, hace saber que se ha radicado ante este juzgado y Secretaría el concurso preventivo de OSCAR RONCHETTI Y CIA S.A., habiéndose desinsaculado nuevo síndico a don Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 6º, Capital Federal. Igualmente se ha fijado el día 17 de marzo de 1982 para que el síndico presente al Juzgado nuevo informe

general conforme art. 40, Ley 19.551. — Se ha designado el día 15 de abril de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 390.000 e. 11|12 Nº 14.382 v. 17|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 10, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS RAB S.A., s/concurso preventivo", hace saber que se ha postergado la Junta de Acreedores fijada para el día 14 de diciembre de 1981, señalándose en su reemplazo la del día 26 de febrero de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Diagonal Norte 1211, primer piso. — A tal efecto publíquense los pertinentes edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 360.000 e. 11 12 Nº 87.899 v. 17|12 81

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de FORMAS S.R.L. — Síndico: Milan Jelic, con domicilio en la Avda. Bordo 1061, Capital, que en atención a la fecha de la actual presentación del informe individual, y no resultando materialmente posible el cumplimiento de los plazos previstos en el Art. 36 de la Ley 19.551, postérgase la Junta de acreedores hasta el día 15 de diciembre de 1981, a las nueve horas. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 11 12 Nº 11.426 v. 17|12 81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Hugo Darío Maciel (h.), a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "PHOTON S.A." se ha previsto señalar el día 25 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Serafín Armando Cupito con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Of. C y D. Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 1º de junio de 1982, a las 9.30 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sede de la concursada Hipólito Yrigoyen 2575, con los acreedores que concurran. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 510.000 e. 7.12 Nº 87.177 v. 14|12|81

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, cita por 60 días, desde última publicación para oposiciones a cancelación certificado depósito 21.961 por $ 13.613.322, Banco de Bragado, a la orden MARTIRIANO ZABALA e ISABEL ZABALA, a plazo fijo transferible, vencimiento 17 9 81, autos: "Zabala, Martiriano, y otra, s cancelación". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 540.000 e. 3|12 Nº 13.948 v. 23,12,81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "EL ONCE DE GAONA S.R.L. s/Quiebra", cuyo síndico es el señor Contador don Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de setiembre 2275, 9º "A", teléfono 782-0189, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1º de marzo de 1982, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 4 de mayo de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informe en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|12 Nº 11.427 v. 17|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "HUGNU RENEE s/Quiebra", cuyo síndico es el señor contador don Leopoldo F. Larriviere, con domicilio en la calle Manzoni 215, Capital Federal, T.E. 67-7949, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de marzo de 1982, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de mayo de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|12 Nº 11.428 v. 17|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CURTILAN S.R.L. s/Quiebra", cuyo síndico es el señor contador D. Enrique Agustín Díez Ojeda, con domicilio en la calle Paraná Nº 608, 5º piso "12", Tel. núm. 45-0595, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de febrero de 1982, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de abril de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 7,12 Nº 11.364 v. 14,12,81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación de los certificados de depósito transferibles, nominativos, a plazo fijo extendidos por el Banco de Tornquist, Casa Central, a favor de los Sres. ALBERTO VENANCIO DE LUCA y/o ASUNCION BRUNA DE IURE, bajo los número 2014093 y 2014092, en fecha 20 de julio de 1981, con vencimiento a 30 días, por las sumas de $ 30.655.180 $ 20.244.593 respectivamente, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 930.000 e. 25|11 Nº 13.543 v. 16|12|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de: "CLAN DISTRIBUCIONES SOC. DE HECHO y EDUARDO SCATTOLINI"; Síndico: Armando A. De Santo, domicilio constituido en Uruguay 485, piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 9 de marzo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 13 de mayo de 1982, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.
e. 11 12 Nº 11.429 v. 17,12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, decreta cancelación certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 229.880, emitido Banco Latinoamericano S.A., orden Luciano Devis, Luis y/o Signe, María Rosa Dolores, por $ 7.611.927, vencimiento 9|3|81, lugar de pago Córdoba 202, Capital Federal, si no hubiera oposición en sesenta días; autos: "LUCIANO DEVIS, LUIS y SIGNE, MARIA ROSA DOLORES s/cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Angel A. Sala, secretario.
$ 900.000 e. 2 12 Nº 86.410 v. 23 12 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "TALLERES CONDARCO S.A., s/concurso preventivo", hace saber que hasta el 24 de febrero de 1982 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deben presentar al síndico doctor Jorge Víctor Riverós, con domicilio en Viamonte 1479, 9no. "A", los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado el día 10 de mayo de 1982, a las 8 horas, la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquéllos que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 390.000 e. 11,12 Nº 87.952 v. 17,12,81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PEREZ FEIJOO, BENITA y Otro s/Cancelación", la resolución que se transcribe en lo pertinente: "Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 40.000.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible número 162086, por $ 40.000.000, tasa anual nominal 109 %, con un plazo de 30 días y con fecha de vencimiento el día 18|6|81. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco del Buen Ayre de lo precedentemente resuelto. — A los efectos peticionados, líbrese oficio. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 2.340.000 e. 25|11 Nº 85.190 v. 16|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º) a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. María del Carmen Traverso, comunica por cinco días que por resolución de fecha 27 de noviembre de 1981, se ha declarado abierto el concurso preventivo de PAPELERA SAN JUSTO S.A.I.F.A. con domicilio en la calle Cangallo 315 3er. piso of. 370, Capital Federal, designándose Síndico al Contador Público Nacional don Jorge Alberto Levy, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura (art. 33, Ley Nº 19.551), hasta el día 16 de marzo de 1982. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 6 de abril y 29 de abril de 1982, respectivamente. Fíjase el día 22 de abril de 1982, como fecha límite para que el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan impugnar lo aconsejado por el Síndico (art. 36, 1er. párrafo, Ley Nº 19.551) y el día 7 de mayo de 1982, como plazo hasta el cual, podrá expresar su opinión la Sindicatura (art. 36 "in fine" Ley Nº 19.551). Vencido el mismo, autos para resolver (art. 37, Ley Nº 19.551). Fijar audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para el día 26 de mayo de 1982, a las 10 horas. Decretar la inhibición general de bienes de la concursada, a cuyo efecto líbrense los oficios pertinentes. Oficiar a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Dirección Nacional de Policía Aeronáutica, a fin de hacerles saber que la concursada y sus administradores no podrán salir del país sin la autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 990.000.— e. 11 12 Nº 87.856 v. 17 12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días en autos "PAOLISSO DE GONZALEZ NORMA LEONILDA s/quiebra" que se posterga hasta el 25 de febrero de 1982, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el funcionario designado Félix Marcelo Py, con domicilio en Av. Libertador 274, Piso 7º "A" Capital. — Señálase nueva audiencia para el 28 de abril de 1982, a las 9 horas, a fin de que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 7|12 Nº 11.366 v. 14|12|81

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos: "OLIVERO HECTOR s/Cancelación" que se decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 48.051, emitido el 18.10|79, con vencimiento el 4 de diciembre de 1979 por el importe de $ 2.124.867, librado por Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a beneficio de Eduardo Olivero y Héctor Olivero. Transcurridos 60 días se procederá a su pago.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 810.000.— e. 4.12 Nº 86.964 v. 28|12|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que en la quiebra "PACOTY S.A." Expediente Nº 42.218|81, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 10 de marzo de 1982 a las 10 horas, debiendo adaptarse a la misma los plazos de los informes de ley y prorrogándose también los plazos de los arts. 36 y 41 de la Ley.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 210.000 e. 10,12 Nº 87.523 v. 16,12 81

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ARMANDO ROBERTO CUNTO" debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. — Hasta el día 29 de marzo de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado José Elías Steinberg, con domicilio en Lavalle 1844, 7º piso of. 43. — Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el 8 de junio de 1982 a las 10 horas con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad — Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 9|12 Nº 11.398 v. 15|12|81

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "DURAO, MARIA TERESA s|cancelación certificado nominativo" ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, cuyos datos son: 1º) Librado por el Banco Tornquist, Casa Central, con fecha 14|8|1981 a nombre de María Teresa Durao, bajo el número 2.015.637. 2º) Cantidad: $ 4.510.754. 3º) Tasa: 124 %; T.E. A: 225,09 %. 4º) Vencimiento: 14 de setiembre de 1981, mediante el dictado de la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de octubre de 1981... Por ello, resuelvo: I) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia... II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos... Fdo.: Sergio A. Villamayor Aleman, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.620.000 e. 3|12 Nº 13.973 v. 24|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en expediente "BENITEZ DE ALBANI, MARIA DE LOS ANGELES s|cancelación documento" hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4786193/5 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Flores, con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 1980, por la suma de $ 29.004.159 con más los intereses que se devenguen hasta su pago, emitido a nombre de Dina Demast y endosado a favor de María de los Angles Benítez de Albani y autorizado dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, Secretaria.

$ 1.170.000 e. 27|11 Nº 13.638 v. 18|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a: FEIGEMULLER Y REGAZZONI S. A. s|quiebra, que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días en autos Inspección General de Personas Jurídicas solicita la Intervención de las sociedades Fernícola Radioeléctrica S. A. y otras, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial en su reemplazo. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 108.000.— e. 11|12 Nº 87.845 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a FREEZING AND BUILDING S. A. s|quiebra que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días en autos Inspección General de Personas Jurídicas solicita la Intervención de las sociedades Fernícola Radioeléctrica S. A. y otras bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial en su reemplazo. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. —Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 108.000.— e. 11|12 Nº 87.846 v. 14|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: "Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso ° del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 10|12|81. Termina: 14|12|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|12|81	RICARDO ALFREDO SIDDERS	87.407
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|11|81	MARIA CARMEN CARBALLO DE CUELLO	14.147
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 9|81	JUAN JOSE BANFI	87.401
4	8	Ernesto D. Julián	30|11|81	PAULA TINTA DE FIDALGO	87.299
5	10	Alicia B. Alvarez	26|11|81	ADRIANA ESTER TORRONTEGUI DE MUGGLI	87.504
5	10	Alicia B. Alvarez	26|11|81	ROBERTO EGIDIO MORINI	14.148
6	11	Hugo Carrilo	30|11|81	RAMON JOSE FRANCO	14.126
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|12|81	COTOMINA DI CRISTO DE CAPRISSI	14.133
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|81	LILIA ELVA BONIFORTI DE MANGINI	14.181
6	12	Luis Alberto Dupou	20|11|81	EDUARDO REGUEIRA	87.308
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|81	JOSE BARBELLA	14.125
7	13	Rolando Hugo Falke	25|11|81	ROSA ALBAMONTE DE FORCINITI	14.123
8	15	Adolfo María Repetto	20| 5|81	ELENA BLAYLOCK	87.503
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|11|81	OSCAR ROBERTO COMOLLI	14.161
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|81	VICTORIA GUILLERMINA TETTAMANTI DE MULLER	14.151
11	22	Julio I. Frigerio	20|11|81	CARLOS SUSSMANN	14.196
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|81	IDA BISCOTTO	87.355
13	25	Fernando B. Menéndez	2|12|81	MANUEL MARIA PARGA, o PARGA VAZQUEZ, o PARGA Y VAZQUEZ	14.160
13	26	María Celia García Zubillaga	27|11|81	M. NUEL VEGA y CONSTANTINA VEIGA DE VEGA	87.388
13	26	María Celia García Zubillaga	3|12|81	RAUL GUSTAVO GUILLERMO SCHELLER	14.171
14	27	José Luis Caruso	1º|12|81	DELIA EUGENIA MARINI DE ISLA	87.307
14	27	José Luis Caruso	24|12|81	EMILIO BONONI	14.195
15	29	José Eduardo Russo	25|11|81	MARINA MARTINEZ MARGARIDA DE RODRIGUEZ SANCHEZ	14.137
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|81	ISABEL ELVIRA GARCIA, o ISABEL ELVIRA DE GARCIA o ISABEL ELVIRA DE GARCIA MARTINEZ	14.143
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|81	FELICIA DOMINGA LEPPA DE CUESTA	14.159
17	34	Tristán Bravo	23|10|81	YOSHIO ARAKAKI	87.395
17	34	Tristán Bravo	30|11|81	CESAR AUGUSTO PEREIRA	14.193
17	34	Tristán Bravo	26|11|81	PEDRO HOFFMAN o PEDRO HOFFMANN	14.124
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|11|81	OSCAR MANUEL RODRIGUEZ BOTTARI	87.459
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|12|81	ASUNCION ESTHER SPOSITO DE MAZZA	87.339
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|11|81	MARIA EMMA VILLELLA DE BIANCHI y EUGENIO HECTOR BIANCHI	14.131
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|10|81	GERARDO RIBAS	14.150
20	39	Luis José Carballido	20|11|81	MIGUEL AGUAYO	87.315
20	39	Luis José Carballido	25|11|81	JOSE ALBERTO ALFUZZI	87.468
20	40	Luis José Carballido	26|11|81	ALVAREZ EUGENIO JUAN	14.194
20	40	Luis José Carballido	27|11|81	ANTONIO DONATO MASTROGIULIO	87.376
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|12|81	JOSE LLUNA MAZMUD	14.178
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|81	NICOLAS COSTANZO	14.142
23	45	Ana M. Beneventano	24|11|81	ARNOLDO JOSE RIESCO	14.174
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|81	MANUEL BERNARDO MADUEÑO	87.378
24	44	Eduardo Antonio Collazo	30|11|81	IRIDE GARIBALDI o IRIDE GARIBALDI Y PANCARI y ARTEMIDE GARIBALDI o ARTEMIDE GARIBALDI Y PANCARI	87.334
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|81	SIMON CIMERMAN	14.172
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|12|81	MANUEL RIVAS	14.169
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|81	LEOPOLDO WASSERLAUF	14.183
25	50	María Eugenia Giraudy	25|11|81	MARTA OFELIA CABRERA	14.141
26	51	Julio César Dávolos	2|12|81	JOSE ANZELLOTTA	14.170
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|81	VIOLETA ELIDA RICART DE MANGINI	14.180
27	54	Miguel Angel Secchi	3|12|81	ALFREDT BARONE y ROSA CRISCI DE BARONE	14.184
27	54	Miguel Angel Secchi	3|12|81	AMALIA BARNILS	14.179
30	59	Santiago González Balcarce	1º|12|81	JOSE TERESIO BARBERIS	14.189
30	60	Ester Riesel	20|11|81	CASILDA LOPEZ DE GONZALEZ	14.192

e. 10|12 Nº 1.993 v. 14|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "CASA VENECIANI S. A. C. e I." — Síndico: Emilio Giacumbo, domiciliado en Corrientes 1250, piso 11, oficina "E". Se prohibe la entrega de bienes al fallido y efectuarle pagos como también recibirlos de éste, lo que será considerado ineficaz de pleno derecho, sin declaración previa. Los que posean bienes de la deudora deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. El fallido deberá poner a disposición de la sindicatura todos sus bienes, indicando la ubicación de los que no se hallaren en su poder y entregar sus libros de comercio y documentación al citado funcionario, todo dentro de las 48 horas. Se fija plazo hasta el 26 de febrero de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y audiencia para la Junta de Acreedores, que votará la propuesta de acuerdo resolutorio, si correspondiere, para el 28 de abril de 1982 a las 9 horas en al sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 10|12 Nº 11.410 v. 16|12|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. Síndico designado: Enrique Rzezak, con domicilio en Amenábar 3065, P.A. Fíjase plazo hasta el 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico, debiendo la Sindicatura presentar el informe del artículo 35, ley 19.551, el 26 de abril de 1982 y el informe general del artículo 40, el 17 de mayo de 1982. — Fíjase audiencia para el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981 — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 540.000 e. 10|12 Nº 14.243 v. 16|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por quince días, que en los autos PERINETTI, GRACIELA CATALINA-CANCELACION, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135.676|5, constituido el Banco de la Nación Argentina-Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981 con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Plazo de Oposición: 60 días de la última publicación. — Art. 98, Dto. Ley Nº 5.965|63. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.530.000 e. 26|11 Nº 81.909 v. 17|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 24|11|81.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "JASEM, MABEL LOURDES s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo emitido por la Sucursal Devoto del Chase Bank S.A. sito en la Avenida Francisco Beiró 4410, Capital Federal, el día 5 de junio de 1980 a nombre de Jasem, Mabel Lourdes y|o Antonio Varone, bajo el Nº 0193.285, transferible, por un plazo de treinta y dos (32) días, tasa de interés 63%, con vencimiento el 7 de julio de 1980 y por la suma de pesos catorce millones ($ 14.000.000), previa publicación de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 1.170.000 e. 3|12 Nº 86.675 v. 24|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a los codemandados SALVADOR MIGUEL COSCO y ALBERTO ADRAGNA en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c| Adragna, Alberto y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 7.917 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les corresponden en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conforme Arts. 343 y 531 del Código Procesal). — Publíquense edictos por dos (2) días. — Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 120.000 e. 11|12 Nº 87.853 v. 14|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en los autos: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A." se ha ordenado llevar a cabo nueva Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 9 de marzo de 1982, a las 8 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 240.000.— e. 7|12 Nº 87.242 v. 14|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de no-

viembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "FLORIDA 121 S.A.C.I.F.I.A. de M. y S." con domicilio en Florida 121, Capital Federal. Síndico designado: Marta Descritofalo de Muñiz, con domicilio en Paraná 425, 10º piso frente, Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de febrero de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 5 de mayo de 1982 a las 8 hs. se celebrará la Junta con los creedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, calle Callao 635, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 36.000 e. 9|12 Nº 14.155 v. 15|12|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos caratulados: "DIEGUEZ, HUGO M., s|cancelación", se ordenó la cancelación del certificado transferibles Nº 0400836, por la suma de $ 16.644.452 de capital, siendo la receptora el Banco del Acuerdo S.A. con fecha de vencimiento 19 de marzo de 1981 y siendo beneficiario del mismo el señor Hugo Manuel Dieguez, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 1956, de Capital Federal y el lugar de pago el de la institución bancaria mencionada. — Comuníquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago sino se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.350.000 e. 10|12 Nº 14.245 v. 31|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, ecretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JORGE N. FERNANDEZ S. A.", con domicilio en Bartolomé Mitre 559, piso 4º, oficina 412, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos a la síndica, doctora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en Florida 537 (Galería Jardín), piso 1º, oficina 456, de Capital. Señálase el día 1º de junio de 1982, a las 8 horas, para la reunión de la junta en el lugar que oportunamente se indicará, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 450.000 e. 9|12 Nº 87.311 v. 15|12|81

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 24 de noviembre de 1981 se decretó la quiebra de SAN CAYETANO S.R.L. — Síndico designado contador Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6º "G" e "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1982. — En caso de corresponder, la junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregar bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores Alberto Aldo Lamata y Roberto Fornes, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad, dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. Alejandro Vázquez, secretario.

e. 11|12 Nº 11.430 v. 17|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 11|12|81. Termina: 15|12|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|12|81	CARMEN POLITO VDA. DE MANTOVANO	14.231
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|81	ROSA FORTUNATA MAGLIARELLI DE GONZALEZ Y ALFREDO GONZALEZ	87.698
2	4	Horacio Roberto Granero	2|11|81	DAVID REBRUJ	14.205
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|12|81	GITLA ROTENBERG DE KASARETZKY Y MARCOS KASARETZKY	14.254
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|11|81	MARIA COVADONGA RODRIGUEZ DE ARZILLI	14.251
4	7	Jorge E. Dal Zotte	1º|12|81	ELVIRA CARRAL VDA. DE ALVAREZ	14.244
4	8	Ernesto D. Julián	30|11|81	JULIO CESAP QUIROGA	14.203
5	9	Martín Amorortu	11|11|81	ENRIQUE GULIZIA	87.534
6	11	Hugo Carrillo	30|11|81	JACOBO SPOKOJNY	87.646
6	11	Hugo Carrillo	30|11|81	ARTURO MERCOGLIANO	14.255
6	11	Hugo Carrillo	19|11|81	OSMAN ALBERTO BOAZZO	14.276
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|81	BOHORA HANAN DE CAPELUTTO	87.679
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|81	JUAN TORRISI	14.270
9	18	Alejandro Olazábal	27| 8|81	JOSEFINA D'ANDREA VDA. DE BISARO	14.256
10	19	Martín J. Durand	24|11|81	MARIO GERVASI	14.209
10	19	Martín J. Durand	30| 7|81	ISRAEL WISGNEWSKY	14.226
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|12|81	MLADEN KRASTEFF	87.528
11	22	Julio I. Frigerio	26|11|81	LUIS RANGO	87.535
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|81	LUIS OSVALDO CATALANO	87.580
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|81	GREGORIO FRANCISCO COMERCI	14.216
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|12|81	TELMA VICTORIA MARCEROLI DE OLIVIERI	14.257
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4| 8|81	SHINICHI AKIBA	14.200
13	26	María Celia García Zubillaga	5|11|81	ALFREDO HUGO SANTIAGO PIANA	14.253
14	27	José Luis Caruso	4|12|81	JOSE RAMON SAAVEDRA SANTIN	87.647
14	27	José Luis Caruso	30|11|81	JOSE BERNARDO LEONIDAS FACIO	14.275
14	28	Guillermo C. Mercado	2|12|81	MARIA SEGURA VDA. DE SEGURA	87.581
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|81	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LIMONES O ROSARIO MARTINEZ SAUCEDO DE LIMONES	14.268
15	29	José Eduardo Russo	5|10|81	JUAN CARLOS FREIRE SENORANS	87.594
15	30	José Luis González	30|11|81	MANUEL SANTIN	87.519
15	30	José Luis González	2|11|81	JORGE ARGENTINO SOMARUGA	14.262
15	30	José Luis González	13|11|81	GABRIELA BENIGNA CELIZ DE MEZA Y MACARIO MEZA	14.237
15	30	José Luis González	25|11|81	ANGELICA ALCIRA RODRIGUEZ DE STELLA	14.207
17	34	Tristán Bravo	29|10|81	PASCUAL GALATI	14.227
17	34	Tristán Bravo	25|11|81	OSCAR ALBERTO LEONARDO	14.210
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|11|81	LUISA GALARZA DE FERNANDEZ	14.252
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	OHANNES GOULESSERIAN	14.235
18	36	María Isabel Millán	30|11|81	ALBERTO ISOLABELLA Y TERESA PASTORE DE ISOLABELLA	14.240
18	36	María Isabel Millán	2|12|81	ROBERTO GORDON	87.678
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|81	SALVADOR JOSE CARBO	87.659
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|11|81	NORBERTO GARCIA	14.250
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|12|81	ANTONIO BALSAMO	14.225
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|12|81	CELIA DORA CASTELHUN DE MUGICA	87.655
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|11|81	BERNARDO LANDA	87.675
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|81	HECTOR ANTONIO MARTINEZ	14.261
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|12|81	NICOLAS GERONIMO ANTONIO JORGE ZUANICH Y MARIA ELENA ERCILIA FULCHI DE ZUANICH	14.212
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|12|81	AIDA MARTHA O MARTHA AIDA GARGANO DE GONZALEZ	14.258
23	45	Ana M. Beneventano	24|11|81	ISIDORO FRECHOU	87.560
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|12|81	PEDRO FRANCISCO DEL GIUDICE Y ELENA MARIA PAULA NOLI DE DEL GIUDICE	14.234
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|11|81	MAXIMILIANO VUK	14.201
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|12|81	JUAN JOSE ARAIZA	14.246
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 6|81	VICENTE CANDIA	14.208
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|81	RAMIRO MACEIRA	87.544
26	51	Julio César Dávolos	18|11|81	NELIDA HAYDEE YAPUR	14.277
26	51	Julio César Dávolos	13|11|81	MARIA AGUSTINA LUISA CHIASTELLINO DE BIANCHI	14.214
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|12|81	MARIA TERESA TEMPONE VIUDA DE LAPADULA	14.218
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|12|81	GERONIMA ESCOLASTICA MAGNETTO VIUDA DE PINI	14.204
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|11|81	TOMAS MORRAZO	87.689
27	54	Miguel Angel Secchi	23|11|81	ELVIRA LUCRECIA ROSSI O ROSSI DE SCARPELLI	87.531
27	54	Miguel Angel Secchi	18|11|81	SANA GRINER	14.238
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|81	ADA RICCIARDI DE LONGOBARDI	87.541
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|81	ALFREDO PAISSAN	14.269
30	59	Santiago González Balcarce	27|11|81	RAMONA FIGUEROA ESTRADA VIUDA DE RODRIGUEZ O RAMONA FIGUEROA VDA. DE RODRIGUEZ	14.267
30	59	Santiago González Balcarce	24| 8|81	CECILIA FAIN DE MORCOVICH	9.527
30	59	Santiago González Balcarce	2|12|81	LUIS NATALIO MARTIRADONNA	14.230
30	60	Ester Riesel	1º|12|81	HAYDEE SEOANE DE MARENGO Y MARIA PURA PENIDO DE SEOANE	14.211
30	60	Ester Riesel	27|11|81	ANGEL MARIO PENNELLA	14.274

e. 11|12 Nº 1.994 v. 15|12|81

Juzgado en lo Comercial nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró abierto el concurso civil de don BERNARDO PEKER. Síndico Eduardo Pablo Luchia Puig, con domicilio en Avenida Santa Fe 3866, 1º piso, Dto. "2" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima al concursado civil y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor para que procedan a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado civil para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. — Alejandro Vazquez secretario.

e. 9|12 Nº 11.399 v. 15|12|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Mario José Chiesa, en los autos caratulados "ALTAI S.A.I.C. s|quiebra" hace saber a los señores acreedores la distribución de fondos oportunamente presentada por la Sindicatura. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 11|12 Nº 11.431 v. 14|12|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 15 días en autos: "GARRITANO, NORMA BEATRIZ s| Cancelacion Certificado", que se ha autorizado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0912689, por la suma de pesos Dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro, expedido por el Banco Unión Comercial e Industrial Sucursal, Sarmiento 726, Capital Federal, depósito efectuado por la Sra. Norma Beatriz Garritano, con vencimiento el día 10|9|81.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 990.000 e. 11|12 Nº 87.883 v. 4|1|1982

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que se ha conferido vista a la fallida TEKNIPOL S. A. C. I. F. I. de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — I. - Del pedido de clausura de los procedimientos, vista a la fallida. Notifíquese.

— Fdo.: Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio" dictada a fs. 469 de los autos: "Teknipol S. A. C. I. F. I. s quiebra. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires 30 de noviembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 10|12 Nº 11.412 v. 16|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 15 días en los autos: "GRIGAITIS ANTONIO y otra s| Cancelación de certificado" que ha ordenado la cancelación del certificado número 0098443 con vencimiento el 23 de enero de 1981, que fue renovado por 180 días constituyéndose el certificado número 0110718 con vencimiento el 27 de julio de 1981, q fue nuevamente renovado por 60 días constituyéndose el certificado Nº 177658 con vencimiento el 25 de setiembre de 1981 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, con domicilio en la calle Ayacucho número 1168, Capital, por la suma de pesos 21.412.000 a nombre de Antonio Grigaitis y Beatriz Grigaitis, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 990.000.— e. 24|11 Nº 85.077 v. 15|12|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/Villamonte, Julio Nicolás y otros s|Prep. Vía Ejecutiva", cita a JORGE RAUL GEI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — José María Curá, secretario.
$ 93.000 e. 11|12 Nº 14.316 v. 14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que por rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo, con fecha dos de diciembre de 1981 se decretó la quiebra "AGRONOR S.R.L.", con domicilio legal en la calle La Pampa 3372, de esta Capital; Síndica: Raquel Carmen Galindo; con domicilio en la calle Córdoba 875, 10 piso, oficina "F", de esta Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma o ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e 11|12 Nº 11.432 v 17|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial Civil y Comercial número 5 (Paraguay 1536, piso 1º) en autos "Roldán, Adrián Bernardo c/Paz Onofre y otros, s/sumario", cita y emplaza a ONOFRE PAZ y SILVIA SUSANA BALLARDINI para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Juan T. Bettini Vidal, secretario.
$ 84.000 e. 11|12 Nº 38.027 v. 14|12|81

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Doctor Ernesto Suárez, sito en Callao 635, 6º piso, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO ADRAGNA para que comparezca a estar a derecho en Juicio en los autos: "Consorcio Segui 3629 37 c Adragna, Alberto s Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 84.000 e. 11|12 Nº 14.210 v. 14|12|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Nro. "O", Secretaría Nº 79, Lavalle 1638, 6to, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO BERNARDINO FARIAS BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Eduardo García Jurado, secretario.
e. 7|12 Nº 11.357 v. 14|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Buen Viaje 1125, piso 1º, de la ciudad de Morón, comunica y hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1981 ha decidido fijar nuevos plazos y por ello se ha resuelto: Primero: Fijar plazo hasta el 25 de febrero de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico designado, en el domicilio constituido en la calle Pedro Eugenio Aramburu 1102, de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, en el horario de 10 a 16 horas. — Segundo: El síndico designado deberá presentar el informe individual el día 15 de abril de 1982 (art. 35) y el informe general sobre el desarrollo contable financiero y conducta de los administradores de la sociedad, el 3 de junio de 1982 (art. 40). — Tercero: Fijar el plazo para impugnar lo aconsejado por el síndico en el informe individual, el día 12 de marzo de 1982 (art. 36) y para las observaciones al informe general el día 18 de junio de 1982. — Cuarto: Ordenar la publicación edictal, sin necesidad de previo pago de gastos (art. 97, 3ª parte, ley 19.551), en los diarios mencionados en el auto declarativo de quiebra y publicaciones oficiales de la provincia y Capital Federal. — Firmado: Agustín García Zarlenga, Juez. — Publíquese por 5 (cinco) días.
e. 7|12 Nº 11.262 v. 14|12|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 30 de noviembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 9|12 Nº 11.400 v. 15|12|81

SAN NICOLAS

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría número 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a JOSEFA ROSA GORBARAN DE GAYA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaya, Enrique Miguel Juan s/Sucesión Testamentaria". — Publíquese por 3 días.
San Nicolás, 22 de octubre de 1981. — Susana E. Bruno, secretaria.
$ 108.000 e. 11|12 Nº 87.961 v. 15|12|81

CORDOBA

Nº 3

El Juzgado Nº 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Nº 6, en autos: "Coarco S.A.C.I.F.I.C.A. - Concurso preventivo", ha resuelto, mediante sentencia interlocutoria Nº 578 de fecha 13|11|81, la apertura del Concurso Preventivo de COARCO S.A.C.I.F.I.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 6 74, bajo el Nº 454, T. 6, Fº 1.466, con sede social en calle Ramón Ocampo Nº 552 de Bº San Vicente, de la ciudad de Córdoba, y ha dispuesto: 1º) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Sr. Síndico hasta el día 10 de febrero de 1982, debiendo acompañar la documentación respectiva. 2º) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente su informe individual sobre los créditos el día 18 de marzo de 1982. 3º) Fijar como fecha para la celebración de audiencia de junta de acreedores el día 23 de agosto de 1982, a las ocho y treinta horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, la misma se realizará el primer día hábil siguiente. Con fecha 19|11|81, fue designado síndico del concurso, el contador Primo Marcelino Carranza, con domicilio en calle Miguelete Nº 983 de Bº Crisol Norte de la ciudad de Córdoba. Carlos Gavier Tagle, Juez.
Córdoba, 26 de noviembre de 1981. — F. S. de Cabrera Pauli, secretaria.
$ 600.000.— e. 7|12 Nº 87.119 v. 14|12|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "ALZAMORA, STELLA M., c|JANELLO, BRUNO APOLINAR, s|divorcio, s|incidente de ejecución de alimentos" (Exp. Nº 28.100), que el martillero José Luis Casares rematará, el 16 de diciembre, a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la 5|12 ava parte del inmueble sito en la calle 24 de Noviembre 378|80, Cap. Federal, que mide 10m80cm. de frente por 17m32cm. de fondo, resultando una superficie total de 187,056 metros cuadrados, de los cuales corresponde a la 5|12 ava parte 77,94 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción novena, Sección 28, Manzana 38, Parcela 16. — Deudas Municipales: Pesos 815.953 al 16|9|81. — La propiedad que se encuentra ocupada por la Sra. Stella M. Alzamora y su hija, consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza con dos habitaciones y garaje y se podrá visitar los días 11, 14 y 15 de diciembre de 8 a 10 horas Base: $ 22.572.586, que resulta de la 5|12 ava parte de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 414.000 e. 10|12 Nº 87.643 v. 14|12|81

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c| SAMBATARO de LAUDANI ROSA ELSA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 26.480, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 10.50 horas, en el salón de ventas de calle Humberto I 2042 de Capital el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Zona Sur de esta Capital, Circunscripción 1º con frente a la calle Lacarra 1046 entre las de Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, edificada en terreno que mide 8,66 m de frente al S.O.; 8,70 en su contrafrente; 50 32 m al costado N.O. y 49,45 m al costado S.E. cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1; Sec. 54, Manz. 112, Parcela 16. — Partida Nº 24497. — Matrícula Nº 125.063. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 105.872.820, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 0 50 por ciento. — Adeuda por Imp. Municipales A.B.L. los años 1979, 1980 y 1981 por un valor de $ 862.353. — Por Imp. de O.S.N. adeuda 2, 3, 4, 5 y 6 de 1979; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 1980 y 1, 2 del año 1981, todo lo que importa la suma de $ 525.215. — Días de visita: 14, 15 y 16 de diciembre, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 378.000 e. 11|12 Nº 87.944 v. 15|12|81

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "BATALLA, ROBERTO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALLA ROSA s|Sucesiones", Expte. Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1933, Capital, la finca ubicada en la zona Sur, Circunscripción Primera, en la calle hoy Raulet 152, con frente también a la Avda. Sáenz 165|67 (lote 5 de la manzana E). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 217, Parcela 8. — Se trata de una casa sobre la calle Raulet, y dos locales con frente a Avda. Sáenz, que según surge de autos la casa se encuentra con ocupantes, mientras que los locales están desocupados. — Base: $ 75.020.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quienes resulten compradores, el pago de la mitad a su cargo del sellado del boleto. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria
$ 324.000 e. 11|12 Nº 87.976 v. 15|12|81

Nº 17

Por disposición del señor Juez Doctor Antonello Tramonti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 a cargo del doctor Marrodán Muñoz se hace saber por 3 días en autos: "ULECIA ANTONIO ISIDORO s|Sucesión" Expte. Nº 27.467, que Buenos Aires Building Inmobiliaria S. A. por intermedio de su Apoderado Martillero Baltasar Magdalena, rematará el día 15 de diciembre de 1981 a las 16.30 en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el local de la calle Lavalle 650| 52 Zona Norte de esta Capital, Barrio Centro Este, circ. 14; entre Florida y Maipú, que comprende las unidades 1 y 2 de Planta Baja con una superficie cubierta total, propia y común de 126,55 m2 y 197,05 m2 respectivamente, según Títulos. Base en block $ 1.613.333.100 al contado, seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o oo, por cada parte en efectivo y o cheque certificado. El bien reconoce los siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 1.812.543 por Impuestos Municipales $ 23.143.355. No se adeudan expensas comunes hasta el 31|8|81 La propiedad está ocupada por Ulecia y Cía. S A.; con contrato de locación vencido el 25 11 80, tramitándose el Juicio de Desalojo por ante el Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 36, Capital Federal. El Inmueble podrá visitarse los días 9, 10, 11 y 14 de diciembre de 1981, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1981. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario
$ 3[illegible]000 e. 10|12 Nº 87.8[illegible] v. 14|12|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "WINTER FLORENTINO s|Suc. Vac.", Expte. número 41.035, hace saber por tres días, que el martillero Sr. Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 11 horas, sobre el mismo, ad corpus, al contado y mejor postor, desocupado, un inmueble edificado con frente sobre calle Almafuerte 3933 (asfaltada), entre Calixto Oyuela y Dr. Cánepa, de Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, Buenos Aires identificado catastralmente como C.V., Sec. F, Manz. 55 Parcela 23, designado s|título como lote 7 de la manzana 5, Partida 12.671, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del causante con el Nº 18 886, Fº 248, Serie B, Año 1913 de Pdo. citado, superficie 329 m2; 666 metros de frente por 38,23 y 38,03, linderos S.O. c Homero, N.E. lote 11, N.O. lote 8, S.E. lote 6. — Base: $ 34.693.008. Seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se trata de una vivienda de mampostería; consta de galería, dos piezas, cocina y baño, en regular estado de conservación, desocupada. — Horario de visita: dos horas antes del remate. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del Art. 16 de la Ley Provincial 7.322, cuando se enajenen bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes, no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta, ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 648.000 e. 11|12 Nº 88.031 v. 15|12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres (3) días en los autos

"SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES c| LOOS, MIGUEL ALFONSO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 27.391, que el martillero Rodolfo José Pernice, Fs. 92, rematará el día 22 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien: Fs. 72 75. Título. Añasco 1552|54|56. Unidad uno, ubicado en la planta baja. Parroquia San Bernardo entre las de Avenida Gaona y la calle Apolinario Figueroa. N. Catastral: Circ. 15. Secc. 59. Manzana: 178. Parcela 36. de Capital Federal. Superficie total, sumadas las propias y comunes ciento ochenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros. — Deudas: Fs 53. O. S. N. 5|74—1|81, pesos 821.211, Fs. 55. Municipales 1979 a 1981 anual $ 639.570. Fs. 92. Estado de ocupación: desocupado. Fs. 93. Comodidades: Pasillo de entrada; amplio hall con depósito; dos salas al frente; pequeño baño debajo de la escalera del patio; tres dormitorios; baño interno entre ambientes; amplia cocina; dos piecitas en el entrepiso y amplio patio cubierto. Base: $ 418.471.323. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de boleto: 0.5 por ciento cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas a Fs. 92. Todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Hernán Lorenzo Ccda, secretario.

$ 450.000 e.11|12 Nº 87.885 v 15|12|81

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "SOCIEDAD COOPER. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ZACOUTEGUI de CHAGARAY, MARGARITA T. s|ejecución hipotecaria — Expediente 27.169", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 10,40 horas, en el salón de ventas de calle Humberto I 2042, de Capital el siguiente bien: Una finca ubicada en la localidad de City Bell. Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, sita en la esquina formada por las calles Filadelfia y California, edificada sobre tres lotes de terrenos designados con los números 2e, 2c y 2d de la Manzana 19 que tienen las siguientes dimensiones: Lote 2e 6.82 metros de frente s calle California, 4.5(metros en su ochava; 16.82 sobre el frente calle Filadelfia; 10 metros al SO y 20 metros al NO, lo que encierra una superficie de 194.94 metros cuadrados. Lote 2c: 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Superficie 200 metros cuadrados y el Lote 2d: 10 metros de frente por 20 metros de fondo. — Superficie 20(metros cuadrados. Superficie total de los 3 lotes: 594.94 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. P: Manz. 19: Parcelas 2e; 2c y 2d. Matrícula número 95.144 (55). En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos 247.920.826.00, al contado. A continuación rematará el siguiente bien Una finca ubicada en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, calle 10 Nº 390, entre las de 2 y 3, edificada en terreno que es parte del lote 8 de la Manzana CC de la Secc. 29 del plano oficial: compuesto de 8.08 de frente al NO por 25 metros de fondo encerrando una superficie de 202 metros cuadrados y cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. F: Manz. 427; Parcela 37 y su antecedente Dominial es Fº 197|962 La Plata, su Matrícula es Nº 125.687 (55), en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 165.280.551 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0.50 por ciento (en ambos casos). El inmueble de la Ciudad de La Plata adeuda impuestos por O.S.N. desde el año 1975 al año 1981 inclusive. Ambas propiedades podrán ser visitadas los días 15 y 16 de diciembre en el horario de 10 a 13 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 576.000 e.11|12 Nº 87.434 v.15|12|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos (2) días en los autos "PONS SUREDA, JUAN BAUTISTA s| Testamentaría, Expediente Nº 29.838|79", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 11 horas en el local sito en la calle Humberto Primo 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en el Pasaje El Rastreador 384, de esta Capital a Fs. 82. — Título: Lote 8. Manzana 69 B de 8,82 metros de frente al Oeste—Sud—Oeste por 8.66 metros de fondo lindando con su expresado frente, al Oeste—Sud Oeste con la calle Pasaje El Rastreador, por su contrafrente al Este—Nort—Este con fondo del lote 11 por el costado Sud Este Este, con el lote 9— y por el Nort Nort—Oeste con el lote 7; todos de la misma manzana y plano. Ad-Corpus. Deudas. a Fs. 102, Municipales 1980 a 1981 anual. A Fs. 71 O.S.A. 1|81 $ 72.976 y 2|81 pesos 76.669; a Fs. 108 según valuación Municipal 2|3 partes. — Base: pesos 31.180.072. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0,5 por ciento cada parte. — Ocupado. 5 ambientes entre su planta baja y primer piso; baño; cocina; pequeño jardín en su frente y en su costado un patiecito; días de atención en exhibición, sábados y domingos de 16 a 17 horas. Venta al contado y menor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 312.000 e.11|12 Nº 87.084 v.14|12|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en los autos: "Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata S. A. c|Gottardo Juan J. s División de condominio" Expte. Nº 3.579, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 22 de diciembre de 1981, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en Viamonte Nros. 861|865 867, entre Esmeralda y Suipacha. Unidad Nº 8, primer piso. Se trata de una oficina de un ambiente al frente, dividida y se encuentra en regular estado de conservación. Superficie cubierta propia: 17.75 m2. Porcentual 0,72 %. Integra un buen edificio bien realizado que cuenta con dos ascensores y servicios individuales. Se podrá visitar de 15 a 17 hs. Adeuda por expensas comunes al 31|10|81 $ 37.014.229, según constancias en autos obrantes a fs. 236. Base $ 32.917.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Ester Riesel, secretaria.

$ 306.000.— e. 10 12 Nº 87.723 v. 14|12 81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, comunica por tres días en los autos: "A. Waldman e Hijo y Cía. S. A. s Quiebra" Expte. Nº 46.511, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día lunes 21 de diciembre de 1981, a partir de las 9.30 horas y hasta las 13.30 hs., y el martes 22 de diciembre de 1981, a partir de las 13.30 horas y hasta las 17.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los bienes de la fallida inventariados en autos, que se encuentran en Río Cuarto 1490, Cap. (automotor Taunus GXL 1978, sedán 4 puertas, color oro sol, tapizado verde, Patente C 910921, Motor Dual 52083) y los demás bienes en Apolinario Figueroa 1384, Cap., que consisten en: gran cantidad de prendas de vestir para ambos sexos (camperas, tapados, sacos de Sport, gamulanes, ambos, piezas de tela, de diferentes tipos, cuero gamuzado, lana s poliéster, de Sudantex, Alpacuna, etc., muebles de oficina, máquinas de escribir eléctricas IBM, de calcular, de contabilidad, N.C.R. y Burroghs; máquina Overlock de 5 hilos, tanque de coser, etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición 16, 17 y 18 de diciembre de 9 a 12.30 horas, en los domicilios preindicados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 342.000.— e. 11|12 Nº 88.032 v. 15|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "ACUARIO S. R. L. s|quiebra, incidente calle Anchorena 670|72|74" (Expediente Nº 47.476|81), que los martilleros Martín Saráchaga y Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematarán el lunes 21 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Juncal Nº 1248, Capital, los siguientes inmuebles: a) La Unidad Funcional Nº 29, piso 5º, Letra "B" con entrada por Anchorena 672 que es a la calle y tiene un ambiente, baño y kitchinett con una superficie cubierta y total de 29,69 mts., porcentual 1,37 % - Partida Nº 1641306. — Base: $ 27.096.506. — b) La Unidad Funcional Número 42, piso 6º, Letra "G" es contrafrente, tiene un ambiente, baño y kitchinett con una superficie cubierta y total de 24,60 metros, procentual 1,13 % — Partida Nº 1641319. — Base: $ 22.349.673. — Ambas unidades están desocupadas. — Ad-Corpus. — La venta es al contado y al mejor postor — Los saldos de precio deberán ser integrados antes del 30 de diciembre de 1981. — Seña: 10 % - Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0.5 % en dinero en efectivo. — A continuación se rematarán los bienes muebles inventariados en el expediente de la quiebra a fs. 1053 y que están en la unidad Nº 29, entre los que hay: Escritorios, sillones, sillas, mesas para máquinas de escribir - muebles para archivo - cestos - acondicionadores de aire marca "Surrey" - máquinas de escribir y calcular - fotocopiadora "Olivetti", etc. — Venta al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — La exhibición de los inmuebles y los muebles se realizarán en horario de 15.30 a 19 horas, los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 1981. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Ericilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.020.000.— e. 9|12 Nº 87.357 v. 15|12|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "IMPRESOS ROTATIVOS S.A.C.I.F. s|quiebra s|concurso especial prendario promovido por Banco Nacional de Desarrollo", Expte. Nº 16.375, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 22 de diciembre a las 11 hs. en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un equipo bobinador y debobinador de papel marca "Cinteco número 698. Base $ 1.000.000; Una máquina cortadora y rebobinador de papel marca "Metalautográfica" Nº 111, modelo DM. Base $ 54.000.000; Una máquina refiladora de bobinas de carbónicos marca "Mecánica Gráfica" Nº 728. Base $ 1.500.000; Una prensa de vacío para procesar planchas offset marca "Dimagraf" Nº 15.538. Base $ 7.000.000; Una máquina desintercaladora de carbónicos marca AO-3 Nº 315. Base $ 50.000; Una máquina desintercaladora de carbónicos marca AO-3 Nº 316. Base $ 1.500.000; Un equipo desengrase por triclocoetileno marca "Emtam Nº 2.308. Base pesos 1.500.000; Una máquina impresora rotativa flexográfica marca "Mecánica Gráfica" Nº 20.803. Base $ 50.000.000; Un reactor de mezcla marca "Behrens y Senna S.R.L." Nº 722. Base $ 2.800.000; Un reactor de mezcla marca Behrens y Senna S.R.L." Nº 721. Base $ 4.900.000; Una guillotina marca "Gloria" número 12.357, modelo 115 SH. Base pesos 20.000.000; Una máquina cosedora marca "Exito Nº 1.890 modelo C-33. Base $ 3.500.000; Una máquina cosedora marca "Exito" Nº 1.940 modelo C-33. Base $ 4.000.000. — Una máquina aplicadora de adhesivo sobre formularios continuos en frente y dorso, marca "Mecánica Gráfica" Nº 0324, modelo AE 22. Base pesos 10.000.000; Una máquina intercaladora automática de carbónicos marca "Automatización Operativa S.A." número 0320 modelo 2.027. Base pesos 4.000.000; Una máquina marca "Mecánica Gráfica Nº 1.021, reimpresora de formularios continuos a color. Base pesos 2.000.000; Una máquina Mecánica Gráfica" Nº 1.001, reimpresora para numeración, reimpresión y personalización de cheques bancarios. Base $ 9.000.000; Una máquina perforadora automática secuencial de tarjetas continuas para procesamiento de datos "Mecánica Gráfica" Nº 1.016. Bases $ 2.500.000; Una máquina impresora rototiva para cinco colores (2 offsets, 2 flexográficos y 1 numerador) marca "Timpson Litho" WU-UP Nº 16.727. Base $ 100.000.000. Se exhibiran las mismas en el local de la calle Virrey Liniers 454 los días 19 y 21 de diciembre en el horario de 9 a 12 hs. y realizándose la entrega únicamente los días 23 y 29 de diciembre en el horario de 9 a 12, el que así no lo hiciere en las fechas y horas indicadas perderá la seña correspondiente. Contado, efectivo. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado de ley 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 1.440.000 e. 7|12 Nº 87.248 v. 14|12|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días, en autos: "CONSTRUCCIONES LAMA S.A. s|Quiebra" (Expte. número 43.753|81), que los martilleros Stella Gey de Méndez, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 21 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso de Capital; los bienes detallados a fs. 993|994 y que a continuación se detallan: Pick-up Dodge D-100 1977; Rural Dodge 1500, año 1978; Ford Fairlane LTD, año 1979; Camioneta Baqueano IKA y Jeep IKA y Semirremolque de 1 eje que se exhiben en Juan Díaz de Solís 1209, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, y Camión Bedford Gasolero, año 1962; Camión Ford F-600, año 1965; Fiat multicarga, año 1975; Pick-up Dodge D-100, año 1977; Rural Dodge 1500, año 1978; Pick-up Dodge, D-100; Pick-up Dodge D-100; 2 camiones tipo carga Chevrolet modelo 1943; Camión Ford F-700, gasolero, año 1970; semirremolque de 2 ejes; Camión volcador DP-800, año 1977; Cargador frontal Crybsa, modelos C-80 y 2 C-60; 3 motocompresores, marca "Flotman", "Scram" y "Ingersoll-Rand"; 1 equipo retroexcavador hidráulico Cribsa, C-80 y una grúa sobre rodado neumático, marca "Nordest", modelo L-4192, con motor Diésel de 4 cilindros, todos estos bienes se exhiben en J. B. Justo 855 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Visitas días 16, 17 y 18 de diciembre de 1981 de 9 a 14 horas. — Sin base, al contado y mejor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 870.000 e. 9|12 Nº 87.358 v. 15|12|81

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "MAZZA, ADOLFO HORACIO 'GRANDES SEDERIA DALI' s|incidente de venta por inmuebles", Expte. 42.143|81, que los martilleros Federico Domingo Sorribas y Mariano M. Espina Rawson rematarán el jueves 17 de diciembre de 1981, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 1, local negocio, del inmueble sito en la Av. Santa Fe 1980|82 84, Capital Federal. Superficie s|título: planta sótano: 420.55 ms2; planta baja: sup. cubierta: 450,39 ms2, descub.: 19,53 ms2, Ad-Corpus. Desocupado. Porcentual: 16,90 %. Base: $ 8.700.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrário, secretario

$ 420.000 e. 7|12 Nº 87.127 v. 14|12|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "DEL CERRO, CARLOS RAUL c|BARBARA, ONOFRE, s ejec.", Expte. Nº 45.804 80, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará, el día 16 de diciembre de 1981, a las [illegible] 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital: El inmueble ubicado en la calle Habana 2235, entre las de Gavilán y Caracas, de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2, inscripto en la Matrícula 16-38523|2-F.R. Nomenclatura Catastral: Cric 16; Manzana 75; Secc. 73; Fº 22; Partida número (20930 [illegible] - 1.838.068. La propiedad consta de patio de entrada, cocina-comedor, dos dormitorios y baño instalado, contando con una superficie total de 165,69 m2., según título. Porcentual 31,90 %. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Horario de visita: 10 a 12 horas. Base $ 48.273.476. Al contado y al mejor postor Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5o|oo, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario

$ 342.000 e. 11|12 Nº 88 019 v. 15|12|81

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comuica por tres días, en autos: "BANCO INTERFINANZAS S.A., c|ARGENTAFUR S.A., s|ej." Exp. 147.248 que el martillero J. M. Perillo remata el 18 de diciembre, a las 15 horas, en Tacuarí 647, desocupadas y en block las unidades funcionales Nros 1 y 42 de la finca calle Bartolomé Mitre 2365|71; la Nº 1 conta de local y sótano, superficie [illegible] 65 m2, y 12,65 de porcentual, adeudando A. B.L. Cont. Terr. Pav. y Aceras $ 8|625 18; O. S. N. $ 2.666.865 y expensas pesos 30.869.387; la Nº 42 consta de planta baja y tres pisos, superficie 421,71 m2 y 9,27 de porcentual y adeuda A.B.L. Cont. Terr. Pav. y Aceras $ 1.765.620; O.S.N. $ 282.945 y expensas $ 22.621.395. Las unidades tienen ascensores propios y montacargas aparte de baños y cocinas en todas sus dependencias. Partidas 1220188 y 1220289. — Visítese en días hábiles de 9 a 11 hs. — Base $ 870.[illegible] 000, al contado y al mejor postor, seña 8 %,

comisión 3 %, todo en efectivo, sellado de boleto 0,50 %. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 288.000 e. 11|12 Nº 88.014 v. 15|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos "MARSAN S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 7.730, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 21 de diciembre de 1981 a las 9.30 hs. en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: Camión Ford 7000 volcador Bianchi chapa número C. 774604; marcos, puertas, varillas, báscula, gran cantidad de bolsas de super Igamm, revestimiento "El Jilguero" super pastina "Juntina", yeso, cemento blanco "Chispa", bolsas de pigmento negro, yeso "Revokito" aditivos, rollos de velo de vidrio, envases "Revimat", cubre techo "Cogrinco", latas de "Techo Plast", etc. Juego de baño, lote de 15.000 ladrillos, 3.000 tejas, baldosas, vigas, muebles de oficina máquina eléctrica "Tekne 3", máquinas de calcular "Olivetti, Logo", computador electrónico "Philips" y demás bienes inventariados en autos a Fs. 634|636 y 645|647. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %, en efectivo. Los bienes se exhiben en Cochrane 2969|71 y José Gervasio de Artigas 5051, Capital, los días 17, 18 y 19 de diciembre (en Cochrane de 14 a 16 y en Artigas de 12 a 14 hs.).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 324.000 e. 11|12 Nº 87.890 v. 15|12|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en autos "RAFFIA SINTETICA S. A. C. I. F. s|quiebra" Expediente Nº 6.760, que el martillero Enrique L. Bullrich rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el local de Avenida del Libertador 750, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: El inmueble sito en la calle 12 de Octubre 4072, de la localidad de Quilmes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que fuera Planta Industrial de la fallida, desarrollada sobre un terreno que mide 50 metros de frente al Nordoeste por 100 de fondo. Superficie del terreno 5.000 metros cuadrados aproximadamente con una superficie cubierta aproximada de 3.100 metros cuadrados y que consta de 4 galpones, 1 local destinado a taller mecánico, 1 construcción antigua destinada a comedor, vestuario y depósito, 1 construcción destinada a sala de reunión, 1 casa habitación desarrollada en 2 plantas, 1 recinto techado, 1 sala de máquinas y 1 patio interior mediante el que se accede a todas las instalaciones, con acceso directo desde la vía pública. "Ad-Corpus". Desocupado. Base: $ 2.700.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. Dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. A continuación se procederá a rematar los bienes muebles: tornos, agujereadoras, compresor, estanterías, motores eléctricos, repuestos para telares Iwer, muebles y máquinas de oficinas, etc., según catálogo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo, en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Tanto el inmueble como los bienes muebles, se exhibirán los días 3, 4, 10, 11, 14 y 15 de diciembre de 1981, en el horario de 9 a 13 horas en Avenida 12 de Octubre 4072, Quilmes, provincia de Buenos Aires. La entrega de los bienes muebles se realizará los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1981, previo pago total del precio. Estando los bienes en exhibición, no se admite ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad. Mayores informes, en el lugar de exhibición, en las oficinas del martillero y en los estrados del Juzgado (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso, Capital).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.200.000 e.7|12 Nº 87.140 v.14|12|81

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "REDA ARMANDO c|IERACITANO DE RODRIGUEZ MARIA ANTONIA s|ejecutivo" que el martillero C. M. Páez rematará el 17 de diciembre de 1981, a las 16 hs. en Humberto Iº 2042, donde se exhiben de 14.30 hs. a 17 hs. diariamente de lunes a viernes los siguientes bienes: Dos baffles de pie estructura de madera de 0,80 de al en uso y funcionamiento. 100 cassettes de Odeón, RCA Victor, CBS, 60 Columbia, Catel, Microfón (de línea) motivos populares sin uso listos para la venta. Un mueble de madera Rack 4 divisiones en uso. 300 cassettes pertenecientes a diversas compañías. 300 unidades long play entre populares (264) e importados (36). Un sintoamplificador marca Kenwood modelo R A 3700. 1.300 discos long-play de distintos temas, autores y tamaños. Dos vitrinas de 2 m. x 0,50 aproximadamente, otra de 3,50 x 0,30 aproximadamente. Un estante de madera para discos de 2,30 aproximadamente. Tres bateas para discos de 1,50 x 0,80 aprox. Un mostrador de 2 m. x 1,10 aprox. Un display con tarjetas varios motivos. Un exhibidor metálico con telas distintos motivos. Sin base. Al contado. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 252.000 e. 11|12 Nº 88.029 v. 14|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|ROMANO, JOSEFINA M. y Otra s|Ejec. hipot.", Expte. 183.829|81, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle 892 Nº 1409, antes del Nº 1403 y frente al Nº 1406, entre las calle 808 y 809 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, compuesto de: entrada garaje, con portón metálico de 4 hojas, dos locales de negocios, c|cortina metálica "ciegas", con entrada por el portón al fondo, con un baño c|uno. — Uno de los locales es ocupado por el Sr. R. P. Romano, padre de la demandada, no abonando ningún alquiler y el otro local se encuentra inactivo y desocupado. — Cuenta con escalera de acceso a la terraza (baños a instalar). — En el fondo se encuentra construida una vivienda "precaria", compuesta de comedor, dos piezas, piecita, cocina, WC, lavadero. — Construcción de chapa y tirantería madera. — Ocupan esta vivienda una demandada, con su esposo y cinco hijos menores de edad. — Sobre la calle 892 existe pavimento. — Adeuda Imp. Municip. $ 163.802 (78|80, fs. 46); Imp. Inmob. $ 418.459 (75|81, fs. 47). — Medidas: 12 m frente por 20 m fondo. — Ad Corpus. — Lote 2, Manz. "D". — Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. "G", Manz. 8, Parc 2, Pda. 182.426. — Base: $ 32.510.500. — Al contado — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley, en efectivo. — Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Eduardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 336.000 e. 11|12 Nº 87.891 v. 15|12|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por tres días en autos: "COVEMA S.A. c|VIALCO S.A. s|Ejecución prendaria" (Expte. 204.024|24|81), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1981, a las 15 horas, lo siguiente: Un equipo mezclador de cemento móvil transportable marca Barber Greene, modelo KS-60, número de fabricación B-147, completo con sus accesorios de normal dotación, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sin limitación de días y horas en la Estancia "La Silvita", jurisdicción del Juzgado de Paz de Cte. Luis Piedrabuena, Prov. de Santa Cruz. — Base: pesos 196.746.935. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Habiendo estado en exhibición el referido equipo no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro del mismo del lugar que se encuentra ubicado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 324.000 e. 11|12 Nº 87.887 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "INVESTA S.A. PARA EL COMERCIO EXTERIOR c|TELAVION S.R.L. s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 204.037, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, seis (6 telares automáticos a lanzadera, marca Elitex, modelo UTAS EMS, con rattier RBH, en el siguiente estado: número 7191: falta rattier y tiene 6 cuadros y su peine; 7187: completo con 6 cuadros y su peinte; 7189: completo con 6 cuadros con su peine; 7184: completo con 4 cuadros y su peine: 7179: completo con 4 cuadros con su peine y 7190: completo con 4 cuadros y su peinte, dejando constancia que tienen 36.000 mallas "Grot Duplex" y se subastan en el estado en que se encuentran. Las referidas máquinas son de industria checoslovaca, con un ancho de los peines de 185|175 cms y con sus correspondientes motores eléctricos cada una. — Los bienes se exhiben diariamente en calle 91 (ex Juan de Garay) Nº 276 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Se rematan al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Se subasta cada una de las máquinas con una base de $ 48.743.445. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 396.000 e. 11|12 Nº 87.882 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por 3 días en el juicio: "Silva, José Manuel c|Vélez, Ana María y otro s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 203.281), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en Alvarez Thomas Nº 3.549, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Peugeot tipo automóvil modelo 404|67, clase de carrocería sedán 4 puertas de fabricación nacional, motor marca Peugeot 45732, chasis marca Peugeot 3027049, dominio C 104482, en el estado que se encuentra. Según informe obrante a fs. 39 adeuda por gravamen a la Radicación de Vehículos $ 340.000, y por infracciones Municipales $ 990.000, fs. 42). Base pesos 4.675.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 270.000.— e. 11|12 Nº 87.889 v. 15|12|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos, "Crédito Nazca SCC SA c|Abraham, César A. y otros s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 13.734, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de diciembre de 1981, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 del primer piso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen número 3083, de la Capital Federal, entre calle Rioja y Urquiza, antecedente dominial 50 C Matrícula 9-43|3, Circunscripción 9; Sección 28, Manzana 49, Parcela 8c; unidad 3, de la zona Sur de la Capital Federal. Hay constancias en autos de una deuda de Obras Sanitarias de la Nación $ 561.116; de Municipalidad de $ 101.420, desconociéndose la deuda de expensas comunes, atento no haberse constituido consorcio de copropietarios. Base $ 24.346.395. Comisión 3 %. Seña 8 %. Se subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra en exhibición, los días 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 1981, de 10 a 17 hs. Sellado de ley 5 o|oo. La unidad consta de hall de 3,30 por 4 metros; cocina pequeña; baño de 2 por 1,80 metros; y tres dormitorios de 3,60 por 3,70; 3,70 por 3,60 y 2,70 por 2 metros aproximados, y se halla desocupado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Luis María Guerra, secretario.

$ 414.000.— e. 11|12 Nº 87.881 v. 15|12|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES SACIF c|LOPEZ DANIEL s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 22 de diciembre de 1981, a las 10.30 hs. en el local de la calle Rivadavia 7460, de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat 128 Berlina, año 1972, con motor marca Fiat Nº 128-A-038-1397105, con chasis marca Fiat Nº 128-A-0833859, Dominio Nº B-882.729, en el estado que se encuentra. Base: $ 15.410.000 al contado. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. Luis María Guerra, secretario.

$ 216.000 e. 10|12 Nº 87.627 v. 14|12|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial número 12, comunica por tres días en autos: "González Carlos Alberto c|Expreso Río de la Plata S.A.C. I.F.I. y otros s|Ejecuc prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 10 horas, el día 23 de diciembre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado, marca Mercedes Benz; tipo: Transporte de pasajeros, modelo LO1112|48-1970, clase de carrocería Microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz Nº 341911-10-001612, con chasis marca Mercedes Benz Nº 341012-10-009484, uso: público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.333. Base: $ 82.715.446. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 283.000.— e. 11|12 Nº 87.485 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por 3 días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BALAGUER JUAN CARLOS y otra s|ejec. hipotecaria, Ex. Nº 216.923" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día viernes 18 de diciembre del corriente año, a las 14.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 "a" de la manzana 53, que mide: 8m.66 de frente al S.O.; 23m82 al SE.; 10m14 al N. y 18m55 al N.O. Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. B, Manz. 53, Parc. 6 "a", Ptda. 22.715. — Según informe del martillero, tiene frente a la calle Leandro N. Alem Nº 44 y tiene edificada una vivienda precaria, de 2 ambientes y W.C. exterior, en general en mal estado de conservación, que actualmente está ocupada por el señor Armando Teves (L.E. 648.414), que es el suegro del señor Juan Carlos Balaguer, y un hijo. Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 1.076.934 al contado, seña 8%, comisión 3%. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 43) $ 368.591 Municipalidad (fs. 45) $ 207.080.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. —Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 396.000 e. 10|12 Nº 87.637 v. 14|12|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por 3 días en el juicio: "Inmobiliaria Alma S.A.I.C.F.I.A. c|Morán, Osvaldo Héctor s|Prendaria" (Expte. 131.361), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1981, a las 9 hs., en Juncal Nº 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, marca Dodge, tipo pick up, modelo D-200 año 1968, motor marca Chrysler Nº 8100238, chasis Nº 82L0096D. Dominio C-156477, en el estado que se encuentra. Base $ 25.067.820. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Beatriz B. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 216.000.— e. 11|12 Nº 87.893 v. 15|12|81

Nº 15

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FCIERA. DE CONCESIONARIA DE GENERAL MOTORS c|PAPELERA SAN JUSTO S. A. I. F. A. C. s|ejec. prend.". — Expte. Nº 188.259|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en el local ubicado en la Ruta Panamericana - Acceso - Km. 23,700 - Camino Boulogne - Bancalari - Provincia de Buenos Aires, un retro excavadora m|Poclain - Mod. TC-45 con pluma monobloque de 3,90 metros; balancín de 2,50 mts; balde retro de 335 litros y oruga de 30" (91 centímetros) de ancho, modelo año 1979; máquina Nº 078, compuesta por: 1 chasis superior m|Poclain Mod. Standard Nº 304 - 055 - 1, chasis inferior m|Poclain - Mod. Standard Nº 303-078, un motor térmico m|Perkins, Mod. Standard, 4.165.498 de 167 HP; una bomba inyectora m|Poclain, Mod. Standard, Nº 08011 y una bomba hidráulica m|Poclain, Mod. Standard, Nº 59567. — Base: $ 47.220.957, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el

local indicado más arriba. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 228.000.— e. 11|12 Nº 87.847 v. 14|12|81

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ASTRADA ZULEMA LILIANA s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 188.956), que el martillero Horacio E. Garrido, rematar el 16 de diciembre a las 13 horas en Cangallo 12 3 la unidad 342 del piso 11, departamento 10 del edificio Cramer 305 15|29 45 55|71|81 91 esquina Jorge Newbery con entrada por Cramer 345, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Superficie total 52,51 m2. — Porcentual: 0,26 %. — Ocupado por la demandada y familia, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. — Adueda por expensas al 13|10 81: pesos 1.384.560. — Base: $ 278.445.336. — Seña: 8 %. — Comision: 3 %. — Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debará constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 192.000.— e. 11|12 Nº 87.894 v. 14|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|DE MARCO, ANGEL y otra s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 210.390) que los martilleros Comi & Pin S.R.L., rematarán el miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 15 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento ubicado en el Sexto piso, Nº 7, Unidad Funcional Nº 134 Polígono 06 - 07 del edificio sito en la Avda. Luro 2502|38 esquina Santiago del Estero 1613|39 de la ciudad de Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: con una superficie cubierta de 32 mc. 87, balcón 6 m.c. 39, superficie total de 69 m.c. 29, porcentual de dominio 0 619%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manzana 117, Parcela 3c, sub-parcela 134, Polígono 06-07. De acuerdo a la constatación de Fj. 74 que obra en autos el departamento se halla ocupado temporariamente. Adeuda por Impuestos Inmobiliario año 1980 un total de $ 280.684 No consta deuda por Impuesto Municipales. Deuda por Impuesto a O.S.N. año 1980 un total de $ 239.528, y adeuda por expensas comunes el importe de $ 767.115. Base $ 39.386.620, al contado. De acuerdo a la cláusula 12º, inciso e) del contrato hipotecario que obra en autos. Los deudores se obligan a dejar totalmente desocupado el departamento. Visitas de 16 a 19 hs. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 486.000 e. 10|12 Nº 14.217 v. 14|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por 3 días, en autos "HERCO COOP DE CREDITO LTDA. c|FERNANDEZ ROBERTO J. s|e. hip. Expediente 130.030", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de calle Humberto I 2042 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 30 del Piso 5to. con entrada común por el Nº 142 de la calle Pergamino de la Capital Federal que cuenta con una superficie cubierta de 23,36 m.c. el balcón de 3,70 mc lo que hace una superficie total de 27,06 m.c. y un porcentual del 1,84%. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la Zona Sud de esta Capital, calle Pergamino 142 entre Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. 54; Manzana 205; Parcela 16 y Nº de Partida 1501085, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 31.620.887,00 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado del Boleto: 0,5%. No registra deuda por expensas comunes y adeuda por OSN el 1º y 2|80 y 1º; 2 y 3|81 por un total de $ 292.870,00. Por Imp. Municipales adeuda: 1º|79, 3º|79; Anual 1980 y Anual 1981 lo que importa un total de $ 359.998,00. — Días de visitas: 14; 15; 16 de diciembre de 10 a 12 hs. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ $ 396.000 e.10|12 Nº 87.039 v.14|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "SILVA JOSE MANUEL c|DRUETTA, MIGUEL y CARMELA GIULIANO DE DRUETTA s|Ejec. Prendaria". — Expte. Nº 114|81, que el martillero público designado de oficio don HERMAN BLITZ KATZ, rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. La Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja, de la finca ubicada en la calle White hoy Nros. 1661|63 entre las de Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, con entrada común por el Nº 1661, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 56,83 metros. Semicubierta de 1,18 mts. y descubierta de 35,91 metros o sea una superficie total para la unidad funcional de 93 mts. 92 decímetros cuadrados. — Porcentual: 38,16 centésimos por ciento del conjunto. — Según comprobación efectuada por el martillero, la Unidad se encuentra totalmente desocupada, pudiendo visitarse los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre, de 13 a 15 horas. Base al contado y mejor postor $a. 30.959.256. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. — Sellado boleto 5 x mil a cargo del comprador, quien deberá indentificarse al suscribir el boleto y constituir domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 414.000.— e. 11|12 Nº 87.886 v. 15|12|81

Nº 20

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "LEIRO, MANUEL, y otros, c|ROMEO, JERONIMO, y otra", s|ejec. hipot.", Exp. 183.110|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 28 de diciembre de 1981, a las 13.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Almeyra 2910, de la localidad de Villa Libertad, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., compuesto de: Local negocio, designado como unidad funcional Nº 1, ubicado en la planta baja y consta de una sola entrada, con cortina metálica "ciega", con puerta desmontable, su entrada da a un local negocio, depósito, habitación, cocina, baño y patio descubierto al fondo. Construcción de material. Superf. cub. 76,36 mts., semicub. 1,02 mts., descub. 11,07 mts. Total 89,25 mts. cds. Ad Corpus. Porcentual 0,225 %. Nom. Catastr. Circ. III, Secc. W, Mza. 46, Parc. 6a. Base $ 10.200.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. Deuda Imp. Municip. $ 222.000 (980 fs. 78). Imp. Inmob. $ 269.083 (79|80, fs. 80). El bien se encuentra actualmente ocupado por la demandada. Fs. 107. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 414.000 e. 11|12 Nº 87.895 v. 15|12|81

Nº 21

Orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por tres días, en autos: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA, c|LOPEZ, RAFAEL ENRIQUE, s|ejecución prendaria" (Expte. número 132.485), que el martillero Carlos Olmi rematará, al contado y al mejor postor un automóvil marca Citroën CX Pallas, 2400 motor Citroën M - 23 - 6230793025694, chasis Citroën MA-MJ-07MJ0566, francés certificado de importación 6987|3 - O1465, con radio y demás accesorios, dominio X-427500, chocado, sin funcionar, e nel estado en que se encuentra, sin base, seña 3 %, comisión 10 %, en exhibición en calle Mons. P. Cabrera 2700, Ciudad de Córdoba, el miércoles 23 de diciembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233. Inf. 392-9969-9054.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 234.000 e. 11|12 Nº 87.943 v. 15|12|81

Juzgado Nac. de Pra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI, c|GALLARDO, MANUEL, s|ejecutivo hip. Expte. 132.332", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 17 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el salón de calle Humberto I 2042, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado Barrio San Damián, con frente a la calle Albéniz entre las de Adrogué y Olascoaga, designado en el plano característica 101770-68, que cita su título con el Nº 3 de la Manzana 442, cuya nomenclatura catastral es Circ. IV; Secc. E; Manz. 442; Parcela 3; Partida Nº 203.063, y que mide 10 m. de frente al N.E. por 20 m. de fondo, encerrando una superficie de 200 m.c., en el estado en que se encuentra y se exhibe. — Base. $ 15.219.602,00 al contado. Seña 30 %. Comision 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. — Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de pesos 181.8 0,00. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de diciembre en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 324.000 e. 11|12 Nº 87.945 v. 15|12|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 3 días, en autos: "SDAD. COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|NOE NORBERTO o MOE PEREYRA NOLBERTO s|hipotecario. Expediente 215.764" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 10,10 horas, en el salón de ventas de calle Humberto I 2042, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en Los Polvorines, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Cuartel IV, designado en el plano característica 48—24—54 que cita su título con el Nº 7 de la Manzana 10 con frente a la calle Rivadavia entre las de Andacollo y Las Flores. Inscripto en el Dominio bajo el Nº 607|72 Partido General Sarmiento y cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV; Secc. N; Manz. 78; Parcela Nº 7, con Partida Nº 80.899 y mide 10 metros de frente por 31,86 metros de fondo encerrando una superficie de 321,20 metros cuadrados, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos 40.384.695,00 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0,50 por ciento. Adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de $ 640.021,00. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de diciembre en el horario de 10 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Elsa L. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 342.000 e.11|12 Nº 87.937 v.15|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos. "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. c|BARDERA, LORENZO s|ejec. hipotecaria Expte. 178.318|80", que el martillero público don Hernán Blitz Katz, rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Remedios de Escalada 5039 entre las de Segundo Sombra y La Porteña (Villa Luzuriaga), localidad San Justo, designado según título como lote 13, Manzana 38, compuesto de 13,40 metros de frente por 15 de fondo o sea una superficie de 201 metros cuadrados; lindando por su frente al SE con calle, al SO con tierra de otro plano, al NO con parte del lote 11 y al NE con lote 2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sección F. Manzana 38. Parcela 13. — Base al contado y mejor postor $ 21.189.574 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Según acta de comprobación efectuada por el martillero, el inmueble, en la parte de atrás, lo ocupa el demandado y su esposa, constando de pasillo de entrada abierto, una pieza como dormitorio, cocina, baño y patio cubierto con chapas. Al frente, existe un local de aproximadamente 6 metros x 10, alquilado al señor Oscar Protto con contrato vigente hasta setiembre 1982, con alquiler mensual actual de $ 1.000.000 encontrándose afectado a negocio de carnicería y verdulería; posee, además, un baño. En los altos del local, al frente, existe una conntrucción con entrada independiente sin chapa numeración que consta de living-comedor, dormitorio, baño, con ducha y cocina. Todo sin terminación no revoques exteriores; este último sector del inmueble se ocupa por Guillermina Ana Dorlass Cédula de Identidad 2.096.061 con contrato vigente hasta el 1º de julio de 1982, actualmente en mora. Según certificados obrantes en autos, el inmueble adeuda: Impuestos Municipales $ 330.295 desde 1976 hasta 1981 indexado y recargo a la fecha de pago: Impuesto Inmobiliario $ 23.400. No registrando deuda de Obras Sanitarias. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador, al suscribir el boleto deberá identificarse, abonando el 5 por mil del sellado y constituir domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 756.000 e.11|12 Nº 87.902 v.15|12|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "BANCO DEL CHACO c|C.E.A. COMERCIANTES ELECTRONICOS ASOCIADOS S.A.C.I.F.I.A. y otros s|ejecutivo hipotecario" Expediente número 217.674|80 que el martillero Enrique Luchenio rematará al contado el día 16 de diciembre del año 1981, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terrenos, en block y un solo acto, ubicados en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del pueblo de Gral. José C. Paz, aproximadamente a 400 mts. de la Ruta Nº 8, en el Km. 42,800 mts., con frente a la calle 4 hoy calle Debussy, entre Centenera y Mar del Plata, lotes 11 y 12, Fracción "G" - uno, Catastro: Circunscripción III, Sección H, Manzana 137, Parcela 5 y 4 miden 26.50 mts. de frente por 57 mts. de fondo. Superficie de cada lote 1.510 mts2 lo que hacen en total los dos lotes 3.021 mts.2. Estos están libres de ocupantes y con mejoras. Base: $ 2.036.822.327. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0.50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Municipal al 30|4|1981, $ 2.950.046. Impuesto Inmobiliario al 17|2|1981, $ 211.188. Oficina martillero sita en Paraná 230, piso 2º, Of. 23|24, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. María Himschoot, secretaria.

$ 486.000 e. 10|12 Nº 87.561 v. 14|12|81

Nº 27

Juzgado Esp. Civil y Comer. Nº 27, comunica por 3 días en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO BERNASCONI c| RODRIGUEZ ANTONIO ALDO s|ejecutivo hipoteca. — Expediente 203.377", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 11.45 horas en el salón de ventas de calle Humberto I 2042 de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 2 de la Planta baja del Edificio sito en la Zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Santa Lucia, con frente a la calle Lamadrid Nº 1919|21 entre las de José Aaron Salmun Feijoo y Vieytes edificado en el lote compuesto de las medidas linderos y demas pormenores que surgen del Plano MH 1772-72. — La unidad tiene entrada independiente por el Nº 1919 de Lamadrid y consta de una superficie cubierta de 62,31 m.c.; semicubierta de 15 23 m.c.; descubierta 40.75 m.c. lo que hace un total de 118,29 m.c. y un porcentual del 14.64 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manzana 113; Parcela 26 — Inscripta en la Matrícula bajo el Nº 307091|2 y con Partida Nº 1807500. — En el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: pesos 3.099.999 al contado — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Días de visita: 14; 15 y 16 de diciembre en el horario de 10 a 12 horas. — Adeuda Impuesto Municipales Anual de 1980 y 1981. — Adeuda por O.S.N. los siguientes: 6|72; de 1º al 6|74; del 1º al 7|75; 9|75; 1º al 7|76; 9|76; 1º al 6|77; 1º al 6|78; 1º al 6|79; 1º al 3|80; 5 al 6|80 y 1º y 2|81. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, tres de diciembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 414.000 e. 11|12 Nº 87.935 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia. Especial, en lo Civil y Comercial Nº 27, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|GARCIA, LUCRECIA s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 203.602), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de diciembre de 1981, hora 10, en el local Alsina 2772|64, Capital un inmueble ubicado en la mitad oeste del lote pastoril Nº 22, fracción "B", Sección 14, de la antigua subdivisión del Territorio Nacional de Santa Cruz, que forma parte de la planta urbana de la localidad Comandante Luis Piedrabuena, antes Paso Ibáñez, Provincia Santa Cruz, y se identifica como parte Sud del Solar "D", de la manzana 23, con todo lo plantado y enclavado. Superficie: 1.402 mts. 263 dems. Frente calle Av. Ibáñez, esquina Gobernador Gregores, Está ocu-

pado por inquilino. Base: $ 150.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Subasta sujeta a aprobación. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 306.000 e. 10|12 Nº 14.239 v. 14|12|81

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por 3 días en el juicio hipotecario Expediente Nº 803 del año 1980, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771-8460) rematará el día martes 29 de diciembre del corriente año, a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Municipio Urbano de Villa Gesell, próximo a la Estación Juancho, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 8 entre 131 y 132, cuyo lote se designa con el Nº 6, de la manzana 364, compuesto de: 21 m. 30 de frente al S.; 27 m. 41 al O.; 21 m. 42 al N.N.O.; 29 m. 66 al E. o sea una superficie de 607,91 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 364, Parcela 6. — En el mismo se han construido 2 casas tipo chalet, de dos plantas con desniveles, muy similares en su desarrollo arquitectónico, modernas, con espacios verdes, fondo libre, etc. — Una de ellas, que lleva en su frente el Nº 3174, consta de living|comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje con toilete, etc.; en la misma vive el señor Héctor Ponti, su esposa y 4 hijos menores de edad, quien lo hace como cuidador de las dos casas. — En la otra, que tiene los mismos ambientes, pero sin toilete en el garaje, vive el señor Miguel Méndez, su esposa y 4 hijos menores de edad, sin acreditar en que carácter y con que título la ocupa pero con el consentimiento del señor Héctor Ponti. — Hay filtraciones en el interior de las viviendas, faltan artefactos en los baños, no hay calefones, el agua es provista de una casa vecina, etc. y en general el estado de conservación es regular. — Visitar diariamente de 9 a 12 horas y de 15 a 1? horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deuda por Impuesto Inmobiliario $ 181.840. — Base $ 283.097.270 en block, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$ 540.000 e. 11|12 Nº 87.900 v. 15|12|81

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES HAEDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA c|ARRARAS, JOSE MARIA y otra" s|ejecutivo-prenda (Expte. 7.084|3|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 29 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; lo siguiente: Un automotor marca Mercedes Benz, chasis y cabina simple, modelo L 1114|42, año 1979, motor marca Mercedes Benz, Nº 341.912-10-052003 de C.V. chasis marca Mercedes Benz, Nº 341-034-045787. Dominio B-1.569.928, no posée criquet, ni herramientas, tiene seis cubiertas armadas y una auxiliar, tiene raspaduras en el guardabarro delantero derecho, en el estado que se encuentra, y será exhibido en la playa de estacionamiento de la actora, sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 259|99 de Morón, Provincia de Buenos Aires, los días 23 y 28 de diciembre del cte. año en el horario de 8 a 11 y de 15 a 16 horas. — Base: $ 74.250.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 por mil, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición el automotor no se acepta reclamos bajo ningún concepto. El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador quien deberá retirarlos dentro de las 48 horas de aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 396.000 e. 11|12 Nº 87.888 v. 15|12|81

— Nº 32 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.A. s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 177.067, que el martillero Don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en el local ubicado en Avda. del Trabajo 5960 de Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N, año 1979, con motor marca Fiat número Fiat CP3-5033-2451773, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-17213, equipado con tercer eje balancín, 10 cubiertas armadas completas, trompo hormigonero marca Betonmac, modelo MTH 7 Nº 299, accionado con motor Perkins número PA 4168885. Dominio: Nº B 1.551.827, destinado a uso privado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 102.249.954. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 270.000 e. 11|12 Nº 87.847 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 177.069, que el martillero Don Mario Alberto Bonfico rematará el día 29 de diciembre de 1981, a las 9.15 horas, en el local ubicado en Avda. del Trabajo 5960 de Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N, año 1979, con motor marca Fiat Nº Fiat CP 3-5033-2451826, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-17338, equipado con tercer eje balancín, diez cubiertas armadas completas, trompo hormigonero marca Betonmac, modelo MTH 7 Nº 401, accionado con motor Perkins Nº PA 4169010. Dominio: Nº B 1.551.895, destinado a uso privado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 102.249.954. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 270.000 e. 11|12 Nº 87.848 v. 15|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.A. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 177.066, que el martillero don Mario Alberto Bonfico rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 9.15 horas, en el local ubicado en Avda. del Trabajo 5960, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N, año 1979, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451772, chasis marca Fiat Nº 673N-B-17082, con tercer eje balancín y 10 cubiertas armadas completas, trompo hormigonero marca Betonmac modelo MTH 7 Nº 262, accionado con motor Perkins Nº 4168094, destinado a uso privado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 57.086.173. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981.

$ 270.000 e. 11|12 Nº 87.849 v. 15|12|81

— Nº 42 —

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|VIOLA RAPACCINI de RODRIGUEZ, MARGARITA s|ejecución hipotecaria, Expte. 40.961", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 11 hs., en el salón de ventas calle Humberto Iº 2042, de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 12 del 2º pso. señalada con la letra "A" del inmueble sito en Av. San Martín 2890|2998 esq. Juan Agustín García 1612|1620, de Capital, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 15-6992|12 con Partida Nº 1.354.463 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 44.333.803 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. Adeuda Imp. Mun. 1º al 3º del año 1976; anual 1978; 1º y 3º del año 1979; anual 1980 y anual 1981 por un total de $ 1.229.207. Por O.S.N. adeuda 5º|72; 4º|73; 4º, 5º, 6º y 7º|74; 9º|75; 3º, 4º, 5º, 6º del año 1979; 1º, 2º 3º, 4º, 5º y 6º|80 y 1º y 2º|81 por un total de $ 546.266. Días de visita: 14, 15 y 16 diciembre de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 342.000 e. 11|12 Nº 87.428 v. 15|12|81

— Nº 43 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. c|BROVELLI, GUSTAVO L. y otros s|ejecución prendaria" Expediente Nº 34.874, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 24 de diciembre de 1981 a las 9.00 hs. en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 hs., un furgón marca Citroën modelo AK M28, año 1979 para uso privado, motor marca Citroën Nº K9005777, chasis Nº 070000877, patente B 1.663.639, en perfecto estado, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, sin radio. Base: $ 17.025.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 180.000 e. 11|12 Nº 87.879 v. 14|12|81

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, Secretaría del Dr. Videla Sánchez comunica por 3 días en el juicio "ACOSTA, MERCEDES c|DOMINGUEZ, RAMON J. F. s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 35.067, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día lunes 21 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Villa Independencia de la ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Terrada 129, designado en título como lote 25 de la manzana 92, que mide 8,66 m de frente por 34,46 m de fondo. — Sup.: 299,98 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV, Sección: C, Manzana 71, Parcela 25. — Según constancias en autos, el inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. — Deuda por impuesto municipal hasta anticipo 1981 inclusive, $ 1.133.823. — Por O.S.N. hasta 12|6|81: no hay deuda. — Deuda por impuesto inmobiliaria hasta el año 1981 condicional inclusive pesos 488.388. — Base: $ 13.000.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 378.000 e. 11|12 Nº 87.962 v. 15|12|81

Juzgado Especial Civil y Comercial número 43, Secretaría del Dr. Videla Sánchez, comunica por 3 días, en el juicio: "VIDAL, ANTONIO c|VILLASENIN DE GONZALEZ, BEATRIZ s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 35.086, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 21 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre, constituido por el terreno de quinta Nº 24, del plano oficial, con todo lo adherido al suelo y mide según título: 132,84 m al N., 207,89 metros al E., 207,89 m al O. y 132,84 m al S. — Sup.: 27.616 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 59, Parcelas 1, 2 y 3. — El inmueble se encuentra ocupado por su propietaria e inquilinos. — Deuda por impuesto inmobiliario hasta la 4º cuota de 1981 inclusive: Parcela 3: pesos 851.928, Parcela Nº 2: $ 695.514 y Parcela Nº 1: $ 695.514. — Base: pesos 70.000.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil — En efectivo — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981 Enrique Videla Sánchez, secretario

$ 324.000 e 11|12 Nº 87.963 v 15|12|81

— Nº 45 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos: PAYA DE GONZALEZ SEGURA, DELIA CARMEN c|MARTINEZ, ARTURO A. s|incidente ejecución sentencia - Exp. Nº 35.972 que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 18 de diciembre de 1981 a las 18,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento calle Paraná 439, piso 7º, Nº 38, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Sec. 5, Manzana 31, Parcela 18, Superficie total 19,34 m2. Porcentual 1,17, que consta de: Un ambiente kichenett y baño, dá a la calle. Se encuentra desocupado. Adeuda. Expensas Mayo a Setiembre $ 596.700. Obras Sanitarias $ 340.808. Impuestos Municipales $ 365.413. Base de venta pesos 18.769.876 (2|3 partes Valuación Fiscal). Comisión 3 %. Seña 15 %. Sellado boleto 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 204.000.— e. 11|12 Nº 88.028 v. 14|12|81

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "SAN ROMAN DE PIGRETTI HAYDEE A. V. GONZALEZ GRACIELA L. y otro, s|ejecución alquileres". Expediente número 35.900, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 21 de diciembre a las 17 horas en Cangallo 1233, Cap., el inmueble sito en la calle Maza 453|55, entre Venezuela y Belgrano, que mide s|título: 8 m. 50 de frente al Este x 50 m. 16 de fondo o poco más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: por el frente con calle Maza, por el fondo con doña Tomasa Lorea de Darquier, por el Sud con Luis Scelsio y doña Filomena Dominica y por el Norte con el lote 37. Maza 453: Consta de 3 dormitorios, patio, living-comedor, 2 baños, cocina y terraza. Ocupada por el señor Pascual Luis Doria. Maza 455. Local alquilado a taller de tapicería para automóviles, baño p|personal. Base de venta al contado en block $ 49.453.515. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Los interesados, podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Cláusula séptima del contrato de mutuo:... el hipotecante no podrá celebrar contratos de arrendamiento del bien gravado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 360.000 e. 11|12 Nº 87.795 v. 15|12|81

— Nº 48 —

Juzgado Especial Civil y Comercial, Nº 48, comunica por 3 días, en autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|BRAIZA, CARLOS MANUEL s|ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 32.660, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de diciembre de 1981, a las 12,15 hs., en el salón de ventas de calle Humberto I 2042 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Echenagucia con frente a la calle Helguera 413 entre las de Arenales y Pasaje De Pinedo designado en el plano que cita su título con el Nº 13 de la Manzana F, compuesto de 8,66 m. de frente al NE por 16,45 m. de fondo encerrando una superficie de 142,45 m.c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. M; Manzana 65; Parcela 2, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base $ 79.914.182,00 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 0,50 %. — Días de visita: 14; 15 y 16 de diciembre en el horario de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Francisco J. De Antueno, secretario.

$ 324.000.— e. 11|12 Nº 87.932 v. 15|12|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por dos días en autos: CEBALLOS, BENEDICTO DOMINGO y Otros c|BERNAMETAL S. A. Expediente Nº 30.309 que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 23 de diciembre de 1981, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, piso 2º, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Lima esquina Hipólito Irigoyen y, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 7, Partida 0216759 y cuenta con las siguientes comodidades: Salón planta baja de 13 x 13 aprox., 3 baños, sótano, sala de 4 x 4 aprox., un pequeño patiecito en el cual existe un lavadero. Entre piso de 8 x 13 aprox. Primero y segundo piso, constan de: 4 habitaciones y dependencias cada uno. Venta "ad-corpus". El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base de venta $ 1.600.000.000. 30 % a la firma del boleto y el 70 % restante a los diez días de efectuada la subasta. Comisión: 3 %. Sellado boleto $ 0,50 %. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Se aceptan cheques certificados a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — El Secretario.

$ 264.000.— e. 11|12 Nº 88.030 v. 14|12|81